

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII

Jueves 9 de octubre de 1958

Núm. 242

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

PAGINA	PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ascensos.—Orden por la que nombra, en comisión, a don Martín Moreno Ahijón, Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil	Ascensos.—Resolución por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón General durante los meses de junio y julio último
8840	8842
Resolución por la que se disponen de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos Calculadores	MINISTERIO DE TRABAJO
8840	Ascensos.—Resolución por la que se disponen por corrida de escalas de los Inspectores de Trabajo que se citan
Otra por la que se disponen de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos	8851
8840	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Escalafones.—Orden por la que dispone se publique el del Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional	Nombramientos.—Orden por la que se nombra Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil a don Carlos Harley y de Górgolas
8840	8851
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de los componentes de la Comisión Interministerial, creada para estudiar la situación del contrato de la Compañía Transmediterránea	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
8842	Nombramientos.—Orden por la que se designan Vocales de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española
MINISTERIO DE JUSTICIA	Otra por la que se nombra Oficial de primera clase a don Vicente García Valero
Prórroga de servicio activo.—Orden por la que se aprueba el expediente anual de capacidad intruído a don Federico García Saludes para su continuación en el mismo	8851
8842	8851

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA	el Taller-Escuela Sindical «San José», de Villanueva de la Serena (Badajoz)	8853
Sancciones.—Anuncios del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Sevilla por los que se hacen públicas diversas sanciones	Orden por la que se clasifica como no oficial «autorizado» la Escuela de Aprendices de C. I. E. S. A., dependiente de la Empresa «Guiral Industrial Eléctricas, S. A.», de Zaragoza	8854
8852	Otra por la que se clasifica como no oficial «autorizado» la Escuela Sindical de Formación Profesional «San José», de Badajoz	8854
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Otra por la que se clasifica como no oficial «autorizado» las Escuelas de Preaprendizaje y Aprendizaje «San Francisco Javier», que la Junta Provincial de Protección de Menores tiene en la ciudad de Valencia	8854
Transportes por carretera.—Resolución por la que se adjudica definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros entre las localidades que se citan	Otra por la que se clasifica como no oficial «autorizado» el Taller-Escuela Sindical «Nuestro Señor del Humilladero», de Azuaga (Badajoz)	8855
8853		
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Centros de Formación Profesional Industrial.—Orden por la que se clasifica como no oficial autorizado		

PAGINA

PAGINA

Orden por la que se clasifica como no oficial «autorizado» la Escuela de Capacitación Profesional de Premia de Mar (Barcelona).....

8855

Otra por la que se clasifica como no oficial «autorizado» la Escuela de Aprendizaje que en su fábrica de Mieres (Oviedo) tiene la Empresa «Fábrica de Mieres, S. A.».....

8855

Obras.—Anuncio por el que se adjudican definitivamente las de construcción de un Grupo escolar en el barrio del Lavadero de San Sebastián, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).....

8856

Otro por el que se adjudican definitivamente las de construcción de 18 Escuelas y 16 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).....

8856

Otro por el que se adjudican definitivamente las de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en Lora de Estepa (Sevilla).....

8856

Otro por el que se adjudican definitivamente las de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Torreorgaz (Cáceres).....

8856

Otro por el que se adjudican definitivamente las de 12 Escuelas y 12 viviendas en el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).....

8856

Otro por el que se adjudican definitivamente las de un Grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas para Maestros en Arrecife de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria).....

8857

Otro por el que se adjudican definitivamente las de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en Riaguas de San Bartolomé (Segovia).....

8857

Anuncio por el que se adjudican las de construcción de las Escuelas unitarias y viviendas para Maestros en Busquistar (Granada).....

8857

Otro por el que se adjudican definitivamente las de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en La Junquera (Gerona).....

8857

Otro por el que se adjudican definitivamente las de construcción de seis Escuelas unitarias en Huétor-Vega (Granada).....

8857

Otro por el que se adjudican definitivamente las de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en San Lorenzo de Trives, Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense).....

8858

Otro por el que se adjudican definitivamente las de tres secciones de niños y tres de niñas y seis viviendas en Cazalilla (Jaén).....

8858

MINISTERIO DE COMERCIO

Primas a la navegacion.—Orden por la que se conceden durante la vigencia del año actual a los buques de la Naviera Pinillos, S. A., nombrados «Segre», «Tormes», «Esla», «Genil» y «Tajo».....

8858

Otra por la que se conceden durante la vigencia del año actual a los buques de la Compañía Trasatlántica Española, S. A., nombrados «Virginia de Churruca», «Satrústegui», «Guadalupe», «Covadonga» y «Marqués de Comillas».....

8858

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Estadísticos Facultativos.—Anuncio por el que se transcribe el resultado del sorteo de los señores opositores a ingreso en el citado Cuerpo y fecha, hora y lugar del examen psicotécnico.....

8859

MINISTERIO DE JUSTICIA

Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas que se expresan.....

8859

Secretarios de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de primera categoría la Secretaría del Juzgado Municipal número 10 de Barcelona.....

8860

MINISTERIO DE HACIENDA

Abogados del Estado.—Resolución por la que se hace público el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo.....

8860

Auxiliar Administrativo en la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios.—Anuncio por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza vacante.....

8860

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Médicos Tocólogos.—Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 8 de agosto anterior, que convocaba concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo.....

8860

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Catedráticos de Universidad.—Corrección de erratas del anuncio de oposiciones a la cátedra de «Historia de

la Lengua y de la Literatura españolas» de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de octubre), que modificaba la fecha de presentación de opositores.....

8861

Escultor anatómico.—Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.....

8861

Jardinero de la Universidad de Sevilla.—Anuncio sobre concurso-oposición a la indicada plaza.....

8861

Licenciados interinos.—Anuncio por el que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición a dos plazas del Departamento de Patología Quirúrgica adscritas a la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.....

8861

Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Esmalte y Galvanoplastia» vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.....

8861

Profesor Auxiliar Artesano de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la citada plaza.....

8861

ADMINISTRACION LOCAL

Ayudantes de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Zamora.—Anuncio por el que se convoca concurso para cubrir dos plazas.....

8861

Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Gerona.—Anuncio por el que se hacen públicos los nombres de los admitidos y excluidos al concurso para cubrir la citada plaza.....

8861

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DEL AIRE	
Delegaciones.—Tarragona	8862	Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones	8866
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Maestranzas Aéreas.—Sevilla	8866
Dirección General de Correos y Telecomunicación.— Anunciando subasta para contratar las obras de consolidación, reforma general y adaptación del Edificio de Comunicaciones de Guadalajara	8862	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Dirección General de Política Comercial y Arancelaria. Transcribiendo instancia extractada de Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (FEFASA)	8866
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Trans- cribiendo relación de las obras inscritas durante el tercer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.)	8862	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anun- ciando segunda subasta de las obras que se espe- cifican y anunciando la celebración de las subastas de obras que se indican	8863	Junta Central de Adquisiciones y Obras	8866
MINISTERIO DE INDUSTRIA		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Valladolid y Vizcaya.	8864	Organización Sindical.—Sindicato Nacional del Metal, Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, Instituto Sindical «Virgen de la Paloma» y Badajoz	8867
Subdelegaciones.—Cartagena	8865	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Diputaciones.—Alicante, Palencia y Salamanca	8868
Jefaturas Agronómicas.—Alicante	8865	Ayuntamientos.—Barcelona, Almería, San Sebastián Tarragona, Valencia, Algeciras, Palma del Río (Cór- doba) y Tolox (Málaga)	8868
Servicio Nacional del Trigo.—Madrid, Logroño, Murcia y Orense	8865		
		VI.—Administración de Justicia	8874
		VII.—Anuncios particulares	8876

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1958 por la que se nombra en ascenso reglamentario, en comisión, Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, a don Martín Moreno Ahijón.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, por pase a la situación de actividad en su Cuerpo y en comisión al servicio de la Administración de Marruecos de don Tomás Miranda Ortega a partir del día 1 del presente mes.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento en ascenso reglamentario, con antigüedad de la mencionada fecha:

Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Martín Moreno Ahijón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Mecnógrafos Calculadores.

Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo de Mecnógrafos Calculadores por pase a la situación de actividad en su Cuerpo y en comisión al servicio de la Administración de Marruecos, a partir del día 1 del presente mes, de don Antonio Guzmán Rubio, acogándose a lo dispuesto en el artículo noveno del Convenio Hispano-Marroquí, de 7 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1958).

Esta Dirección General ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de septiembre del presente año:

Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Mecnógrafos Calculadores, con sueldo anual de 13.320 pesetas, a don doña María del Carmen de Val y Sanz.

Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Mecnógrafos Calculadores, con sueldo anual de 11.160 pesetas, a doña María del Pilar Ortega López.

Los sueldos citados llevarán acumulados dos pagas extraordinarias; los ascensos anteriormente mencionados se entenderán conferidos en comisión por aplicación del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), referente a los funcionarios que han formalizado contrato de asistencia administrativa y técnica con el Gobierno de Marruecos.

Los mencionados funcionarios deberán atenerse para el devengo de sus respectivos sueldos a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecnógrafos Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.—El Director general, Luis Ubach

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone ascenso de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Vacantes dos plazas en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, una de Estadístico técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, y otra de Estadístico técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, por pase a la situación de actividad en su Cuerpo y en comisión al servicio de la Administración de Marruecos de don Julio Mena Gómez de la Riva y de don Miguel Angel Casals Marcén, respectivamente, a partir del día 1 del presente mes, acogándose a lo dispuesto en el artículo noveno del Convenio Hispano-Marroquí, de 7 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1958).

Esta Dirección General ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de septiembre del presente año:

Estadístico técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a doña María Rosa Villagrasa Novoa.

Estadístico técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Santiago Gil Cuesta.

Estadístico técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Francisco Rodríguez Pazos.

Estadístico técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Enrique González Jiménez.

Estadístico técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don José López Trujillano

Todos los citados sueldos llevarán acumulados dos pagas extraordinarias; los ascensos anteriormente mencionados se entenderán conferidos en comisión por aplicación del artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), referente a los funcionarios que han formalizado contrato de asistencia administrativa y técnica con el Gobierno de Marruecos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

* * *

ORDEN de 22 de septiembre de 1958 por la que se dispone se publique el escalafón del Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional.

Ilmos. Sres.: Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del Cuerpo de funcionarios administrativos del Patrimonio Nacional, que se inserta a continuación.

Los interesados podrán formular ante esta Presidencia, en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.

CARRERO

Ilmos Sres Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional y Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.—Sres. ...

Escalafón del Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional, totalizado en 30 de abril de 1958

En el Cuerpo	Número de orden		Nombre y apellidos	Destino	Turno de nombramiento	Fecha de nacimiento	Servicios prestados		Observaciones				
	En activo	En la clase					En el Cuerpo	En la clase					
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.		
<i>Jefes de Administración de primera clase</i>													
1	1	1	D. Victoriano Illera Gil	S. Ildfonso	Primero	13- 1-1896	41	6	11	3	7	10	
<i>Jefes de Administración de segunda clase</i>													
2	2	1	D. Augusto Pérez Soldevilla	Central	Segundo	16- 9-1902	35	9	30	3	7	19	
<i>Jefes de Administración de tercera clase</i>													
3	3	1	D. Alfonso Gámir Ruber	Central	Primero	9- 3-1902	35	1	16	9	6	6	
4	4	2	D. José María del Valle Iruirriaga	Central	Primero	28- 3-1905	29	3	32	3	7	19	
<i>Jefes de Negociado de primera clase</i>													
5	5	1	D. Valentín López-Cordón Pastor	Central	Primero	28- 8-1888	32	11	8	9	6	6	
6	6	2	D. Pedro Fernández Llorente	S. Ildfonso	Segundo	16- 4-1897	31	7	17	5	4	13	
7	7	3	D. Luis Sanclemente Alvarez	Central	Primero	3-11-1911	25	3	30	3	7	19	
<i>Jefes de Negociado de segunda clase</i>													
8	8	1	D. Mariano Valdenebro Lannes	Central	Primero	24- 7-1908	30	6	11	9	6	6	
9	9	—	D. José María Conrado	—	Segundo	4- 7-1902	24	0	25	3	7	17	Supernumerario O. P. 31-12.
10	10	2	D. Alfonso Blanco Hernández	Central	Primero	3- 3-1904	28	1	2	3	7	17	
11	11	3	D. Fernando Vivar Alonso	Central	Segundo	12- 1-1905	27	10	20	1	3	1	
12	12	4	D. Julián Luis Gómez Frutos	Central	Primero	17- 8-1910	27	4	20	0	8	24	
<i>Jefes de Negociado de tercera clase</i>													
13	13	1	D. Eraldo Valdenebro Lannes	Central	Segundo	29-11-1909	27	4	26	5	4	13	
13 bis	13 bis	1 bis	D. Angel J. Iribana Ramirez	Central	Reingreso	4- 6-1911	10	10	12	0	0	1	
14	14	2	D. Enrique Zappino Dominguez	Central	Primero	10-11-1902	25	1	7	3	7	17	
15	15	3	D. Juan de Pablos Roldán	Aranjuez	Segundo	16- 5-1896	25	3	30	1	3	1	A extinguir número bis.
16	16	4	D. José Jacoste Donate	Aranjuez	Primero	12- 5-1913	25	3	30	0	8	24	Excedente voluntario.
			D. José María Tavira Díez de Ceballos	—	—	21- 4-1900	18	1	22	—	—	—	
<i>Oficiales de primera clase</i>													
16 bis	16 bis	1	D. Joaquín Almellones Naranjo	Central	Reingreso	3-10-1910	5	7	0	0	0	7	
17	17	1	D.ª María Angeles Estián Jódar	Central	Primero	11- 9-1913	23	3	23	10	11	14	A extinguir número bis.
18	18	2	D. Pedro Alvarez Fernández Valmayor	Central	Segundo	2- 2-1905	23	3	23	6	5	30	
19	19	3	D.ª María Magdalena Pastor Arriaga	Central	Primero	2- 7-1914	20	3	17	5	5	30	
20	20	4	D. Enrique Fernández Corral	El Pardo	Segundo	15- 6-1907	23	1	6	5	4	13	
21	21	5	D.ª María Martínez Santillana	El Pardo	Reingreso	8- 9-1899	8	9	14	1	3	1	Excedente voluntario.
			D. Luis Fernández Valderrama Moreno	—	—	6- 8-1917	6	7	1	—	—	—	Excedente voluntario.
			D. Manuel González Alonso	—	—	31- 5-1917	19	2	6	—	—	—	

Madrid, 22 de septiembre de 1958.—Luis Carrero.

ORDEN de 2 de octubre de 1958 por la que se nombran los componentes de la Comisión Interministerial creada para estudiar la situación del contrato de la Compañía Transmediterránea.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por los Ministerios de Hacienda, de la Gobernación y de Comercio,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien realizar el nombramiento de la Comisión Interministerial, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio último, para estudiar la situación del contrato de la Compañía Transmediterránea, la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Armando de las Alas Pumariño, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Don Asdrubal Ferreira Cid, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda; don Manuel Chacón Secos, Director general de Política Interior, y don Leopoldo Boado y Endeiza, Director general de Navegación, representantes, respectivamente, de los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Comercio.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. y a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, de la Gobernación y de Comercio y Sr. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1958 por la que se aprueba el expediente anual de capacidad instruido a don Federico García Saludes para su continuación en el servicio activo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente anual de capacidad instruido a don Federico García Saludes, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal número 11 de Barcelona para la continuación en el servicio activo hasta completar el tiempo necesario para el disfrute de derechos pasivos.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el referido funcionario tiene acreditada la prestación al Estado de más de diez y menos de veinte años de servicios abonables a efectos de clases pasivas, y goza en la actualidad de la debida aptitud física e intelectual para el desempeño de su cargo, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, aprobar el expediente de capacidad instruido y facultarle para continuar en servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1958.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio último.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos números 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden de 10 de julio pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21) con la siguiente modificación:

Se anula el ascenso a 23.400 pesetas, otorgado a doña María de los Dolores Martínez Martínez, número 15.613 (20.027), por hallarse disfrutando excedencia, sueldo que se adjudica con

efectos económicos y administrativos de 31 de mayo, a doña María Socorro Rodríguez Morán, número 15.634 bis (20.050), Madrid.

2.º Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas en los meses de junio y julio los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes al nuevo Escalafón general, cerrado en 31 de diciembre de 1956, consignándose entre paréntesis el que figuraba en el de 1946.

1-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Vázquez, número 28, asciende a 30.840 pesetas don Anselmo Sáenz Ruiz, número 703, Logroño. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María de la O Movera Rodríguez, número 2.123, Zamora; a 27.000 pesetas, don Francisco Uxó Tordesillas, número 4.923, Málaga; a 25.560 pesetas, doña Martina A. Rosario Cosme, núm. 9.102 (12.407), Zaragoza; a 23.400 pesetas, don Luis Gómez Feljoo, número 15.642 (19.633), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María del Rosario García Fernández, número 22.149 (28.112), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Flora Alfaro Jiménez, número 2.107, opositora de 1956.

Vacante por jubilación del señor Carretero, número 100, asciende a 30.840 pesetas doña María Amelia Gallego Martínez, número 696, Pontevedra. Resultas: a 28.800 pesetas, don Mariano Suárez Molina, número 2.169, Murcia; a 27.000 pesetas, doña María del Carmen Villegas Braña, número 4.882, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Angel Arjona Aparicio, número 9.134 (12.117), Cáceres; a 23.400 pesetas, doña Trinidad Lisa Lisa, número 15.635 (20.054), Huesca; a 21.480 pesetas, don Aurelio Ortiz Rosales, número 22.148 (26.886) /1 182, Vizcaya; a 19.200 pesetas, doña María Luisa Pereira Bernárdez, número 2.108, opositora de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Bertrán, número 551, asciende a 30.840 pesetas don Marino Vicente Contra, núm. 704, Avila. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Castora Clemente Brunet, número 2.124, Salamanca; a 27.000 pesetas, don Matías Inglada Ortiz, número 4.924, Castellón; a 25.560 pesetas, doña María Dolores Soto Ineva, número 9.103 (12.408), Cáceres; a 23.400 pesetas, don Enrique Canal Blanco, núm. 15.643 (19.634), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Ana María Heras Noaín, número 22.150 (28.114), Navarra; a 19.200 pesetas, doña Agapita García García, número 2.109, opositora de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Cristóbal, número 573, asciende a 30.840 pesetas doña María Somoza Ledo, número 697, Orense. Resultas: a 28.800 pesetas, don Angel Cid Jorge, número 2.170, Sevilla; a 27.000, doña Aurelia Ibáñez del Río, número 4.883, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Manuel Quesada Vázquez, número 9.135 (12.118), Orense; a 23.400 pesetas, doña Flora Alonso Enbid, número 15.637 (20.055), Huelva; a 21.480 pesetas, don Pedro Antonio Guerrero Sánchez de León, número 22.149 (26.886) (182/2); a 19.200 pesetas, doña Dolores Casado Cubero, número 2.110, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Falcó, número 1.241, asciende a 28.800 pesetas, doña Victorina Gómez Martín, número 2.125, Toledo. Resultas: a 27.000 pesetas, don Antonio Sarmiento Ortega, número 4.925, Las Palmas; a 25.560 pesetas, doña María Carmen González Núñez, número 9.104 (12.409), Orense; a 23.400 pesetas, doña Pilar Marsal Callis, número 15.638 (20.055), Lérida; a 21.480 pesetas, doña Felisa Santamaría Conde, número 22.151 (28.115), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Olimpia Pérez Delgado, número 2.111, opositora de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Molina, número 1.339, asciende a 28.800 pesetas don Salvador Mullor Bañón, número 2.171, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Josefa Tallada Prades, número 4.884, Tarragona; a 25.560 pesetas, don Anastasio García Bravo, número 9.136 (12.119), Vizcaya; a 23.400 pesetas, don Benigno Bazán Díaz, número 15.645 (19.635), Cáceres; a 21.480 pesetas, don José Martín Caballero, número 22.150 (26.886)-183, Santander; a 19.200 pesetas, doña Eduvigis Alfaro Gardé, número 2.112, opositora de 1956.

Vacante por jubilación del señor Zafra, número 1.970, asciende a 28.800 pesetas, doña Evelia López Muelledes, número 2.126, Cáceres. Resultas: a 27.000 pesetas, don Victoriano Sánchez Yustas, número 4.926, Segovia; a 25.560 pesetas, don Oliva Orcasitas Herrerías, número 9.105 (12.410), Vizcaya; a 23.400 pesetas, doña María del Carmen Delgado García, número 15.639 (20.056), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Petra Luna Parral, número 22.152 (28.116), Huesca; a 19.200 pesetas, doña Matilde Doñatta Navarro, número 2.113, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Sánchez, número 2.300, asciende a 27.000 pesetas doña Piedad Piquillén Caturia, nú-

mero 5.116, reingresada de la situación de excedencia de casa en la provincia de Granada

Vacante por jubilación de la señora Martínez, núm. 3.653, asciende a 27.000 pesetas doña María Teresa Jimeno Zapata, número 4.885, Zaragoza. Resultas: a 25.560 pesetas, don Justo Avellaneda González, número 9.137 (12.121), Granada; a 23.400 pesetas, doña María de los Angeles Vázquez Monrubia, número 11.642 bis (15.201/2), rehabilitada, Murcia.

Vacante por jubilación de la señora Hevia, número 6.825, asciende a 27.560 pesetas doña Lucía Estomes Amant, número 9.106 (12.411), Navarra; a 23.400 pesetas, don Luis Pérez Ruiz, número 10.665 bis, rehabilitado, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Ibañez, número 13.965, asciende a 23.400 pesetas don Mariano Prieto Alvarez, número 15.207/2, rehabilitado, Valencia.

Vacante por excedencia de la señora Olmedo, núm. 21.971, asciende a 21.480 pesetas don Vicente Fuentes Pastor, número 21.409/2, reingresado, Alicante.

Vacante por jubilación de la señora Mantecon, núm. 21.992 (27.939), asciende a 21.480 pesetas don Juan Manuel Guzmán Sanchez, número 21.777 bis, reingresado, Cádiz.

Vacante por fallecimiento de la señora Tejedor Arribas, número 1.916 (oposición 1954), asciende a 19.200 pesetas doña Ramona López Somoza, número 2.114, oposición de 1956.

3-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Fuentes, número 1.997, asciende a 28.800 pesetas don Vicente Valls Benlloch, número 2.172, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Pedro Alonso Merchán, número 4.927, Toledo; a 25.560 pesetas, don Enrique Vargas Muñoz, número 9.138 (12.123), Granada; a 23.400 pesetas, don Francisco Chamorro Moliner, núm. 15.646 (19.636), Baleares; a 21.480 pesetas, don Carmelo Melgar Villa, número 22.151 (26.886)-184, Burgos; a 19.200 pesetas, doña Natividad Cortés Armas, número 2.115, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora López, núm. 4.285, asciende a 27.000 pesetas doña María de la O Centeno Fernández, número 4.886, Pontevedra. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Carmen Merino Gómez, número 9.107 (12.412), Valencia; a 23.400 pesetas, doña María Bedialanneta Osana, núm. 15.640 (20.057), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Mercedes Losano Gallego, número 22.153 (28.117), Zamora; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Palacios Gómez, número 2.116, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Otero, número 12.887, asciende a 25.560 pesetas don Juan Sánchez Mena, núm. 9.139 (12.124), Valencia; a 23.400 pesetas, don Ildefonso Ruiz Rollán, número 15.647 (19.637) bis, Zaragoza; a 21.480 pesetas, don Ismael Vasdeón Díaz, número 22.152 (26.886)-184/2, Zamora; a 19.200 pesetas, doña Felipa Hernández Romero, número 2.117, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Herrero, núm. 11.520, asciende a 23.400 pesetas doña Teresa Porres Moreno, número 15.641 (20.059), Cádiz. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Josefa Andrio Gonzalo, número 22.154 (28.118), Burgos; a 19.200 pesetas, doña Dolores Pastor Querada, número 2.118, oposición de 1956.

Vacante por separación del señor Dedó, número 21.585, asciende a 23.400 pesetas don José de Arriba Muñoz, núm. 15.648 (19.638/2), Salamanca. Resultas: a 21.480 pesetas, don Jesús José María Novo Edwards, número 22.153 (26.886/185), Lugo; a 19.200 pesetas, doña Concepción Fernández Sarabia, número 2.119, oposición de 1956.

4-8-1958.—Vacante por jubilación del señor Ramos, número 492 bis, asciende a 30.840 pesetas don Mario Tabuera Sánchez, número 705, Zaragoza. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María de la S. Ledesma Calavia, número 2.127, Murcia; a 27.000 pesetas, don Jesús Segoviano Gil, número 4.928, Segovia; a 25.560 pesetas, doña María Crespo Nieto, núm. 9.108 (12.414), Huelva; a 23.400 pesetas, doña Josefina Lajusticia Franco, número 15.642 (20.059), Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña María Concepción Pinedo Ruiz de Egular, número 22.155 (28.119), Alava; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Montañola Filella, número 2.120, oposición 1956.

Vacante por jubilación del señor Goñi, número 748, asciende a 28.800 pesetas don Bautista A. Castillo López, núm. 2.173, Granada. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Julia Font Delgado, número 4.887, Cádiz; a 25.560 pesetas, don Remigio Tijero de Vega, número 9.140 (12.415), Ciudad Real; a 23.400 pesetas, don Francisco Bañó Calatayud, número 15.649 (19.639), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Francisco Carrillo Rodríguez, número 22.154 (26.886/186), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Ortega Gómez, número 2.121, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Merino, número 7.941, asciende a 25.560 pesetas doña Angela Alemany Rodríguez, número 9.109 (12.215), Oviedo. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Tomasa de la Iglesia Sigüero, número 15.643 (20.060), Segovia; a 21.480 pesetas, doña Rosa García Alcalá, número 22.156 (28.120), Teruel; a 19.200 pesetas, doña Josefa Pons Riera, número 2.122, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Fiz, número 15.600, asciende a 23.400 pesetas don José Muelas Vecilla, núm. 15.650 (19.640), Guadalajara; a 21.480 pesetas, don Jesús Lucas San Jorge, número 22.155 (26.886/186 bis), Santander; a 19.200 pesetas, doña Raïmona Conde Fernández, número 2.123, oposición de 1956.

5-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Vázquez, número 84, asciende a 30.840 pesetas doña Asunción Calvo Alonso, número 698, La Coruña. Resultas: a 28.800 pesetas, doña Porfiria Crespo Martínez, número 2.128, Vizcaya; a 27.000 pesetas, don Ignacio Pérez González, número 4.929, Oviedo; a 25.560 pesetas, don Arturo Cuenllas García, número 9.141 (12.126), Oviedo; a 23.400 pesetas, doña Rosa María Santiago Velasco, número 15.644 (20.061), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María Azucena Pérez Núñez, número 22.158 (28.123), Lugo; a 19.200 pesetas, doña María Luisa Marmolejo Huertas, número 2.124, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Punset, número 6.300, asciende a 25.560 pesetas doña María Luisa Ordóñez Sierra, número 9.110 (12.417), León. Resultas: a 23.400 pesetas, don Mario Ferrer Picazo, número 15.651 (19.641), Albacete; a 21.480 pesetas, don Felipe Lorenzo Salz, número 22.156 (26.886/187), Avila; a 19.200 pesetas, doña Purificación Rodríguez Pérez, número 2.125, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Sánchez, número 18.081, asciende a 21.480 pesetas doña Aurora Aured Vázquez, número 22.159 (28.124), Huesca. Resultas: a 19.200 pesetas, doña Magdalena Jordá Garsú, número 2.126, oposición de 1956.

Vacante por excedencia de la señora Sánchez, núm. 27.253 (714, oposición de 1953), asciende a 19.200 pesetas doña Isabel Robledo Navarro, número 2.127, oposición de 1956.

6-6-1958.—Vacante por fallecimiento del señor López, número 2.699, asciende a 27.000 pesetas doña Aurelia Iglesias Prieto, número 4.888, León. Resultas: a 25.560 pesetas, don Antonio Pardo Ovejero, número 9.142 (12.127), Sevilla; a 23.400 pesetas, doña Purificación Gómez Ollarzabal, núm. 15.645 (20.062), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas don José Martínez Rodríguez, número 22.157 (26.886/188), Santander; a 19.200 pesetas, doña Rosa Argota Gay, número 2.128, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor García, número 8.216, asciende a 25.560 pesetas doña Dolores Rodríguez Paredes, número 9.111 (12.418), Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, don Anselmo Sánchez Gómez de las Heras, número 15.652 (19.642), Toledo; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Rico Casas, número 22.160 (28.125), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña María Remedios Valle Romero, número 2.129, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Peña, número 21.221, asciende a 21.480 pesetas, don Eloy Ortiz Rosales, núm. 22.158 (26.886/189), Burgos. Resultas: a 19.200 pesetas doña Francisca Gurrucio Carrillo, número 2.130, oposición de 1956.

Vacante por anulación del sueldo otorgado al señor Herrera, número 22.097, asciende a 21.480 pesetas doña Angela Page González, número 22.161 (28.127), Ciudad Real. Resultas: a 19.200 pesetas, doña Anita Puente Diaz, número 2.131, oposición de 1956.

7-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Márquez, número 1.679, asciende a 28.800 pesetas don Pedro Huidobro Torrès, número 2.174, La Coruña. Resultas: a 27.000 pesetas, don Andrés Filgueira Paz, número 4.930, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Francisco Lloveda Estrados, número 9.143 (12.128), Baleares; a 23.400 pesetas, doña Julia Alvarez González, número 15.646 (20.063), León; a 21.480 pesetas, don Enrique Zalama Salvatierra, número 22.159 (26.886/190), Logroño; a 19.200 pesetas, doña María Blanca Cuadri Garrido, número 2.132, oposición de 1956.

8-6-1958.—Vacante por fallecimiento de la señora Alonso, número 1.840, asciende a 28.800 pesetas doña Ana Asunción Schumam Grijalba, número 2.129, Santander. Resultas: a pesetas 27.000, doña Carmen Mata Rodríguez, número 4.889, La Coruña; a 25.560 pesetas, doña María Rodríguez Ramos, número 9.112 (12.419), Orense; a 23.400 pesetas, don Antonio Gutiérrez Crespo, número 15.653 (19.643), Valencia; a 21.480 pesetas, doña Isabel Sanz Porras, número 22.162 (28.128), Cuenca; a

19.200 pesetas, doña Josefina Caamaño Paredes, número 2.133, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Romay, número 3.041, asciende a 27.000 pesetas, don Angel Diaz Jambrina, núm. 4.931, Zamora. Resultados: a 25.560 pesetas, don Faustino A. Maeso Sánchez, número 9.144 (12.130), Albacete; a 23.400 pesetas, doña Antonia Bencomo Méndez, número 15.647 (20.064), Santa Cruz de Tenerife, a 21.480 pesetas; don Luis Martínez Noguera, número 22.160 (26.886/191), Castellón; a 19.200 pesetas, doña María Salomé A. Sanz Sánchez, número 2.134, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Infesta, número 8.132, asciende a 25.560 pesetas doña María de la A. García Sanchiz, número 9.113 (12.420), Castellón. Resultados: a 23.400 pesetas, don Eusebio Sánchez Córdoba, número 15.654 (19.644), Avila; a 21.480 pesetas, doña Antonia Berenguert Ferrer, núm. 22.164 (28.130 bis), Almería; a 19.200 pesetas, doña María Gracia Agulló Mira, número 2.135, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Armesto, núm. 8.840, asciende a 25.560 pesetas don Manuel Sakiana Gracia, número 9.145 (12.131), Barcelona. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Andrea Avelina Menéndez Pérez, número 15.648 (20.065), Oviedo; a 21.480 pesetas, don José Puertas Padial, número 22.161 (26.886/192), Granada; a 19.200 pesetas, doña María Nieves Alonso Suárez, número 2.136, oposición de 1956.

9-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Ros, número 91, asciende a 30.840 pesetas don Máximo Antonio Villarroya, número 708, Valencia. Resultados: a 28.800 pesetas, don José E. Cabezas Fuentes, número 2.175, Málaga; a 27.000 pesetas, don Manuel Ruiz Sabaté, número 3.622 bis, rehabilitado, Valencia.

Vacante por jubilación del señor Cuéllar, número 302, asciende a 30.840 pesetas doña Francisca Vilariño Golpe, número 699, La Coruña. Resultados: a 28.800 pesetas, doña María Arnevas Aragón, número 2.129/3, Valladolid; a 27.000 pesetas, doña Lucía Sastre Gómez, número 4.890, Santander; a 25.560 pesetas, doña Julia Baldomero Ramírez, número 9.114 (12.421), Córdoba; a 23.400 pesetas, don Hipólito Herrera González, número 15.655 (19.645), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña María Belén Portillo Cardona, número 22.166 (28.132), Valencia; a 19.200 pesetas, doña Ernestina I. Martín Rodríguez, número 2.137, oposición de 1956.

10-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Sanz, número 459, asciende a 30.840 pesetas don Florencio Sainz Sáez, número 707, Valencia. Resultados: a 28.800 pesetas, don Emilio González Manzano, número 2.176, Pontevedra; a 27.000 pesetas, don Emilio García Serrano, número 4.932, Málaga; a 25.560 pesetas, don José María Martínez Calabuig, núm. 9.146 (12.133), Alicante; a 23.400 pesetas, doña María Jesús Pérez Angulano, número 15.649 (20.066), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Francisco Javier Martínez Guerrero, número 22.162 (26.886), 194, Almería; a 19.200 pesetas, doña Adelaida García González, número 2.138, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Gimeno, número 1.135, asciende a 28.800 pesetas doña Felisa Marcos Alvear, número 2.130, Valladolid. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Mercedes Montero Romero, número 4.891, Cáceres; a 25.560 pesetas, doña María Amparo Alvarez Avía, número 9.115 (12.422), León; a 23.400 pesetas, don Teófilo Modrego Martínez, número 15.656 (19.664), Zaragoza; a 21.480 pesetas, doña María Begoña Priego Arana, número 22.167 (28.133), Burgos; a 19.200 pesetas, doña Dolores Negro Láinez, número 2.139, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Reach, número 2.850, asciende a 27.000 pesetas don Toribio Martínez Fernández, número 4.933, Vizcaya. Resultados: a 25.560 pesetas, don Ginés Carballo Valcárcel, número 9.147 (12.134), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña María Jesús Jiménez Carrión, número 15.650 (20.067), Teruel; a 21.480 pesetas, don Julián Vicente Pérez González, número 22.163 (26.886), 194 bis, Orense; a 19.200 pesetas, doña Agustina Matas Blas, número 2.140, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor López, número 8.334, asciende a 25.560 pesetas doña Esmeralda Ramos Elena, número 9.116 (12.423), Salamanca. Resultados: a 23.400 pesetas, don Francisco Sánchez Matas, número 15.657 (19.647), Murcia; a 21.480 pesetas, doña Julia de Puerta Tranche, número 22.168 (28.134), Madrid; a 19.200 pesetas, doña Matilde Castillo Castillo, número 2.141, oposición de 1946.

11-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Fernández, número 386, asciende a 30.840 pesetas doña Eladia E. Gontán Mariño, número 700, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, don Segundo Sastre Bernabé, número 2.177, Zamora; a 27.000 pesetas, doña Raimunda Casebón Girón, número 4.892, Huesca; a 25.560 pesetas, don Vicente Carbonell López, núm. 9.148

(12.135), Valencia; a 23.400 pesetas, doña Margarita Castañón Castañón, número 15.651 (20.068), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Domitilo Palomar Montero, número 22.164 (26.886)—195—, Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña Carmen Amposta Piquer, número 2.142, oposición de 1946.

Vacante por jubilación de la señora Mayo, número 2.991, asciende a 27.000 pesetas don Isidoro Martínez Gutiérrez, número 4.934, Logroño. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Crisanta del Río Villafañé, número 9.117 (12.424), León; a 23.400 pesetas, don Manuel Sánchez Chamorro, número 15.658 (19.649), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Justa Remedios García Guerrero, número 22.169 (28.135), Lugo; a 19.200 pesetas, doña Rosa Moral Contreras, número 2.193, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Aragón, número 4.690, asciende a 27.000 pesetas doña Olvido Crespo Medina, número 4.893, Oviedo. Resultados: a 25.560 pesetas, don Fortunato Marco Zalguizuri, número 9.149 (12.136), Navarra; a 23.400 pesetas, doña Amelia Lafuente Clemente, número 15.652 (20.069), Teruel; a 21.480 pesetas, don Gaspar Martínez Gullón, número 22.165 (26.886)—196—, Valladolid; a 19.200 pesetas, doña María Carmen González Sandamil, número 2.144, oposición de 1956.

Vacante por excedencia del señor Marin, número 5.168, asciende a 25.560 pesetas doña María de la P. Marsal Espasa, número 9.118 (12.426), Tarragona. Resultados: a 23.400 pesetas, don José María Pastor Pérez, número 15.659 (19.650), Guadaíajara; a 21.480 pesetas, doña María del Tránsito Sevilla Benito, número 22.170 (28.136), Zamora; a 19.200, doña Gracia Montaña Armiñana, número 2.145, oposición de 1956.

Vacante por excedencia del señor Treceño, número 17.944, asciende a 21.480 pesetas don Rafael Lillo Llopis, núm. 22.166 (26.886/197), Alicante. Resultados: a 19.200 pesetas, doña Francisca Castany Valeri, número 2.146, oposición de 1956.

12-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Calvillo, número 1.018, asciende a 28.800 pesetas doña Teresa Lucarini Macazaga, número 2.131, Vizcaya. Resultados: a 27.000 pesetas, don Andrés Rodríguez Jardón, número 4.935, Sevilla; a 25.560 pesetas, don Pedro Rubio García, número 9.150 (12.137), La Coruña; a 23.400 pesetas, doña Emilia Lisa Mur, núm. 15.653 (20.069 bis), Huesca; a 21.480 pesetas, doña Edelmira Rodríguez Bombay, número 22.171 (28.137), Lérida; a 19.200 pesetas, doña María Pilar González Flecha, número 2.147, oposición de 1956.

13-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Novas, número 81, asciende a 30.840 pesetas don Fernando Sastre Ivars, número 708, Valencia. Resultados: a 28.800 pesetas, don Enrique Iglesias Rodríguez, número 2.177 bis, La Coruña; a 27.000 pesetas, doña Victoria María López Iriarte, número 4.894, Toledo; a 25.560 pesetas, doña María Teresa Díaz Castroverde, número 9.119 (12.426), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Antonio Villacampueyo, número 15.660 (19.651), Zaragoza; a 21.480, don Antonio Rodríguez Vázquez, número 22.167 (26.886/198), Avila; a 19.200 pesetas, doña Elvira Vilacha Pereira, número 25.277 bis (31.422), reingresada de la situación de excedencia casada, Orense.

Vacante por jubilación del señor Lacasaña, número 976, asciende a 28.800 pesetas doña Justina Tovar Tovar, núm. 2.132, Cáceres. Resultados: a 27.000 pesetas, don Rotilo Pla Camarasa, número 4.936; a 25.560 pesetas, don Carmelo Díaz Simón, número 9.151 (12.138), Sevilla; a 23.400 pesetas, doña María del Rosario Abad Azorin, número 15.654 (20.070), Alicante; a 21.480 pesetas, doña María Petra Armero Benitéz, número 22.172 (28.138), Toledo; a 19.200 pesetas, doña Josefa Rodríguez Mendiguchis, número 2.148, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Trullenque, número 3.837, asciende a 27.000 pesetas doña Avelina Pérez Jiménez, número 4.895, Navarra. Resultados: a 25.560 pesetas, doña María Pardeiro González, número 9.120 (12.427), Lugo; a 23.400 pesetas, don Isidro Echevarría Garay, número 15.661 (19.653), Vizcaya; a 21.480 pesetas, don José Luis Fresno Escudero, número 22.168 (26.886/199) Madrid; a 19.200 pesetas, doña María Elsa Sicilia Alonso, número 2.149, oposición de 1956.

14-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Nieves, número 7.989, asciende a 25.560 pesetas don Pascual F. Salas Sebastián, número 9.152 (12.139), Zaragoza. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Felisa Asenjo Ajamil, número 15.655 (20.072), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Catalina Muntaner Jamanca, número 22.173 (22.139), Baeares; a 19.200 pesetas, doña María Pilar Tierz Lafarga, número 2.150, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Yusta, número 12.397, asciende a 23.400 pesetas don Gonzalo Barrios Sanabria, número 15.662 (19.654), Cuenca. Resultados: a 21.480 pesetas, don Julio

González Folgar, número 22.169 (26.886/200), Santander; a 19.200 pesetas, doña Josefa Delgado García de Mora, número 2.151, oposición de 1956.

Vacante por excedencia de la señora Redondo, número 194, oposición 1956, asciende a 19.200 pesetas doña Salvadora Echevarría Larreta, número 2.152, oposición 1956.

15-6-1958.—Vacante por fallecimiento de la señora Navarro, número 3.026, asciende a 27.000 pesetas don Francisco León del Pino, número 4.937, Las Palmas. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Teresa Tenedor Teruel, número 9.121 (12.428), Jaén; a 23.400 pesetas, doña Oliva García García-Gutiérrez, número 15.656 (20.073), Lugo; a 21.480 pesetas, doña Alsira García Rivas, número 22.174 (28.140), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña Vicenta P. Antón Martín, número 21.053, oposición de 1953.

Vacante por fallecimiento de la señora Fernández, número 11.871, asciende a 23.400 pesetas don Juan Corral López, número 15.663 (19.655), Salamanca. Resultas: a 21.480 pesetas, don Pablo Muñoz Mantilla, número 22.170 (26.886-200 bis), Santander; a 19.200 pesetas, doña Mercedes Navarro Martín, número 2.154, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Follente, número 13.167, asciende a 23.400 pesetas doña Carmen Capó Castañer, número 15.657 (20.076), Gerona. Resultas: a 21.400 pesetas, doña Paz Garrido Llamas, 22.175 (28.142), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Andrea Chaparro Tejedor, número 2.155, oposición de 1956.

16-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Candelas, número 924, asciende a 28.800 pesetas don Jaime Terés Lladó, número 2.178, Alicante. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Rosario Montolín Lleo, número 2.896, Castellón; a 25.560 pesetas, don Patricio Martínez Ordóñez, número 9.153 (12.140), León; a 23.400 pesetas, don José González y González, número 15.664 (19.656), León; a 21.480 pesetas, don Joaquín Maroto Oliver, número 22.172 (26.886)—201—, Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Quesada Llinarés, número 2.156, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Rubio, 8.105, asciende a 25.560 pesetas doña Encarnación González Santiago, número 9.122 (12.429), Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Lucía San Ginés González, número 15.658 (20.077), Santander; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar Morato de Tapia Aragón, número 22.176 (28.143), Segovia; a 19.200 pesetas, doña Angeles Cadenato Herrero, número 2.157, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Martín, número 8.314, asciende a 25.560 pesetas don Matías Hornillo García, número 9.154 (12.141), Madrid. Resultas: a 23.400 pesetas, don Francisco Castillo Ramírez, número 15.665 (19.657), Málaga; a 21.480 pesetas, don Germán Bejarano Méndez, número 22.173 (26.886/202 bis), Sevilla; a 19.200 pesetas, doña María de la Luz Fernández Ferrin, número 2.158, oposición de 1956.

Vacante por excedencia del señor Pérez, número 12.738, asciende a 23.400 pesetas doña Encarnación Díez Matos, número 15.659 (20.073), Málaga. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Ana Franco Campos, número 22.177 (28.144), Cuenca; a 19.200 pesetas, don Leónides Mendoza García, número 2.159, oposición de 1956.

19-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Sánchez, número 67, asciende a 30.840 pesetas doña Francisca Santamaría Fincias, número 701, Madrid. Resultas: a 28.800 pesetas doña Tomasa Rodríguez Peñín, número 2.133, León; a 27.000 pesetas, don José Maroto Yagüe, número 4.938, Vizcaya; a 25.560 pesetas, doña Carmen Rubi Martín, núm. 9.123 (12.430), Alicante; a 23.400 pesetas, don Manuel Hernández López, número 15.666 (19.658), Toledo; a 21.480 pesetas, don Manuel Pascua y Pascua, número 22.174 (26.886-203), Zaragoza; a 19.200 pesetas, doña María Dolores Fransi Lapeña, número 2.161, oposición de 1956.

Vacante por excedencia del señor Bautista, número 13.186, asciende a 23.400 pesetas doña Teófila Domeño Mariones, número 15.660 (20.078), Navarra. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Laudelina Navarro Sánchez, número 22.178 (28.145), Las Palmas; a 19.200 pesetas, doña Carmen García López, número 2.162, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Castillo, número 21.994, asciende a 21.480 pesetas don Moisés Díaz Estébanez Villavicencio, número 22.175 (26.886-204), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Josefa García Pérez, número 2.163, oposición de 1956.

21-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Alarcón, número 843, asciende a 28.800 pesetas don Andrés Fernández de Bethencourt, número 2.179, Madrid. Resultas: a 27.000 pe-

setas, doña Petra Tejedor Gilmartin, número 4.897, Segovia; a 25.560 pesetas, don Eupropio Garrido Rodado, número 9.155 (12.124), Albacete; a 23.400 pesetas, don José Sánchez González, número 15.667 (19.659), Sevilla; a 21.480 pesetas, doña María del Pilar Obón Gambod, número 22.179 (28.147), Teruel; a 19.200 pesetas, doña Margarita García Gutiérrez, número 2.164, oposición de 1956.

24-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Buzón, número 920, asciende a 28.800 pesetas doña María Hermitas Lois García, número 2.134, Pontevedra. Resultas: a 27.000 pesetas, don Celestino Alvarez López, número 4.939, Lugo; a 25.560 pesetas, doña Carmen Monteagudo Pérez, número 9.124 (12.431), Murcia; a 23.400 pesetas, don Pedro Muñoz Ruiz, núm. 15.504 bis, reingresado, Jaén.

Vacante por jubilación del señor Ruiz, número 1.994, asciende a 28.800 pesetas don Gregorio Fernández Pérez, núm. 2.180, Avila. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Dolores Martín Florido, número 4.898, Sevilla; a 25.560 pesetas, don Manuel Bopet Ortiz, número 9.156 (12.143), Tarragona; a 23.400 pesetas, don Erencio Martín Catalán, número 15.552 bis, reingresado, Segovia.

Vacante por jubilación de la señora Ruiz, número 8.024, asciende a 25.560 pesetas doña Leopolda de Blas Sebastián, número 9.125 (12.432), Madrid. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Magdalena Coll Roselló, número 15.661 (20.079), Baleares; a 21.480 pesetas, don Antonio López Torrero, número 22.176 (26.886/206), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Celsa Nolasco Fernández, número 25.844 (32.027), reingresada de la situación de excedencia casada, Pontevedra.

25-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Viano, número 484, asciende a 30.840 pesetas don Salvador Perales Marín, número 709, Valencia. Resultas: a 28.800 pesetas, doña María Nieves Ferré Baño, número 2.135, Valencia; a 27.000 pesetas, don José María Plana Batalla, número 4.940, Tarragona; a 25.560 pesetas, don Antonio González de la Corte, núm. 9.157 (12.145), Huelva; a 23.400 pesetas, don José Herrera de la Torre, número 15.668 (19.660), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Feito Alvarez, número 22.180 (28.148), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña María Herminia Rodríguez López, número 2.165, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Dorado, número 741, asciende a 28.800 pesetas don Severino Fresno Manrique, número 2.181, Ciudad Real. Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Nuria Serra Miguel, número 4.899, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Natividad Cortina Pueyo, número 9.126 (12.433), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña Valentina Argüeso Díaz, número 15.662 (20.080), Burgos; a 21.480 pesetas, don Román Alejano Cordero, número 22.177 (26.886/206), Madrid; a 19.200 pesetas, doña Manuela Ruiz Jiménez, número 2.166, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Colás, número 8.131, asciende a 25.560 pesetas don Vicente Cesteros Benito, número 9.158 (12.146), Vizcaya. Resultas: a 23.400 pesetas don Germán González de la Red, número 15.669 (19.660 bis), León; a 21.480 pesetas doña María Dolores Murado Pérez, núm. 22.181 (28.149), Lugo; a 19.200 pesetas, doña María Pilar de Bernardi Mateos, número 2.167, oposición de 1956.

26-6-1958.—Vacante por jubilación de la señora Arenas, número 1.243, asciende a 28.800 pesetas doña Rosa Bohigas Gavilanes, número 2.136, Madrid. Resultas: a 27.000 pesetas, don Plácido Beltrán Roca, número 4.941, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña Adela Tajés Otero, número 9.127 (12.434), La Coruña; a 23.400 pesetas, doña Gloria Cabezudo García, número 15.663 (20.081), Granada; a 21.480 pesetas don José Antonio Valverde Morales, 22.178 (26.886/206 bis), Segovia; a 19.200 pesetas, doña Inmaculada Esteban Barba, número 2.168, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Cabero, número 14.128, asciende a 23.400 pesetas don Antonio Sande Cambeire, número 15.670 (19.661), Pontevedra. Resultas: a 21.480 pesetas, doña María Rosa Rivero Linares, número 22.182 (28.150), Santa Cruz de Tenerife; a 19.200 pesetas, doña Celia H. Rodríguez Celaya, número 2.169, oposición de 1956.

27-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Asensio, número 224, asciende a 30.840 pesetas don Benito Pantalla Dasi, número 710, Alicante. Resultas: a 28.800 pesetas, don Emilio Anaya Hernández, número 2.182, Salamanca; a 27.000 pesetas, doña Juliana López González, número 4.900, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Antonio Sánchez Merino, número 9.159 (12.147), Madrid; a 23.400 pesetas, doña María Nieves Pérez Martínez, número 15.664 (20.082), Castellón; a 21.480 pesetas, don Benito Ramón Navarro Artiles, número 22.179 (26.886/206) tris, Las

Palmas; a 19.200 pesetas, doña Amelia Larraz Bandres, número 2.170, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Morante, número 1.155, asciende a 28.800 pesetas doña Manuela Cortés Barbero, número 2.137, Alava. Resultados: a 27.000 pesetas, don Constantino Alvarez García, número 4.942, Santander; a 25.560 pesetas, doña Carmen Gabriel Martínez, número 9.128 (12.435), Valladolid; a 23.400 pesetas, don Joaquín Bich Medina, núm. 15.674 (19.663), Guinfa Española; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Ramírez Gómez, número 22.183 (28.151), Sevilla; a 19.200 pesetas, doña Severina Agudo Cuesta, número 2.171, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Paramio, número 2.425, asciende a 27.000 pesetas doña Francisca Serrano Muntané, número 4.901, Barcelona. Resultados: a 25.560 pesetas, don José Uceda Flores, número 9.160 (12.148), Jaén; a 23.400 pesetas, doña Juana Useros García, número 15.665 (20.083), Albacete; a 21.480 pesetas, don Antonio Onieva Gómez, número 22.180 (26.886/207), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña Rafaela Ferrer Richard, número 2.172, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Sánchez, número 8.685, asciende a 25.560 pesetas doña Teresa María Carné Novell, número 9.129 (12.436), Lérida; a 23.400 pesetas, don Secundino Rubín Mira, número 15.672 (19.664), Orense; a 21.480 pesetas, doña Teresa Miguel Alonso, número 22.184 (28.163), Valencia; a 19.200 pesetas, doña María Josefa Silva Cabarcos, número 2.173, oposición de 1956.

28-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Pol, número 1.667, asciende a 28.800 pesetas don Prudencio Vallina Santianes, número 2.183, Lugo. Resultados: a 27.000 pesetas, don Gregorio Beltrán Comín, número 4.943, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Manuel Alamo Magro, número 9.161 (12.149), Lugo; a 23.400 pesetas, doña Amalia Corral Ferreiro, número 15.666 (20.084), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Ruperto A López Sánchez, número 22.181 (26.886/208), Avila; a 19.200 pesetas, doña Angeles Salcedo Esteban, número 3.174, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor San, número 2.824, asciende a 27.000 pesetas doña Ana María Tomasa Gutiérrez Díaz, número 4.902, Valencia. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Emilia Rodríguez Díaz, número 9.130 (12.437), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Manuel Víctor Bermejo y Deigado, número 15.673 (19.669), Huelva; a 21.480 pesetas, doña Pilar Puyuelo Lobaco, número 22.185 (28.154), Huesca; a 19.200 pesetas, doña Donatila González Blanco, número 2.175, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Alonso, número 2.908 bis, asciende a 27.000 pesetas don Ramón Rodríguez Peña, número 4.944, Santa Cruz de Tenerife. Resultados: a 25.560 pesetas, don José Pérez Muñoz, número 9.162 (12.150), Santander; a 23.400 pesetas, doña Gregoria Barriopedro Dueñas, número 15.667 (20.085), Guadalajara; a 21.480 pesetas, don Alfredo Calvo López, número 22.182 (26.886/209), Valladolid; a 19.200 pesetas, doña María del Rosario Milán Ortiz, núm. 2.176, oposición de 1956.

29-6-1958.—Vacante por jubilación del señor Carrión, número 8.158, asciende a 25.560 pesetas doña María Aumerich García, número 9.131 (12.438), Valencia. Resultados: a 23.400 pesetas don Luis Marín Birval, número 15.674 (19.670), Almería; a 21.480 pesetas, doña Mercedes Valenzuela Casas, número 22.187 (28.156), Guadalajara; a 19.200 pesetas, doña Paula Rodríguez Termonón, número 2.177, oposición de 1956.

30-6-1958.—Vacante por fallecimiento del señor Palma, número 5.868, asciende a 25.560 pesetas don Antonio Mariscal Tirado, número 9.163 (12.151), Granada. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Angela Emilia Gutiérrez Martín, número 15.668 (20.086), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Obdulia González Alvarez, número 20.728 bis (26.310 bis), reingresada, Orense.

Se le otorga este número con arreglo al tiempo de servicios acreditados a la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1955).

JULIO

1-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora García, número 229, asciende a 30.840 pesetas doña María del Carmen Alvarez López, número 703, La Coruña. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Margarita Rochereau Combalet, número 2.138, Segovia; a 27.000 pesetas, doña María Mercedes Jimeno Llecha, número 4.903, Barcelona; a 25.560, doña Carmen Veláz-

quez Bonilla, número 9.132 (12.439), Avila; a 23.400 pesetas, don Felipe Santos Zubianre, número 15.675 (19.671), Logroño; a 21.480 pesetas, don Juan Sánchez Vergara, número 22.183 (26.886/210), Granada; a 19.200 pesetas, doña Montserrat Grisá Munté, número 2.178, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Macias, número 276, asciende a 30.840 pesetas don José Gavilán Ivars, número 711, Alicante. Resultados: a 28.800 pesetas, don Juan Francisco Logroño y Logroño, número 2.184, Avila; a 27.000 pesetas, don Braulio Flórez Recio, número 4.945, Valladolid; a 25.560 pesetas, don Pedro Andrés Ríos, número 9.164 (12.153), Gerona; a 23.400, doña Natividad Campos Creus, número 15.668 bis (20.087), Jaén; a 21.480 pesetas, doña María del Carmen Ameijeiras Rodríguez, número 22.188 (28.157), Pontevedra; a 19.200 pesetas, doña María Tránsito Montero Sevillano, número 2.179, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Mendoza, número 390, asciende a 30.840 pesetas doña Obdulia A. Pacheco Navas, número 704, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Gregoria Ruiz Fernández, número 2.139, Jaén; a 27.000 pesetas, doña María Dolores Martínez Debón, número 4.904, Valencia; a 25.560 pesetas, doña Joaquina Están Merla, número 9.133 (12.440), Gerona; a 23.400 pesetas, don Damián Matas Roselló, número 15.676 (19.672), Tarragona; a 21.480 pesetas, don Francisco Flores Escudero, número 22.184 (26.886/211), Toledo; a 19.200 pesetas, doña Alfonsa Moreno Marin, número 2.180, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor De Miguel, número 47, asciende a 30.840 pesetas don Jesús Andrés Sinovas, número 712, Zamora. Resultados: a 28.800 pesetas, don Francisco Pérez de Gracia Mesa número 2.185, Córdoba; a 27.000 pesetas, don Juan Contreras Ferrer, número 4.946, Jaén; a 25.560 pesetas, doña Rosa Vila Calabuig, número 2.201, oposición de 1956.

6-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Franco, número 3.743, asciende a 27.000 pesetas doña Obdulia Claudina Soto Fajín, número 4.910, Pontevedra. Resultados: a 25.560 pesetas, don José Efrén Fernández Nuevo, número 9.173 (12.162), Oviedo; a 23.400 pesetas, doña María Estrella Linares Escoda, número 15.679 (20.098), Gerona; a 21.480 pesetas, don Manuel Castillo Soriano, número 22.194 (26.886/221), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña Ascensión Conselo Montero, número 2.202, oposición de 1956.

7-7-1958.—Vacante por jubilación del señor París, número 204, asciende a 30.840 pesetas don José de la Cruz del Pino, número 714, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Felicidad Fernández Martín, número 2.143, Zamora; a 27.000 pesetas, don Juan García-Mero García-Retana, número 4.952, Toledo; a 25.560 pesetas, doña Patricia Binaburu Palacios, número 9.142 (12.452), Zaragoza; a 23.400 pesetas, don José García Hidalgo, número 15.687 (19.685), Zamora; a 21.480 pesetas, doña Amparo Vázquez Ots, número 22.200 (28.169), Madrid; a 19.200 pesetas, doña Consuelo P. Velasco Olmedo, núm. 2.203, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Pérez de Heredia, número 1.400, asciende a 28.800 pesetas don Saturnino M. de la Peña García, número 2.189, Vizcaya. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Celia Vila Prieto, número 4.911, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Jesús Novella López, núm. 9.174 (12.163), Cuenca; a 23.400 pesetas, doña María Victoria Larios García, número 15.680 (20.101), Málaga; a 21.480 pesetas, don Antonio Ques Torrens, número 22.195 (26.886/222), Tarragona; a 19.200 pesetas, doña María Nuria Romero Rodríguez, número 2.204, oposición de 1956.

Vacante por excedencia de la señora Cabrera, núm. 23.393, asciende a 19.200 pesetas doña Ana María Jiménez Sanchez, número 2.205, oposición de 1956.

8-7-1958.—Vacante por fallecimiento de la señora Morales, número 639, asciende a 30.840 pesetas doña Pura Miño Seoane, número 707, Lugo. Resultados: a 28.800 pesetas doña Josefa Pilar Gutiérrez Lucio, número 2.144, Santander; a 27.000 pesetas, don Salvador Roldán Galán, número 4.953, Córdoba; a 25.560 pesetas, doña Alejandrina Sansá Monjó, número 9.143 (12.453), Lérida; a 23.400 pesetas, don Pablo García Sendin, número 15.688 (19.686), Avila; a 21.480 pesetas, doña Ascensión Martínez Cámara, número 22.201 (28.170), Burgos; a 19.200 pesetas, doña Ana María Albistegui Suárez, número 2.206, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Casariegos, núm. 2.966, asciende a 27.000 pesetas doña Joaquina Gonzalbo Rivera, número 4.912, Zaragoza. Resultados: a 25.560 pesetas, don Argelio Martín Suárez, número 9.175 (12.164), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, doña María Asunción Carai Vega, núm. 15.681

(20.703), Pontevedra; a 21.480 pesetas, don Angel Ruiz López, número 22.196 (26.886/223), Palencia; a 19.200 pesetas, doña Lucía J. García Rodil, número 2.207, oposición a 1956.

Vacante por jubilación del señor Elías, número 7.949, asciende a 25.560 pesetas doña Soledad Abril de Dios, núm. 9.144 (12.454), Valencia; Resultas: a 23.400 pesetas don Antonio Durán Lozano, número 15.689 (19.687), Badajoz; a 21.480 pesetas doña María Luisa Aparicio Martínez, número 22.202 (28.171), Santander; a 19.200 pesetas doña Susana Acevedo Jiménez, número 2.208, oposición 56.

Vacante por jubilación de la señora García, número 8.401, asciende a 25.560 pesetas don Antonio Gómez Covas, núm. 9.176 (12.165), Pontevedra. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María Dolores Mitre Chacón, número 15.682 (20.104), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, don José Pascual Domínguez, número 22.197 (26.886/224), Huelva; a 19.200 pesetas, doña María Pilar Romero Benito, número 2.209, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora Rodríguez, número 19.921, asciende a 21.480 pesetas doña Dolores Copero Alvarez, número 22.203 (28.172), Orense. Resultas: a 19.200 pesetas, doña María Pilar Martín Conde, número 2.210, oposición de 1956.

9-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Morafes, número 7.992, asciende a 25.560 pesetas doña Carmen Anços Martínez, número 9.145 (12.455), Málaga. Resultas: a 23.400 pesetas, don José María Tevar Herrero, número 15.690 (19.688), Albacete; a 21.480 pesetas, don Manuel Sanz Porras, número 22.198 (26.886/225), Cuenca; a 19.200 pesetas, doña María Nieves Arroyal Muñoz, número 2.211, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Díaz, número 8.185, asciende a 25.560 pesetas don Daniel Benages Redón, núm. 9.177 (12.166), Teruel. Resultas: a 23.400 pesetas, doña María C. Martínez Rovira, número 15.683 (20.105), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña Dulce María del Río Fernández, número 22.204 (28.173), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña Silvia Ferrer Ballarín, número 2.212, oposición de 1956.

10-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Presedo, número 2.904, asciende a 27.000 pesetas don Artemio M. Herrero Lozano, número 4.954, Santander. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Elena Escuadra Rubio, número 9.146 (12.456), Salamanca; a 23.400 pesetas, doña Concepción Baena Castillo, número 12.135 bis (15.736 bis), rehabilitada, Sevilla.

Vacante por fallecimiento del señor Mercado, número 21.693, asciende a 21.480 pesetas don Julio Bartolomé Muñoz Marín, don Antonio Carrión Sánchez, número 9.165 (12.153) bis, Murcia; a 23.400 pesetas, doña Luz Alcoba Vázquez, núm. 15.669 (20.088), Almería; a 21.480 pesetas, doña Teresa Farré Iglesias, número 22.189 (28.158), Lérida; a 19.200 pesetas, doña Carmen Iñiguez Rodríguez, número 2.181, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Aranjuelo, número 757, asciende a 28.800 pesetas doña Angela Sánchez Martín, número 2.140, Salamanca. Resultas: a 27.000 pesetas, doña María Carmen Vendrell Armenter, número 4.905, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Pilar Gil López, número 9.134 (12.442), Santander; a 23.400 pesetas, don José López Fernández, núm. 15.677 (19.673), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Pedro Palacios Fernández, número 22.185 (26.886/212), Alava; a 19.200 pesetas, doña Inés Moneris Pérez, número 2.182, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor García, número 760, asciende a 28.800 pesetas don Victor Calatayud Tortosa, número 2.186, Valencia. Resultas: a 27.000 pesetas, don Félix Calvo Sanabria, número 4.947, Valladolid; a 25.560 pesetas, don José Campos Elósegui, número 9.166 (12.154), Guipúzcoa; a 23.400 pesetas, doña Ana Herrera López, número 15.670 (20.089), Badajoz; a 21.480 pesetas, doña Dominica Fiz Rodríguez, número 22.190 (28.159), Salamanca; a 19.200 pesetas, doña María Jesús Garvisu Eugi, número 2.183, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Tejero, número 1.356, asciende a 28.800 pesetas doña María Rosario Lafont Santos, número 2.141, Zaragoza. Resultas: a 27.000 pesetas, doña Antonia Pascual Manrique, número 4.906, Burgos; a 25.560 pesetas, doña Mercedes Docampo de la Fuente, número 9.135 (12.444), Orense; a 23.400 pesetas, don José Manuel Alvarez Fernández, número 15.678 (19.675), Oviedo; a 21.480 pesetas, don Julio Guzmán Cebrían, número 22.186 (26.886/213), Ciudad Real; a 19.200 pesetas, doña María Deza Vilariño, núm. 2.184, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Garro, número 2.979, asciende a 27.000 pesetas don Pedro Correa Rubiño, número 4.948, Málaga. Resultas: a 25.560 pesetas, don José Berengue Alegrétt, número 9.167 (12.154 bis), Tarragona; a 23.400 pesetas doña María Caridad Conesa Martínez, número 15.671

(20.090), Murcia; a 21.480 pesetas, doña María del Amor Pasarín Martínez, número 22.191 (28.160), Oviedo; a 19.200 pesetas, doña María del Carmen Pando Gutiérrez, número 2.185, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Salvador, número 2.998, asciende a 27.000 pesetas doña Guadalupe Izcue Baquedano, número 4.907, Navarra. Resultas: a 25.560 pesetas, doña Rita Bethencourt Francés, número 9.136 (12.445), Santa Cruz de Tenerife; a 23.400 pesetas, don Biviano Paulino Ramos Pérez, número 15.679 (19.676), Cáceres; a 21.480 pesetas, don Alfonso Guerra Montero, número 22.187 (26.886/214), Cádiz; a 19.200 pesetas, doña Servera Vega Pérez, número 2.186, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Gómez, número 3.809, asciende a 27.000 pesetas don Marcos Rodríguez García, número 4.949, León. Resultas: a 25.560 pesetas, don Vicente Morales Arce, número 9.168 (12.155), Murcia; a 23.400 pesetas, doña Juana Barbero Martín, número 15.672 (20.091), Cáceres; a 21.480 pesetas, doña Isabel Pascual Ruano, número 22.192 (28.161), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Amparo López Balosa, número 2.187, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Arribas, número 8.045, asciende a 25.560 pesetas doña Rufina Moreno Moreno, número 9.137 (12.446), Salamanca. Resultas: a 23.400 pesetas, don José Nebot Benajes, número 15.680 (19.677), Barcelona; a 21.480 pesetas, don Fernando Poch Galcerán, número 22.188 (26.886/215), Las Palmas; a 19.200 pesetas, doña Margarita R. Mainar Ramo, número 2.188, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor San José, número 8.651, asciende a 25.560 pesetas don Agustín Vendrell Soler, número 9.169 (12.156), Barcelona. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Efigenia Sanz García, número 15.673 (20.092), Valladolid; a 21.480 pesetas, doña Manuela Torregrosa Real, número 22.193 (28.162), Alicante; a 19.200 pesetas, doña Dolores Alcarlos Pérez, número 2.189, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Posada, número 8.793, asciende a 25.560 pesetas doña Trinidad Fernández Vela, número 9.138 (12.448), Jaén. Resultas: a 23.400 pesetas, don Adriano Hidalgo Palacios, número 15.681 (19.678), Burgos; a 21.480 pesetas, don José Garbo Segarra, número 22.189 (26.886/216), Castellón; a 19.200 pesetas, doña Julia Maluenda Lapuerta, número 2.190, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Bao, número 10.870, asciende a 23.400 pesetas doña María Navarro Caba, núm. 15.674 (20.093), Lérida. Resultas: a 21.480 pesetas, doña Angeles L. Sangróniz Aguirre, número 22.194 (28.163), Vizcaya; a 19.200 pesetas, doña María Juana Sánchez Florit, número 2.191, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Martínez, núm. 12.915, asciende a 23.400 pesetas don Antonio Hernandez Rodríguez, número 15.682 (19.676), Santa Cruz de Tenerife. Resultas: a 21.480 pesetas, don Fernando Alvarez Millán, número 22.190 (26.886/217), Córdoba; a 19.200 pesetas, doña Carmen A. Garcés Ruiz, número 2.192, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora González, núm. 13.394, asciende a 23.400 pesetas doña Manuela Valladares Adrados, número 15.675, Zaragoza. Resultas: a 21.480 pesetas, doña María Covadonga González-Alvarez, número 19.467 bis (24.686), reingresada, León.

Vacante por excedencia de la señora Mayor, número 28.411, asciende a 19.200 pesetas doña Gloria Sáenz Ezquerra, número 2.193, oposición de 1956.

Vacante por excedencia de la señora Morena, núm. 30.108 (2.701, oposición de 1954), asciende a 19.200 pesetas doña María del Carmen D. R. García Tellechea, número 2.194, oposición de 1956.

3-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Gavila, núm. 711, asciende a 30.840 pesetas doña María Salomé López Bermúdez, número 705, Pontevedra. Resultas: a 28.800 pesetas, don Apolinario García-Hervía Menéndez, número 2.187, Oviedo; a 27.000 pesetas doña Fidela García Fernández, número 4.908, Santander; a 25.560 pesetas, don Pedro Blázquez Losada, núm. 9.170 (12.158), Madrid; a 23.400 pesetas; don Emiliano Puerta Díez, número 15.683 (19.680), Madrid; a 21.480 pesetas, doña Adela Prieto Calzada, número 22.196 (28.165), León; a 19.200 pesetas, doña María Carmen Ballesteros Vera, número 2.195, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Rango, número 8.085, asciende a 25.560 pesetas doña Julita Azagra Sierra, número 9.139 (12.449), Cádiz. Resultas: a 23.400 pesetas, doña Elvira Ron Carrizo, número 14.744 bis (18.991 bis), reingresada, Oviedo.

Se le otorga este número con arreglo al tiempo de servicios acreditados a la fecha de su cese por excedencia voluntaria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de enero de 1955).

4-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Cruz, número 4.777, asciende a 27.000 pesetas don Feliciano Rodríguez Falagán, número 4.950, Zamora. Resultados: a 25.560 pesetas, don Alejandro Irazu García de Jalón, número 9.171 (12.159), Vizcaya; a 23.400 pesetas, doña Tomasa López de Goicoechea Marticorena, número 15.676 (20.095), Navarra; a 21.480 pesetas, don Manuel Barranco López, número 22.191 (26.886/218), Granada; a 19.200 pesetas, doña Victoriana Albo Casas, número 2.196, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Pastor, número 8.777, asciende a 25.560 pesetas doña Angela Roca Gorrias, núm. 9.140 (12.450), Barcelona. Resultados: a 23.400 pesetas, don Vicente Mari y Mari, número 15.684 (19.681), Barcelona; a 21.480 pesetas, doña Amparo Guntiñas Losada, número 22.197 (28.156), León; a 19.200 pesetas, doña María Carmen Hernández Román, número 2.197, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento del señor Carrasco, número 9.924, asciende a 23.400 pesetas doña Cristina Marbán Romero, número 15.677 (20.096), Zamora; a 21.480 pesetas, don Jorge Hernández Díaz, número 22.192 (26.886/219), Las Palmas; a 19.200 pesetas, doña María Carmen Gelabert Viñas, número 2.198, oposición de 1956.

5-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Villalonga, número 134, asciende a 30.840 pesetas don Jerónimo Gómez Soto, número 713, Valencia. Resultados: a 28.800 pesetas, doña María Pereda Terán, número 2.142, Toledo; a 27.000 pesetas, doña Sofía Garrido Callejas, número 4.909, Jaén; a 25.560 pesetas, don José Píerres Castellanos, número 9.172 (12.160), Pontevedra; a 23.400 pesetas, don Juan Pascual Olive, núm. 15.685 (19.622), Tarragona; a 21.480 pesetas, doña María Segalés Pujol, número 22.198 (28.167), Barcelona; a 19.200 pesetas, doña Sebastiana María López Hernández, número 2.199, oposición de 1956.

Vacante por jubilación del señor Lladó, número 426, asciende a 30.840 pesetas doña Aurelia Barreiro Rodríguez, núm. 706, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, don Anselmo San Juan Píson, número 2.188, Jaén; a 27.000 pesetas, don José María Toledoño Bonilla, número 4.951, Madrid; a 25.560 pesetas, doña María Manuela Álvarez Rastrollo, número 9.141 (12.451), Badajoz; a 23.400 pesetas, doña Encarnación García Goyanes, número 15.678 (20.097), Badajoz; a 21.480 pesetas, don Hipólito del Río Laseca, número 22.193 (26.886/220), Soria; a 19.200 pesetas, doña Concepción Tamarit Vilas, número 2.200, oposición de 1956.

Vacante por fallecimiento de la señora López, núm. 13.878, asciende a 23.400 pesetas don Julián Guerrero Torrijos, número 15.686 (19.684), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Angela Arribas Serrano, número 22.199 (28.168), Cuenca; a 19.200 número 22.199 (26.886/225 bis), Albacete; a 19.200 pesetas, doña Consuelo Aparicio Gascón, número 2.213, oposición de 1956.

11-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Quíñones, número 450, asciende a 30.840 pesetas don Cecilio Ibáñez García, número 715, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, don Manuel Bernarda Llano, número 2.190, Valencia; a 27.000 pesetas, doña Victoria Turro Corominas, núm. 4.913, Madrid; a 25.560 pesetas, don Constantino Cabo Castros, número 9.178 (12.167), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Felipe Esteban Llorente, número 15.691 (19.689), Zaragoza; a 21.470 pesetas, doña Adela Medrano Ordax, número 22.205 (28.174), Palencia; a 19.200 pesetas, doña María Josefa de Merlo Fernández, número 2.214, oposición de 1956.

Vacante por jubilación de la señora Taray, número 760, asciende a 28.800 pesetas doña María Angeles Cifuentes Fons, número 2.145, Pontevedra. Resultados: a 27.000 pesetas, don Antonio Pérez Trespuentes, número 4.955, Barcelona; a 25.560 pesetas, doña Concepción Bueso Inchausti, número 9.147 (12.457), Málaga; a 23.400 pesetas, doña Soledad Colinet Vega, número 15.684 (20.107), Córdoba; a 21.480 pesetas, don Fernando de la Iglesia Mediavilla, número 22.200 (26.886/226), Burgos; a 19.200 pesetas, doña María del Pilar Ramos Muñoz, alta, reingresada, Palencia.

Vacante por jubilación del señor Fernández, número 8.300, asciende a 25.560 pesetas don José González Camacho, número 9.179 (12.168), Badajoz. Resultados: a 23.400 pesetas, don Ramón Oncins Murillo, número 15.692 (19.692), Huesca; a 21.480

pesetas, doña Concepción Vergeli Rexach, núm. 22.206 (28.175), Gerona; a 19.200 pesetas, doña Clotilde Serrano Medialdea, alta, reingresada de Jaén.

Vacante por excedencia de la señora Cabañas, núm. 21.999, asciende a 21.480 pesetas don Miguel Alvero Gotor, núm. 22.201 (26.886/227), Lérida; a 19.200 pesetas, doña Concepción Martínez San Martín, alta, reingresada de Oviedo.

12-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Cano, número 197, asciende a 30.840 pesetas doña Angeles Sánchez Silva, número 708, Ormaiztegui. Resultados: a 28.800 pesetas, don José Serrano García, número 2.191, Sevilla; a 27.000 pesetas, doña María Pilar Menéndez Fernández, número 4.914, Ciudad Real; a 25.560 pesetas, doña María Luisa González Sandonis, número 9.148 (12.458), Oviedo; a 23.400 pesetas, doña Nieves Salas Simón, número 15.685 (20.108), Teruel; a 21.480 pesetas, doña Encarnación Torla Meseguer, número 22.207 (28.176), Castellón; a 19.200 pesetas, doña Margarita Rubián Casanella, alta, reingresada de Baleares.

Vacante por jubilación de la señora Abad, núm. 298, asciende a 30.840 pesetas don Esteban Rubio Fernández, núm. 716, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Clementina Calvo Pascual, número 2.146, Ciudad Real; a 27.000 pesetas, don Antonio Peralta Díez, número 4.956, Alicante; a 25.560 pesetas, don José A. Fernández Pastor, número 9.180 (12.170), Jaén; a 23.400 pesetas, don Nicanor Juárez Ortega, núm. 15.693 (19.693), Palencia; a 21.480 pesetas, don Benito Ramón Navarro Artíes, número 22.202 (26.886/227) bis, Las Palmas; a 19.200 pesetas, don Felicitas Placer Altier, alta, reingresado, Vizcaya.

Vacante por jubilación del señor Tortajada, número 422, asciende a 30.840 pesetas doña Corona Pazo Alvarez, núm. 709, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, don Francisco Pons Pons, número 2.192, Baleares; a 27.000 pesetas, doña Tomasa Baquedano Briz, número 4.915, Valencia; a 25.560 pesetas, doña Concepción Pascual Samaniego, número 9.149 (12.459), Logroño; a 23.400 pesetas, doña Angeles Cid Alonso, número 15.686 (20.109), Palencia; a 21.480 pesetas, doña Ana Catalina Tornero Molina, número 22.208 (28.177), Almería; a 19.200 pesetas, don Manuel Rey Ferreira, alta, reingresado, La Coruña.

Vacante por fallecimiento del señor Ferrus, número 1.783, asciende a 28.800 pesetas doña María Angeles Ruiz Serra, número 2.147, Barcelona. Resultados: a 27.000 pesetas, don José García Alonso, número 4.957, Pontevedra; a 25.560 pesetas, don Domingo Murcia Idígoras, número 9.181 (12.171), Guipúzcoa; a 23.400 pesetas, don Juan Adell Martí, número 15.694 (19.694), Barcelona; a 21.480 pesetas, don Camilo Simón Valdecantos, número 22.203 (26.886/228), Soria; a 19.200 pesetas, don Federico Caballero García, alta, reingresado, Sevilla.

13-7-1958.—Vacante por fallecimiento del señor Miñana, número 8.742, asciende a 25.560 pesetas doña Juana Amor García, número 9.150 (12.460), Cuenca. Resultados: a 23.400 pesetas, doña María Cruz García Nieto, número 15.687 (20.110), Segovia; a 21.480 pesetas, doña Elena Navarro Martín, número 22.209 (28.178), Zaragoza; a 19.200 pesetas, don José Adrián Pocino, alta, reingresado, Barcelona.

14-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Sanmartín, número 8.060, asciende a 25.560 pesetas don José Carreras y Carreras, número 9.182 (12.172), Ciudad Real. Resultados: a 23.400 pesetas, don Francisco Moratalla Sartón, núm. 15.695 (19.696), Cuenca, a 21.480 pesetas, don Bartolomé Beltrán Llompard, número 22.204 (26.886/229), Baleares; a 19.200 pesetas, don Bernardo Galmes Riera, alta, reingresado, Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Urbán, número 8.128, asciende a 25.560 pesetas doña Ricarda González González, número 9.151 (12.461), Zamora. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Vitricia Castellanos Corral, número 15.688 (20.112), Ciudad Real; a 21.480 pesetas, doña Justa Lombardo Maldonado, número 22.210 (28.179), Jaén; a 19.200 pesetas, doña Adela Palacios Costero, alta, reingresada, Pontevedra.

Vacante por fallecimiento del señor Cerezal, núm. 21.271, asciende a 21.480 pesetas don Mariano S. Ruiz Gasco, número 22.205 (26.886/230), Guadalajara. Resultados: a 19.200 pesetas, don Marcelino J. López Castro, alta, reingresado, Avila.

15-7-1958.—Vacante por fallecimiento de la señora Badía, número 538, asciende a 30.840 pesetas doña Josefa María Gil Castro, número 710, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, don Juan Bautista Martín Sánchez, número 2.193, Avila; a 27.000 pesetas, doña Agueda Pilar González Gómez, núm. 4.916, Zamora; a 25.560 pesetas, don Dionisio Sastre Villagroy, número 9.183 (12.173), Segovia; a 23.400 pesetas, don Francisco Martín García, número 15.696 (19.697), Salamanca; a 21.480 pesetas, doña María Concepción Mayor Jiménez, núm. 22.211

(28.180), Soria; a 19.200 pesetas, doña Trinidad Salinas Vizcaino, alta reingresada, Córdoba.

17-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Sáez número 1.635, asciende a 28.800 pesetas doña María Etervina García Delgado, número 2.148, Salamanca. Resultados: a 27.000 pesetas, don José del Pino Molina, número 4.953, Sevilla; a 25.560 pesetas, doña Ramona Luz Marqués Navarro, número 9.152 (12.462), Teruel; a 23.400 pesetas, doña Manuela Martín Pérez, número 15.689 (20.113), Santa Cruz de Tenerife; a 21.480 pesetas, don Miguel Millamayor González, número 22.206 (26.886/231), Guadalajara; a 19.200 pesetas, doña Rosa Cravioto Torres, alta, reingresada, Cádiz.

Vacante por jubilación del señor Tejedor, número 8.276, asciende a 25.560 pesetas don Isolino Camba Casas, núm. 9.184 (12.174), La Coruña. Resultados: a 23.400 pesetas, don Domingo Fernández Prado, número 15.697 (19.698), León; a 21.480 pesetas, doña María Begoña Sola Barañano, núm. 22.212 (28.181), Burgos; a 19.200 pesetas, doña Josefa Seoane Cubeiro, alta, reingresada, La Coruña.

18-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Argüelles, número 404, asciende a 30.840 pesetas don Ismael Medina Pinilla, número 718, Jaén. Resultados: a 28.800 pesetas, don José Varela y Valera, número 2.194, Sevilla; a 27.000 pesetas, doña Victoria Pilar Aznar Pala, número 4.917, Castellón; a 25.560 pesetas, doña Isabel Latorre Padilla, número 9.153 (12.465), Almería; a 23.400 pesetas, doña María Antonia Garrido Rasero, número 15.690 (20.115), Huelva; a 21.480 pesetas, don Francisco Madrid Marchante, número 22.207 (26.886/232), Sevilla.

Vacante por jubilación de la señora Martínez, núm. 8.441, asciende a 25.560 pesetas don Ezequiel Matilla Asenjo, número 9.185 (12.175), Salamanca. Resultados: a 23.400 pesetas, don Francisco Moreno Almendro, número 15.698 (19.699), Málaga; a 21.480 pesetas, doña Julia Oliván Palomera, número 22.213 (28.182), Huesca.

20-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Iranzo, número 417, asciende a 30.840 pesetas doña Dolores Sarandés Gutiérrez, número 711, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Argelia Rodríguez Rodríguez, número 2.149, Las Palmas; a 27.000 pesetas, don José Ramón Álvarez García, núm. 4.959, Oviedo; a 25.560 pesetas, doña María Luisa Alfonso Mestre, número 9.154 (12.466), Madrid; a 23.400 pesetas, doña Dolores Soto Cordero, número 15.691 (20.116), Lugo; a 21.480 pesetas, don Pablo Ubeda Hidalgo, número 22.209 (26.886), 233 bis, Avila.

Vacante por jubilación de la señora Salavert número 678, asciende a 30.840 pesetas don Justo Miguel Sanz, número 720, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, don Salustiano Hernández Velasco, número 2.195, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Carmen Gómez Escrig número 4.918, Valencia; a 25.560 pesetas, don Martín Baile Videira, número 9.186 (12.176), Salamanca; a 23.400 pesetas, don Hermenegildo Villalba Ortega, núm. 15.699 (19.700), Toledo; a 21.480 pesetas, doña Teresa Rodríguez González, número 22.214 (28.183), Albacete.

Vacante por separación del señor Romero, número 4.205, asciende a 27.000 pesetas don José María García Recober, número 4.960, Málaga. Resultados: a 25.560 pesetas, doña María Luisa Retuerto Alcatena, número 9.155 (12.467), Burgos; a 23.400 pesetas, doña Rita Bethencourt Morales, número 15.692 (20.117), Las Palmas; a 21.480 pesetas, don Alberto Carrasco Calvo, número 22.210 (26.886/234), Toledo.

Vacante por jubilación del señor Laguna, número 6.574, asciende a 25.560 pesetas don Manuel Zaragoza Millán, número 9.187 (12.179), Teruel. Resultados: a 23.400 pesetas, don Emilio Menacho Porcinal, número 15.700 (19.701), Oviedo; a 21.480 pesetas, doña Petra María Sánchez Martínez, número 22.215 (28.184), Teruel.

Vacante por jubilación del señor Gonzalvo, número 8.495, asciende a 25.560 pesetas doña Herminia Sainz Ibeas, número 9.156 (12.468), Madrid. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Angela Aléu Burrell, número 15.693 (20.118), Lérida; a 21.480 pesetas, don José Luis Iglesias Rosales, número 22.211 (26.886/235 bis), Santander.

27-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Alonso, número 1.029, asciende a 28.800 pesetas doña Dolores Crespo Laguna, número 2.150, Córdoba. Resultados: a 27.000 pesetas, doña Mercedes Sierra Díaz, número 4.919, Barcelona; a 25.560 pesetas, don Julio A. Pérez Pinillos, número 9.188 (12.180), Logroño; a 23.400 pesetas, don Rafael Barbudo Torres, número 15.701 (19.702), Córdoba; a 21.480 pesetas, doña María Rosa Fernández López, número 22.216 (28.185), León.

Vacante por jubilación de la señora Zaldivar, número 1.638, asciende a 28.800 pesetas don Benito Navarro Sarmiento, número 2.196, Las Palmas. Resultados: a 27.000 pesetas, don Emilio Jimeno Jaurrieta, número 4.961, Guipúzcoa; a 25.560 pesetas,

doña Mercedes Manresa Soler, número 9.157 (12.470), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña Eulalia Tejel Mayandia, número 15.694 (20.119), Castellón; a 21.480 pesetas don Manuel Guzmán Contreras, número 22.212 (26.886/236), Huelva.

Vacante por fallecimiento de la señora Martí, núm. 11.307, asciende a 23.400 pesetas don Secundino Jorge Monteagudo, número 15.702 (19.703), Pontevedra. Resultados: a 21.480 pesetas, doña María Paz Martín Juan, número 22.217 (28.186), Zamora.

22-7-1958.—Vacante por fallecimiento del señor García, número 1.193, asciende a 28.800 pesetas doña María Jacoba Fernández Gallego, número 2.151, Soria. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Ascensión Gómez Fuentes, número 4.920, Salamanca; a 25.560 pesetas, don Manuel Barca Collazo, número 9.189 (12.181), La Coruña; a 23.400 pesetas, doña María López de Davalillo y Egia, número 15.695 (20.120), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, don Julio A. Calvo Martínez, número 22.213 (26.886/237), Valladolid.

Vacante por fallecimiento del señor Morales, número 5.122, asciende a 25.560 pesetas doña Salud Romero Contreras, número 9.158 (12.471), Córdoba; a 23.400 pesetas, don Mariano Cuenca García, número 15.703 (19.704), Santander; a 21.400 pesetas, doña Pilar Pérez Pérez, número 22.218 (28.187), Lugo.

Vacante por jubilación del señor Farré, número 8.054, asciende a 25.560 pesetas don Jesús Mortera Rodríguez, número 9.190 (12.183), Oviedo. Resultados: a 23.400 pesetas, doña María Gosálvez Sánchez, número 15.696 (20.121), Alicante; a 21.480 pesetas, don Tirso Carrascal Rodríguez, número 22.214 (26.886/238), Zamora.

23-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Medina, número 8.121, asciende a 25.560 pesetas doña María Victoria Álvarez Vijande, número 9.159 (12.472), Pontevedra. Resultados: a 23.400 pesetas, don Joaquín Pardo Rodríguez, número 15.704 (19.705), Teruel; a 21.480 pesetas, doña Fermina Gordéjuela Peña, número 2.220 (28.189), Burgos.

24-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Onieva, número 856, asciende a 28.800 pesetas don Julio Díaz Casarrubios, número 2.197, Madrid. Resultados: a 27.000 pesetas, don Dimas Hernández García, número 4.962, Madrid; a 25.560 pesetas, don Pablo Carnero Galende, número 9.191 (12.184), Zamora; a 23.400 pesetas, doña Manuela Sánchez González, núm. 15.697 (20.122), Salamanca; a 21.480 pesetas, don Pedro Arribas Adrados, número 22.215 (26.886/239), Segovia.

Vacante por jubilación de la señora Lama, número 937, asciende a 28.800 pesetas doña María del Carmen Esteban Bermejo, número 2.152, Barcelona. Resultados: a 27.000 pesetas, doña María Martínez Laiglesia, número 4.921, Melilla; a 25.560 pesetas, doña Rosario Garrido Valero, número 9.160 (12.472 bis), La Coruña; a 23.400 pesetas, don Jesús García Penedo, número 15.705 (19.706), Barcelona; a 21.480 pesetas, doña Fuencisla Benito López, número 22.221 (28.190), Segovia.

Vacante por jubilación del señor Gordo, número 1.046, asciende a 28.800 pesetas don Manuel Trillo Torija, número 2.198, Madrid. Resultados: a 27.000 pesetas, don Eloy Pedrajas Riballo, número 4.963, Badajoz; a 25.560 pesetas, don Narciso Rivero Calvo, número 9.192 (12.185), León; a 23.400 pesetas, doña Isabel María Amengual Espinosa, número 15.698 (20.125), Baleares; a 21.480 pesetas, don Francisco Suárez Cruz, núm. 22.216 (26.886/240), Granada.

25-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Vitini, número 281, asciende a 30.840 pesetas doña Matilde Quintas Sánchez, número 713, La Coruña. Resultados: a 28.800 pesetas, doña María Manuela Moreno Romero, número 2.153, Sevilla; a 27.000 pesetas, don José Sabaté Rin, número 2.275 bis, rehabilitada, Lérida.

26-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Cuni, número 524, asciende a 30.840 pesetas don Jacinto Riaguas Moreno, número 721, Toledo. Resultados: a 28.800 pesetas, don Ladislao García Algaba, número 2.199, Córdoba; a 27.000 pesetas, doña María Piña Forteza, número 4.922, Baleares; a 25.560 pesetas, doña María Luisa González Requejo, número 9.161 (12.473), Sevilla; a 23.400 pesetas, don Serafin Alonso Cortés, número 15.706 (19.707), Orense; a 21.480 pesetas doña Antonia Josefa Mora Mendoza, número 22.222 (28.192), Santa Cruz de Tenerife.

27-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Juan, número 288, asciende a 30.840 pesetas doña María Dolores Colás Costas, número 714, Pontevedra. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Dolores A. Luna Hernández, número 2.154, Zamora; a 27.000 pesetas, don Francisco Martínez Biseal, número 4.964, Alicante; a 25.560 pesetas, don Teófilo López Aberásturi-Saiz, número 9.193 (12.186), Alava; a 23.400 pesetas, doña Adela Villena Molina, número 15.699 (20.126), Albacete; a 21.480 pesetas, don

Esteban Aparicio Laso, número 22.217 (26.886/240 bis), Santander.

Vacante por jubilación de la señora De Pablos, número 427, asciende a 30.840 pesetas don Bernabé Rodríguez Gruzau, número 722, Madrid. Resultados: a 28.800 pesetas, don Manuel García Nodar, número 2.200 pesetas, Pontevedra; a 27.000 pesetas, doña Josefa Bezós Bezós, número 4.923, Murcia; a 25.560 pesetas, doña María Concepción Enterría Gainza, número 9.162 (12.474), Madrid; a 23.400 pesetas, don Alfonso Barberán Díez, número 15.707 (19.708), Cádiz; a 21.480 pesetas, doña Consuelo Torregrosa Cocera, número 22.223 (28.194), Cuenca.

Vacante por jubilación de la señora Sierra, número 442, asciende a 30.840 pesetas doña Carmen Pavia Mayol, núm. 715, Albacete. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Carmen Panisse Sabater, número 2.155, La Coruña; a 27.000 pesetas, don Atanasio García y García, número 4.965, Segovia; a 25.560 pesetas, don Martín López Chaperó, número 9.194 (12.187), Soria; a 23.400 pesetas, doña Angeles Ballesteros Gil, número 15.700 (20.127), Segovia; a 21.480 pesetas, don Rafael Alvarez Salas, número 22.218 (26.886/241), Cuenca.

Vacante por jubilación de la señora Marzal, número 866, asciende a 28.800 pesetas don Hermenegildo Pérez Peña, número 2.201, Soria. Resultados: a 27.000 pesetas, doña Amelia Cubino Pérez, número 4.924, Toledo; a 25.560 pesetas, doña María Maximina Esteban Bermejo, número 9.163 (12.475), Madrid; a 23.400 pesetas, don Raimundo Cal Fernández, núm. 15.708 (19.708) bis, Logroño; a 21.480 pesetas, doña Montserrat Gironés Gispert, número 22.224 (28.195), Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Benito, número 1.282, asciende a 28.800 pesetas doña María Carmen Díaz Sabater, número 2.156, Murcia. Resultados: a 27.000 pesetas, don Moisés Cadierno Fernández, número 4.966, León; a 25.560 pesetas, don Juan Pons García, número 9.195 (12.189), Barcelona; a 23.400 pesetas, doña María Josefa Fernández Baquero, número 15.701 (20.128), Castellón; a 21.480 pesetas, don Alvaro Ortiz Montero, número 22.219 (26.886/242), Valencia.

Vacante por fallecimiento del señor García, número 7.459, asciende a 25.560 pesetas doña María de la Roca Ramón Ferré, número 9.164 (12.476), Valencia. Resultados: a 23.400 pesetas, don Ramón Orrico Guerrero, número 15.709 (19.709), Toledo; a 21.480 pesetas, doña María Natividad Rey Romero núm. 22.225 (28.196), Madrid.

Vacante por fallecimiento del señor Jimeno, número 11.127, asciende a 23.400 pesetas doña Julia Villanueva Portugal, número 15.702 (20.129), Orense. Resultados: a 21.480 pesetas, don Satorio Montilla Suárez, número 22.220 (26.886/243), Burgos.

28-7-1958.—Vacante por jubilación de la señora Pol, número 152, asciende a 30.840 pesetas don Joaquín Ferrer Marin, número 723, Córdoba. Resultados: a 28.800 pesetas, don Alfredo Blázquez Montero, número 2.202, Madrid; a 27.000 pesetas, doña Esperanza Hernández Pizarro, número 4.925, Avila; a 25.560 pesetas, don Alfredo Blanes y Blanes, número 9.196 (12.190), Almería; a 23.400 pesetas, don Cristóbal Pérez Rodríguez, número 15.710 (19.710), Jaén; a 21.480 pesetas, doña Lucrecia Angeles Díaz Hevia, número 22.226 (28.197), Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora Lodó, número 360, asciende a 30.840 pesetas doña María del Carmen Méndez Otero, número 716, La Coruña. Resultados: a 28.800 pesetas, doña María Carmen Manso Domingo, número 2.157, Valladolid; a 27.000 pesetas, don Agustín de las Heras Nuño, número 4.967, Madrid; a 25.560 pesetas, doña Fortunata Jané Seguí, número 9.165 (12.477), Baleares; a 23.400 pesetas, doña María Elisa Bragado Bragado, número 15.703 (20.130), Avila; a 21.480 pesetas, don José Antonio Carabelos Fernández, número 22.221 (26.886/244), Pontevedra.

Vacante por jubilación del señor Ocaña, número 376, asciende a 30.840 pesetas don Francisco Sampedro Gómez, número 724, Cáceres. Resultados: a 28.800 pesetas, don Eradio Alonso Guerra, número 2.203, Palencia; a 27.000 pesetas, doña Caridad Pozo Gal, número 4.926, Murcia; a 25.560 pesetas, don Gregorio Recha Gómez, número 9.197 (12.191), Almería; a 23.400 pesetas, don José de Andrés Olaechea, número 15.711 (19.711), Guipúzcoa; a 21.480 pesetas, doña María Natividad Sanz del Prado, número 22.227 (28.198), Soria.

29-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Corrales, número 350, asciende a 30.840 pesetas doña Perfecta Alvarez Rubio, número 717, León. Resultados: a 28.800 pesetas, doña Paula Sánchez Nieto, número 2.158, Vizcaya; a 27.000 pesetas, don José María García y García, número 4.968, Santander; a 25.560 pesetas, doña Asunción Rodríguez Embid, núm. 9.166 (12.479), Madrid; a 23.400 pesetas, doña Florencia Lorente Albar, número 15.704 (20.131), Jaén; a 21.480 pesetas, don José Luis Ochoa Tomás, número 22.222 (26.886/245), Lérida.

Vacante por jubilación de la señora Jiménez, número 8.122, asciende a 25.560 pesetas don Celso Vieited Iglesias, número 9.198 (12.192), Pontevedra. Resultados: a 23.400 pesetas, don José Rodríguez Calvo, número 15.712 (19.712), La Coruña; a 21.480 pesetas, doña Carmen Morena Mínguez, número 22.228 (28.199), Teruel.

Vacante por jubilación de la señora Merino, número 8.672, asciende a 25.560 pesetas doña Carmen Beberide Márquez, número 9.167 (12.480), Ciudad Real. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Antonia del Águila Rodríguez, número 15.705 (20.132), Almería; a 21.480 pesetas, don Juan José Orea Guerrero, número 22.224 (26.886/245), Guadalajara.

30-7-1958.—Vacante por excedencia del señor Contreras, número 19.740, asciende a 21.480 pesetas doña Fidentina del Campo Martín, número 22.229 (28.200), Palencia.

31-7-1958.—Vacante por jubilación del señor Coll, número 262, asciende a 30.840 pesetas don José María Sovils Tuca, número 726, Barcelona. Resultados: a 28.800 pesetas, don Fernando Lozano Casas, número 2.204, Zaragoza; a 27.000 pesetas, doña Isidora Marino Fontanillo, número 4.927, Zamora; a 25.560 pesetas, don Venancio Amor Velázquez, número 9.199 (12.194), Cáceres; a 23.400 pesetas, don Benito Lantigua Batista, 15.713 (19.713), Gran Canaria; a 21.480 pesetas, don Antonio Fernández Rubio, número 22.225 (26.886), 248, León.

Vacante por jubilación del señor Cabezuado, número 1.164, asciende a 28.800 pesetas doña Isabel Seisdedos Funcia, número 2.159, Salamanca. Resultados: a 27.000 pesetas, don Fernando Reyero Ruiz, número 4.969, Sevilla; a 25.560 pesetas, doña Luisa Riesgo Garrido, número 9.168 (12.481), Madrid; a 23.400 pesetas, doña María Nieves García Albalá, núm. 15.706 (20.133), Cáceres; a 21.480 pesetas, doña Leonor Cardo Abelló, número 22.230 (28.201), Barcelona.

Vacante por jubilación del señor Cuadrado, número 1.283, asciende a 28.800 pesetas don José Puga Devesa, número 2.205, La Coruña. Resultados: a 27.000 pesetas, doña Dolores E. Piñeiro Corredoira, número 4.928, La Coruña; a 25.560 pesetas, don Tomás García Amo, número 9.200 (12.195), Burgos; a 23.400 pesetas, don Inocencio Magaña Martínez, núm. 15.714 (19.715), Navarra; a 21.480 pesetas, don Ramiro Pato de la Cruz, número 22.226 (26.886/249), Avila.

Vacante por jubilación de la señora Luna, número 3.764, asciende a 27.000 pesetas don Avelino de Torres Salvadores, número 4.970, León. Resultados: a 25.560 pesetas, doña Aurea Rodríguez Barés, número 9.169 (12.482), Pontevedra; a 23.400 pesetas, doña Ana Giner Mulet, número 15.707 (20.134), Guadalajara; a 21.480 pesetas, doña Rosa Martín Arroyo, número 22.231 (28.202), Badajoz.

Vacante por jubilación del señor Matías, número 8.197, asciende a 25.560 pesetas don José Taboada González, número 9.201 (12.196), Lugo. Resultados: a 23.400 pesetas, don Benigno Llorente Gutiérrez, número 15.715 (19.716), Segovia; a 21.480 pesetas, don Julio Gracia Moreno, número 22.227 (26.886/250), Segovia.

Vacante por jubilación del señor Fuentes, número 8.292, asciende a 25.560 pesetas doña Concepción Moya Páez, número 9.170 (12.484), Guadalajara. Resultados: a 23.400 pesetas, doña Julieta Fernández Ruiz, número 15.708, Teruel; a 21.480 pesetas, doña Joaquina García Navarro, número 22.232 (28.203), Albacete.

3.º A las Maestras doña Rosa Cravisto Torres, Cádiz, y doña Josefa Seoane Cubeiro, La Coruña, a quienes en esta Orden y en vacante del 17 de julio se les adjudica el sueldo de 19.200 pesetas como altas reingresadas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo sexto del Decreto de 9 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 de enero de 1956), se les acreditará, además, el ascenso a la octava categoría, sueldo de 17.160 pesetas, a partir del día siguiente al de su toma de posesión en las respectivas Escuelas y hasta el día anterior a su ascenso a la séptima categoría.

4.º Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden, para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se haga las reclamaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

5.º Se recuerda a dichos Organismos que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de exce-

dencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno

Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros interesados, a los que se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinen en cada caso

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 27 de septiembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se disponen ascensos por corrida de escalas de los Inspectores de Trabajo que se citan.

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de esta fecha la plaza de Inspector técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, vacante como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria en 30 de septiembre pasado de don Federico Martos de Castro, que la venía desempeñando, la cual ha sido cubierta en turno de rigurosa antigüedad por don Antonio José Iglesias Sáenz, que ostentaba la categoría de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta que en la actualidad solamente existe una petición de reingreso al servicio activo, inscrita en 21 de julio pasado por el Inspector técnico provincial de primera clase, en situación de excedente voluntario, don Joaquín Escobar Asuar, que reúne los requisitos exigidos en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha tenido a bien disponer:

Primero. Los ascensos por corrida de escala, en turno de rigurosa antigüedad, con la efectividad administrativa y económica de 1 de los corrientes de los funcionarios que a continuación se indican:

Don Joaquín Perejón Pardo, número 1 actualmente de los Inspectores generales de tercera clase, al cargo de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso, con la remuneración anual de 31.680 pesetas; a don Abercio Gallego Fava, número 1 de los Inspectores técnicos provinciales de primera clase, a Inspector técnico general de tercera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas.

Segundo. El reingreso al servicio activo en la vacante que ocasiona el ascenso del señor Gallego Fava, de don Joaquín Escobar Asuar, en su categoría de Inspector técnico provincial de primera clase, con el haber anual de 27.000 pesetas, siendo los efectos administrativos a partir del día 1 de octubre y los económicos desde el momento en que se poseione de su destino, el cual deberá figurar en el Escalafón correspondiente, en atención a que tiene acreditados en su categoría y clase siete meses y veinticinco días de servicios, entre don Alfonso Fidalgo Pereira, que el día 1 de octubre cuenta con un año dos meses y cuatro días de servicios en la categoría, y don Cristóbal Salas Montilla, que tiene acreditados dos meses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1958.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de septiembre de 1958 por la que se nombra Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil a don Carlos Hartley y de Górgolas.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento por jubilación en 22 de septiembre del año en curso de don Narciso Villar Gofil, y de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 26 de julio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y lo previsto en la disposición 23 del Real Decreto de 3 de enero de 1931 («Gaceta» del 6).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento a don Carlos Hartley y de Górgolas, con antigüedad a todos los efectos de 23 de septiembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 22 de septiembre de 1958 por la que se designan Vocales de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto de 8 de agosto de 1958, por el que se reorganiza la Dirección General de Turismo, he tenido a bien designar los siguientes Vocales de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española:

1.º Como Vocales de libre designación, los ilustrísimos señores don Eduardo del Río Iglesia, Secretario general técnico del Departamento; don Pedro Miguel González-Quijano, Jefe del Gabinete Técnico-Administrativo, y don Francisco Sasire del Blanco, Administrador general de Fondos.

2.º Como Vocal miembro del Gabinete Técnico-Administrativo, don Pedro Segú Martín, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1958.

ARIAS-SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 10 de septiembre de 1958 por la que se nombra Oficial de primera clase a don Vicente García Valero

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante producida por ascenso de don José Luis Collar Lacalle, vengo en nombrar Oficial de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo y efectividad de la toma de posesión, al aspirante don Vicente García Valero, quien actualmente ocupa el número 1.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1958.—P. D., José Luis Villar Palasi

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Sevilla por los que se hacen públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual domicilio de Bruna Morales Blanco, por la presente se le comunica que este Tribunal, en Comisión Permanente, con fecha 8 de mayo de 1958, fallando el expediente 17 de 1958, que se instruye por aprehensión de café, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autora, Bruna Morales Blanco.

3.º Imponer una multa de 1.328 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Queda advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla, y para su curso reglamentario.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 8 de mayo de 1958.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

3.914.

* * *

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Redondo Martos, por la presente se le comunica que este Tribunal, con fecha 8 de mayo de 1958, fallando el expediente número 3 de 1958, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable, en concepto de autor, Juan Redondo Martos.

3.º Imponer una multa de 2.111,20 pesetas, y para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima señalada en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Queda advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación-apelación, que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 8 de mayo de 1958.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

3.913.

* * *

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Ferrera Caballero, por la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, y en sesión del día 26 de junio de 1958, al conocer del expediente 267 de 1957, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 2) del artículo sep-

timo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el apartado C) del artículo 53 de la misma.

2.º Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad siguientes: agravante primera del artículo 14 respecto al inculcado Francisco Giráldez Sánchez y agravante novena del mismo artículo respecto a los inculcados Luis Ferrera Caballero y Manuel Enterría Moreno.

3.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Drago Borrell, Antonio Martín Palomeque, Prado López Cáceres, Luis Ferrera Caballero, Modesto Solís Casaux, Eduardo Balerga Santos, y encubridores, a Manuel Enterría Moreno y a Francisco Giráldez Sánchez.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Multa	Art. 29
A Antonio Drago Borrell	646.776,40	129.355,28
A Antonio Martín Palomeque	646.776,40	129.355,28
A Prado López Cáceres	646.776,40	129.355,28
A Luis Ferrera Caballero	776.131,68	129.355,28
A Modesto Solís Casaux	646.776,40	129.355,28
A Eduardo Balerga Santos	646.776,40	129.355,28
A Manuel Enterría Moreno	388.065,96	64.677,66
A Francisco Giráldez Sánchez	388.065,96	64.677,66

Total importe de las multas: 4.786.145,60 pesetas y 805.487 pesetas, valor del género no aprehendido, en sustitución de su comiso.

5.º Declarar, para el caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máxima de cuatro años.

6.º Declarar el comiso del motovelero «Joven Amalia».

7.º Imponer al sancionado Francisco Giráldez Sánchez la pena accesoria de separación del servicio.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

9.º Absolver de responsabilidad a Francisco Sánchez Martín, Fernando Buergo Valle, C.O.D.E.S.A., Miguel Sánchez Apellaniz Valderrama, Ramiro del Campo Argüelles, Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», José Ramos Campos, Rafael Ferrera Caballero, José Fito Ferrera, José Vergara Pérez, Miguel López Flores, Manuel Polvillo Pérez, Luis Narváz Palomino, Julio Muñoz Chapuli y Eduardo Caballero García.

Al mismo tiempo se les advierte que la multa impuesta ha de ser ingresada en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que se ha publicado esta notificación y que contra este fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el mismo plazo, significándoles que dicha interposición no suspende la ejecución del fallo.

Y al mismo tiempo se les requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta, remitiendo a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, a partir de la publicación de esta notificación, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días no hacen efectiva la multa, advirtiéndoles que si no los poseen o no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se les decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 17 de julio de 1958.—El Secretario, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

4.294.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudica definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros entre las localidades que se citan.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 24 de abril de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Hoyos y Villanueva de la Sierra con desviación a Torrecilla, y entre Pozuelo y Plasencia por Montehermoso, ambos en la provincia de Cáceres, como hijuela del que es concesionaria entre Cáceres y Valverde del Fresno (V-19: CC-1, expediente núm. 6.019), a la Entidad «Nuestra Señora de los Angeles, Transportes P. Hortigón, S. A.», con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª En todo lo concerniente a la concesión y explotación del servicio se cumplirán los preceptos contenidos en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 y en el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, de 16 del mismo mes y año, y en sus disposiciones complementarias.

2.ª El itinerario entre Hoyos de Villanueva de la Sierra, con desviación a Torrecilla, de 37 kilómetros de longitud, pasará por Villasbuenas y Hernán-Pérez, y el itinerario entre Pozuelo y Plasencia, de 34 kilómetros de longitud, pasará por Montehermoso y Carcaboso, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de tomar y dejar viajeros y encargos de Hoyos para el cruce de Torre de Don Miguel, puntos intermedios y viceversa, y del mismo cruce de Torre de Don Miguel para la carretera de Valverde del Fresno y Hervás, para Villanueva de la Sierra, puntos intermedios y viceversa.

Además de las anteriores prohibiciones estará afectado este servicio por las que en su día proceda imponer como consecuencia de las concesiones de otros servicios que actualmente se encuentran en tramitación, solicitados con anterioridad.

3.ª Se realizarán todos los días, sin excepción, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Hoyos y Villanueva de la Sierra, con desvío a Torrecilla de los Angeles, y otra expedición de Villanueva de la Sierra a Hoyos, con desvío a Torrecilla de los Angeles.

Una expedición entre Pozuelo y Plasencia, y otra expedición entre Plasencia y Pozuelo.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas. La entidad concesionaria deberá reajustar las expediciones de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, a realizar en su conjunto, con el servicio base (concesión V-19: CC-1), dentro del plazo de treinta días, después de la adjudicación definitiva de esta concesión y someterlas a la aprobación de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

4.ª Quedarán afectos a la concesión y al servicio base un número de vehículo, no inferior a ocho, con capacidades de 27 a 31 viajeros sentados, con clasificación de primera y segunda. Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Estos vehículos deberán ser propiedad del adjudicatario, figurando expedidos a su nombre los respectivos permisos de circulación, sin reservas respecto a la propiedad y sin que estén adscritos a ningún otro servicio, debiendo reunir las condiciones que se fijan en el capítulo VI del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

5.ª No son necesarias instalaciones fijas afectas a la concesión, pero se utilizarán los despachos de billetes y lugares de espera que se determinen, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

6.ª Regirán las mismas tarifas-base de la concesión V-19: CC-1.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

7.ª El adjudicatario queda obligado a transportar correspondencia en cada una de las expediciones por el peso y volumen que se determinen, con arreglo a las normas fijadas en la Orden ministerial de 29 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio siguiente).

8.ª Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente, grupo b).

9.ª La explotación del servicio comenzará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la adjudicación definitiva de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo el adjudicatario comunicar a la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres la fecha en que se propone inaugurar el servicio, a los efectos del levantamiento del acta de inauguración correspondiente.

10. El incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones dentro de los plazos señalados dará lugar a la anulación de la adjudicación definitiva, con pérdida de la fianza depositada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Director general, por delegación, M. Lamana.

Sr. Jefe de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial al Taller-Escuela Sindical «San José», de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente del Patronato del Taller-Escuela Sindical «San José», de Villanueva de la Serena (Badajoz), en súplica de autorización oficial para el mismo como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, así como el informe de la Obra Sindical de Formación Profesional, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical «San José», de Villanueva de la Serena (Badajoz)

2.º En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje, para las ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería y Torno; Electricidad, en la de Instalador-montador; Madera, en las especialidades de Carpintería y Tornero-modelista y Textil, en la de Tejedor.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos en el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre del pasado año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre), respectivamente, así como los que se establezcan en lo sucesivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional Industrial autorizados, que con carácter general se establece en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para esta clase de Centros, así como de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. ara su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela de Aprendices de GIESA, dependiente de la Empresa «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director técnico de la Empresa «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.» (GIESA) de Zaragoza, en súplica de autorización oficial para su Escuela de Aprendices como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela de Aprendices de GIESA, dependiente de la Empresa «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza.

2.º En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje para las ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería Torno, Fresa y Forja-Chapistería, y Electricidad, en las especialidades de Instalador-montador y Bobinador.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos en el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre del pasado año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre), respectivamente, así como los que se establezcan en lo sucesivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional Industrial autorizados, que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para esta clase de Centros, así como de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 18 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela Sindical de Formación Profesional «San José», de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Presidente del Patronato del Taller-Escuela Sindical de «San José, de Badajoz, en súplica de autorización oficial para dicho Centro como Escuela no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, la Escuela Sindical de Formación Profesional «San José», de Badajoz.

2.º En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje para las ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste, Torno, Fresa y Forja-chapistería,

y de Electricidad, en las de Instalador-montador, Bobinador y Radiotécnico, y de Madera, en las de Carpintería y Tornero-modelista.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos por el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre, respectivamente), así como los que se establezcan en lo sucesivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional autorizados que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para esta clase de Centros y de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial las Escuelas de Preaprendizaje y Aprendizaje «San Francisco Javier» que la Junta Provincial de Protección de Menores tiene en la ciudad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia en súplica de autorización oficial para las Escuelas de Preaprendizaje «San Francisco Javier» que tienen instaladas en dicha ciudad como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial las Escuelas de Preaprendizaje y Aprendizaje «San Francisco Javier», que la Junta Provincial de Protección de Menores tiene en la ciudad de Valencia.

2.º En el citado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje para las ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería y Torno, y de la Madera, en la de Carpintería.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos en el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre, respectivamente), así como de los que se establezcan para los cursos sucesivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional autorizados que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para

esta clase de Centros y de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 18 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial el Taller-Escuela Sindical «Nuestro Señor del Humilladero» de Azuaga (Badajoz).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente del Patronato del Taller-Escuela Sindical «Nuestro Señor del Humilladero», de Azuaga (Badajoz), en súplica de autorización oficial para el mismo como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial.

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Organización Sindical, el Taller-Escuela Sindical «Nuestro Señor del Humilladero», de Azuaga (Badajoz).

2.º En el indicado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje para las ramas del Metal, en sus especialidades de Torno, Fresa y Forja-chapistería; Electricidad, en la de Instalador-montador, y Madera, en la de Carpintería.

3.º Los planes de estudio a seguir en dicho Centro serán los establecidos en el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado mes de septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre del pasado año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre, respectivamente), así como los que se establezcan en lo sucesivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional Industrial autorizados que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para esta clase de Centros y de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 20 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela de Capacitación Profesional de Premiá de Mar (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Presidente del Patronato de la Escuela de Capacitación Profesional de Premiá de Mar (Barcelona), en súplica de autorización oficial como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial, dependiente de entidad privada, la Escuela de Capacitación Profesional de Premiá de Mar (Barcelona).

2.º En el citado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y el de Aprendizaje, para la rama Textil, en sus especialidades de Tejedor e Hilador.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos por el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del citado septiembre), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre, respectivamente), así como de los que se establezcan para los cursos sucesivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará de los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional autorizados que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes para esta clase de Centros y de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1958

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 20 de agosto de 1958 por la que se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela de Aprendizaje que en su fábrica de Mieres (Oviedo) tiene la Empresa «Fábrica de Mieres, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director General de la Empresa «Fábrica de Mieres, S. A.», de Mieres (Oviedo), en súplica de autorización oficial para su Escuela de Aprendizaje, como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial;

Vistos los dictámenes emitidos por la Junta Central de Formación Profesional Industrial y por el Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el expresado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y en la Orden de 9 de febrero de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer:

1.º Se clasifica como Centro no oficial «autorizado» de Formación Profesional Industrial la Escuela de Aprendizaje que en su fábrica de Mieres (Oviedo) tiene la Empresa «Fábrica de Mieres, S. A.».

2.º En el citado Centro podrán cursarse las enseñanzas correspondientes al Grado de Iniciación Profesional (Preaprendizaje) y al de Aprendizaje, para las ramas del Metal, en sus especialidades de Ajuste-matricería, Fresa y Forja-chapistería, y de Electricidad, en las de Instalador-montador y Bobinador.

3.º Los planes de estudios a seguir en dicho Centro serán los establecidos por el Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre siguiente), para la Iniciación Profesional, y en el Decreto de la misma fecha (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de septiembre siguiente), para el primer curso de Aprendizaje, cuyos cuestionarios y orientaciones metodológicas fueron aprobados por Ordenes ministeriales de 3 de octubre y 2 de septiembre de dicho año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de octubre y 6 de septiembre), respectivamente, así como de los que se establezcan para los cursos sucesivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

4.º La citada Escuela disfrutará los beneficios inherentes a los Centros no oficiales de Formación Profesional autoriza-

dos que con carácter general se establecen en la Ley de 20 de julio de 1955, así como de los que en lo sucesivo se determinen en desarrollo de la misma. Igualmente quedará obligada al cumplimiento de las disposiciones generales vigentes para esta clase de Centros y de las que en el futuro se dicten por el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar en el barrio del Lavadero de San Sebastián, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 19 del pasado junio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 12 de julio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en el barrio Lavadero de San Sebastián, Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), verificada en 17 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Sacristán, Sociedad Anónima», de Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Sacristán, S. A.», con domicilio en la plaza del Callao, número 4, de Madrid, en la cantidad líquida de 807.966,49 pesetas, una vez deducida la baja del 4,53 por 100, 29.957,97 pesetas, hecha en su proposición de la de 837.924,46 pesetas, que es el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de 18 Escuelas y 16 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 18 de junio último y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 19 de julio y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de 18 Escuelas y 16 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), verificada el pasado día 17 de los corrientes, y adjudicadas dichas obras provisionalmente a «Saneamientos y Obras, S. A.», con domicilio en calle de Tetuán, número 36, Sevilla,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de «Saneamientos y Obras, S. A.», de Sevilla, como mejor postor, en la cantidad líquida de 4.783.132,20 pesetas, una vez deducida la baja del 10,101 por 100, 537.429,98 pesetas hecha en su proposición, de la de 5.320.562,18 pesetas, que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas por esta Junta con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en Lora de Estepa (Sevilla).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 29 del pasado mes de mayo y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de junio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en el Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla), verificada en 17 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a «Luis Rank, Empresa Constructora», de Sevilla,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor. «Luis Rank, Empresa Constructora», con domicilio en la calle Colombia, número 8, de Sevilla, y en la cantidad líquida de 657.070,35 pesetas, sin baja alguna, por habérsela adjudicado al tipo de la misma, que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de seis Escuelas y seis vivienda para Maestros en Torreorgaz (Cáceres).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 29 del pasado mes de mayo y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 del pasado mes de junio, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Torreorgaz (Cáceres), verificada el 17 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Sacristán, S. A.», de Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Sacristán, S. A.», con domicilio en la plaza del Callao, número 4, piso octavo, de Madrid, en la cantidad líquida de 1.419.883,54 pesetas, que resulta una vez deducida la baja del 0,26 por 100, 3.701,32 pesetas, de la de 1.423.584,86 pesetas que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de 12 Escuelas y 12 viviendas en el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 7 de julio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de 12 Escuelas y 12 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Pruna (Sevilla), verificada el pasado día 17 del corriente, y adjudicada dichas obras provisionalmente a «Ingar, S. A.», Empresa constructora, domiciliada en la calle Granada, número 2, de Sevilla,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido

a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de «Ingar, S. A.», Empresa constructora, de Sevilla, como mejor postor, en la cantidad líquida de 4.100.030,61 pesetas, una vez deducida la baja del 6,959 por 100, 306.661,71 pesetas, hecha en su proposición, de la de 4.406.692,32 pesetas, que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas por esta Junta con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se adjudican definitivamente las obras de un Grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas para Maestros en Arrecife de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 22 del pasado abril y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 12 de junio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 12 secciones y 12 viviendas para Maestros en Arrecife de Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria), verificada en 17 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a «Entrecanales y Távora»,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Entrecanales y Távora», con domicilio en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, en la cantidad líquida de 2.423.694,01 pesetas, una vez deducida la baja del 8,08 por 100, 213.048,82 pesetas, de la de 2.636.742,83 pesetas, que es el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en Riaguas de San Bartolomé (Segovia).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 29 del pasado mayo y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de junio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en Riaguas de San Bartolomé (Segovia), verificada el pasado día 17 del corriente, y adjudicadas dichas obras provisionalmente a don José María Biarge Val, con domicilio en Robres (Huesca),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don José María Biarge Val, como mejor postor, en la cantidad líquida de 512.033,61 pesetas, sin baja alguna, en la subasta adjudicada al tipo hecho en su proposición de la del presupuesto que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas por esta Junta con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se adjudican las obras de construcción de las Escuelas unitarias y viviendas para Maestros en Busquistar (Granada).

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 12 de junio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 del citado mes, y vista el acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la segunda subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en Busquistar (Granada), verificada el pasado día 17 del corriente mes, y adjudicadas dichas obras provisionalmente a don Bernardo Díaz Moreno, con domicilio en Orgiva (Granada),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don Bernardo Díaz Moreno, de Orgiva (Granada), como mejor postor, en la cantidad líquida de 576.394,35 pesetas, sin baja alguna en la subasta adjudicada al tipo que fué el presupuesto que sirvió de base para la misma, que serán abonadas por esta Junta con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. mucho años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de dos escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en La Junquera (Gerona).

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 12 de junio último y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en La Junquera (Gerona), verificada el pasado día 17 del corriente, y adjudicadas dichas obras provisionalmente a don Pedro Camós Cullellmir, con domicilio en Juan Bruguera, número 10 (Gerona),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don Pedro Camós Cullellmir, con domicilio en Juan Bruguera, número 10, Gerona, como mejor postor, en la cantidad líquida de 727.874,35 pesetas, sin baja alguna, por haberse adjudicado al tipo de la subasta que fué el presupuesto que sirvió de base para la misma, que serán abonadas por esta Junta con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de seis Escuelas unitarias en Huétor-Vega (Granada).

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por contabilidad el 2 de julio, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas unitarias en Huétor-Vega (Granada), verificada el pasado día 17 del corriente, y adjudicada dichas obras provisionalmente a don Antonio Méndez Aragón, con domicilio en la calle Guadalajara, número 10, de Granada,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don Antonio Méndez Aragón, de Granada, como mejor postor, en la cantidad líquida de 798.637,17 pesetas, una vez deducida la baja del 10,25 por 100, 91.278,89 pesetas, hecha en su proposición de las 890.916,06 pesetas, que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en San Lorenzo de Trives, Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense)

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad en 18 de junio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 12 de julio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en San Lorenzo de Trives, Ayuntamiento de Puebla de Trives (Orense), verificada en 17 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Modesto Prada, Empresa Constructora, de Orense.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don Modesto Prada, Empresa Constructora, con domicilio en la avenida de Curros Enríquez, número 28, primero, Orense en la cantidad líquida de 984.275,63 pesetas, que resulta una vez deducida la baja del 0,012 por 100, pesetas 118,12, de la de 984.393,75 pesetas, que es el presupuesto que sirvió de base para la subasta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

* * *

ANUNCIO de la Junta Central de Construcciones Escolares por el que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de tres secciones de niños y tres de niñas y seis viviendas en Cazalilla (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por Contabilidad el 24 de junio, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 23 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José Mariano Llorente, referente a la subasta de las obras de construcción de tres secciones de niños y tres de niñas, así como seis viviendas para Maestros en Cazalilla (Jaén), verificada el pasado día 17 de los corrientes, y adjudicadas dichas obras provisionalmente a don Mateo Martos Estrella, con domicilio en San Bartolomé, número 40, de Andújar (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien elevar a definitiva la referida adjudicación a favor de don Mateo Martos Estrella, de Andújar (Jaén), como mejor postor, en la cantidad líquida de 1.775.568,85 pesetas, una vez deducida la baja del 2 por 100, 36.236,09 pesetas, hecha en su proposición de la de 1.811.804,94 pesetas, que fué el presupuesto que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas por esta Junta, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto tercero, del vigente presupuesto de gastos de la expresada Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de septiembre de 1958 por la que se conceden primas a la navegación durante la vigencia del año actual a los buques de la Naviera Pinillos, S. A., nombrados «Segre», «Tormes», «Esla», «Genil» y «Tajo».

Ilmos. Sres.: Como resolución a expediente promovido por la Naviera Pinillos, S. A., a fin de que se le conceda durante el año en curso el beneficio de las primas a la navegación,

Este Ministerio de Comercio, previo informe favorable de la Dirección General de Navegación, Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y a propuesta de la Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se concede el beneficio de las primas a la navegación a los buques de la Compañía Pinillos, S. A., nombrados «Segre», «Tormes», «Esla», «Genil» y «Tajo», para el servicio de línea regular entre los puertos de Canarias-Bélgica, con extensión a los de Alemania Occidental y Dinamarca, teniendo como escalas fijas los puertos de Tenerife o Las Palmas y el de Amberes, y como escalas eventuales intermedias los puertos en ruta o próximos a ella que no modifiquen el itinerario ni su frecuencia.

Segundo. A efectos de precisar la frecuencia en el servicio, condición indispensable para poder disfrutar los beneficios de línea regular que por esta disposición se conceden, dicha Naviera estará obligada a realizar, con todos o parte de los buques antes reseñados, quince viajes redondos anuales, como mínimo.

Tercero. La tramitación y liquidación de estas primas se efectuarán con arreglo al Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de julio de 1949, con respecto a las navegaciones que en dicha línea inician los buques citados desde 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.—Sres. ...

* * *

ORDEN de 29 de septiembre de 1958 por la que se conceden primas a la navegación durante la vigencia del año actual a los buques de la Compañía Trasatlántica Española S. A., nombrados «Virginia de Churruca», «Satrústegui», «Guadalupe», «Covadonga» y «Marqués de Comillas».

Ilmos. Sres.: Como resolución a expediente promovido en virtud de instancia elevada por la Compañía Trasatlántica Española, S. A., en solicitud se le conceda durante el año en curso el beneficio de las primas a la navegación a los buques nombrados «Virginia de Churruca», «Satrústegui», «Guadalupe», «Covadonga» y «Marqués de Comillas».

Este Ministerio de Comercio, previo informe favorable de la Dirección General de Navegación, Consejo Ordenador de la Marina Mercante y a propuesta de la Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

1.º Se conceden los beneficios de las primas a la navegación a los buques de la Compañía Trasatlántica Española, S. A., que prestan servicio de tráfico regular exterior en las líneas que a continuación se especifican:

a) Buques «Virginia de Churruca» y «Satrústegui», que cubren la línea regular entre los puertos del Mediterráneo-Centroamérica, con escalas fijas, en el viaje de ida, en los de Génova-Barcelona-Cádiz-Tenerife y La Habana, y en el de regreso, La Habana-Tenerife-Cádiz-Barcelona y Génova.

b) Buques «Guadalupe» y «Covadonga», con escalas fijas en el viaje de ida, en los puertos de Bilbao-Vigo-Nueva York y La Habana, y en el de regreso, La Habana-Nueva York y Bilbao.

c) Buque «Marqués de Comillas», que sirve la línea Norte de España-Centroamérica, con escalas fijas en el viaje de ida, en los de Bilbao-Vigo-Cádiz y La Habana, y en el de retorno, La Habana-La Coruña y Bilbao.

En las tres líneas, los buques citados podrán efectuar, además, otras escalas facultativas intermedias entre los puertos en ruta o próximos a ella, incluso la de Veracruz (Golfo de México), que no modifiquen, en esencia, los itinerarios y su frecuencia.

2.º A efectos de precisar la frecuencia en el servicio como condición indispensable para la obtención de los beneficios de línea regular que por esta disposición se concede, dicha Naviera se considerará obligada a realizar con los buques «Virginia de Churruca» y «Satrústegui», en la línea citada en el apartado a) del punto anterior y con los «Guadalupe» y «Covadonga», señalada en el b) once viajes anuales, y cinco con el «Marqués de Comillas», citado en el apartado c) precedente.

3.º La tramitación y liquidación de estas primas se efectuará con arreglo al Reglamento de 22 de julio de 1949. con

respecto a las navegaciones que en dichas líneas inician los buques citados, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Lo que comunico a VV. IL para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.—Sres. ...

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ANUNCIO del Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por el que se transcribe resultado del sorteo de los señores opositores y fecha, hora y lugar del examen psicotécnico.

Resultado del sorteo celebrado el día 2 de octubre actual, a las diez de la mañana, a tenor de la instrucción sexta de la Orden de 26 de febrero de 1958, por el cual han de realizar los opositores los ejercicios de la oposición:

Número

- 1 D. Gerardo Álvarez Moro.
- 2 D. Juan Ruiz y Ruiz de Adana.
- 3 D. Juan Grao Carrill.
- 4 D. José M.ª Deleyto de la Rosa.
- 5 D. Guillermo Dorda Abaunza.
- 6 D. Francisco Lladó Esteban.
- 7 D. Pablo Gómez García.
- 8 D. Luis Miller Margolle.
- 9 D. Daniel Gutiérrez García.
- 10 D. José María Herrero Fernández.
- 11 D. Mariano González Ramírez.
- 12 D. José Barrios Sotillo.
- 13 D. Benigno Cabrera Nogales.
- 14 D. Rodrigo García Arlanza.
- 15 D. Manuel López López.
- 16 D. Guillermo Maroto Villar.
- 17 D. Manuel Galante García.
- 18 D. Jesús Rebollo Palomar.
- 19 D. Fernando Delgado López.
- 20 D. Antonio Barcia Cifré.
- 21 D. José Arcos Carballo.
- 22 D. Antonio Collado Acosta.

Ha sido acordado por este Tribunal que los señores opositores realizarán el examen psicotécnico el día 28 del presente mes de octubre, a las cinco horas de la tarde, en los locales del Instituto Nacional de Psicotecnia, sito en la plaza de Santa Bárbara, número 10, quedando exentos de la realización del mismo los opositores pertenecientes al Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Secretario, José Juan Forn.—Visto bueno, el Presidente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se expresan.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados en los Juzgados Municipales, Comarciales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

Vacantes	Número de plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	
Cádiz, número 1	1
Madrid, número 6	1
Utrera (Sevilla)	1

Juzgados Comarciales

- Albox (Almería).
- Aliaga (Teruel).
- Almadén (Ciudad Real).
- Amurrio (Alava).
- Benavente (Zamora).
- Benavides de Orbigo (León).
- Berja (Almería).
- Bermillo de Sayago (Zamora).
- Boltaña (Huesca).
- Calamocha (Teruel).
- Calasparra (Murcia).
- Calella (Barcelona).
- Campillos (Málaga).
- Cañete (Cuenca).
- Carolina (La Jaén).
- Castellote (Teruel).
- Colmenar (Málaga).
- Frechilla (Palencia).
- Gozón (Asturias).
- Hijar (Teruel).
- Laguardía (Alava).
- Madridejos (Toledo).
- Marquina (Vizcaya).
- Medinaceli (Soria).
- Huésca (Granada).

- Mérida (Badajoz).
- Montalbán (Teruel).
- Mora de Ebro (Tarragona).
- Murias de Paredes (León).
- Nájera (Logroño).
- Nava del Rey (Valladolid).
- Palma del Condado (Huelva).
- Pedro Martínez (Granada).
- Pego (Alicante).
- Puebla de Alcocer (Badajoz).
- Ramales de la Victoria (Santander).
- Riaza (Segovia).
- Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Sedano (Burgos).
- Solana (La) (Ciudad Real).
- Tamarite de Litera (Huesca).
- Tauste (Zaragoza).
- Teverga (Oviedo).
- Torrecilla en Cameros (Logroño).
- Vecilla (La) (León).
- Viana del Bollo (Orense).
- Villafranca (Navarra).
- Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
- Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Juzgados de Paz

- Dalias (Almería).
- Erandio (Vizcaya).
- Moaña (Pontevedra).
- Outes (La Coruña).
- Santurce Antiguo (Vizcaya).

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieran nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomare posesión del mismo.

Madrid, 27 de septiembre de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de primera categoría la Secretaría del Juzgado Municipal número 10 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal número 10 de Barcelona, adjudicada al turno de oposición restringida, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de primera categoría, por el turno de antigüedad en el Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se hace público el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 2 de junio de 1958.

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Zabía Pérez, Director general de lo Contencioso del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Magistrado; ilustrísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Catedrático; ilustrísimo señor don Eduardo Cerro y Sánchez-Herrera, Subdirector primero; ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado; señor don José Mendoza Esteban, Abogado del Estado, y señor don Manuel Pérez Tejedor, Abogado del Estado.

Madrid, 2 de octubre de 1958.—El Director general, José María Zabía Pérez.

* * *

ANUNCIO de la Delegación de Hacienda de Cáceres por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo, en la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios.

La Presidencia de la Mancomunidad Sanitaria, debidamente autorizada por la Superioridad con fecha 24 de septiembre del presente año y de acuerdo con las instrucciones recibidas de la misma, anuncia un concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de este Organismo.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con 3.000 pesetas, más 1.500 de plus de carestía de vida y una paga extraordinaria.

Las normas que regiran en este concurso-oposición serán las siguientes:

1.^a Podrán presentarse al mismo los españoles, sin distinción de sexo, que habiendo cumplido veinte años de edad no excedan de cuarenta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, siendo condición indispensable para poder opositar estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.

2.^a Serán de aplicación los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939.

3.^a Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de instancias en la Secretaría de la Delegación de Hacienda, acompañándose los siguientes documentos:

Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Superior de Sanidad.

Partida de nacimiento legalizada, si estuviera expedida fuera del territorio de esta Audiencia.

Certificación negativa del Registro de Penales.

Certificación de adhesión al Régimen expedida por el Gobierno Civil o por la Jefatura Provincial del Movimiento.

Certificación facultativa de aptitud física.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio ni hallarse sometido a expediente en el momento de la inscripción.

Certificación de haber cumplido el Servicio Social o estar exento de su cumplimiento para el personal femenino.

Cuantos documentos acreditativos de méritos o aptitudes especiales se estimen oportunos acreditar.

Cada opositor abonará 50 pesetas por derechos de examen.

4.^a El Tribunal que juzgue los ejercicios estará constituido por el Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, el Secretario-Contador, el Interventor-Delegado, un representante del Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia, actuando como Secretario un funcionario en propiedad de esta Mancomunidad Sanitaria, sin voz ni voto.

5.^a Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Dos ejercicios escritos. El primero constará de estas partes: escritura al dictado durante diez minutos; copia a máquina, durante quince minutos, de un documento que señalará el Tribunal, y escritura, también a máquina, durante otros quince minutos, de un texto que se les dicte, y, finalmente, resolución durante treinta minutos de un problema aritmético sobre un caso práctico que plantee el Tribunal. El ejercicio segundo consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, dos temas sacados a la suerte: uno, de cultura general, y otro, de la parte administrativa y sanitaria del programa que obra en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda.

6.^a En este concurso-oposición cada miembro del Tribunal podrá adjudicar en cada ejercicio de cero a diez puntos, siendo necesario obtener la suma de quince

para pasar del primero al segundo ejercicio. La puntuación total será la suma de la obtenida en ambos ejercicios, no pudiendo el Tribunal proponer a la Superioridad más nombramientos en cada grupo que el de plazas existentes en los mismos.

Si algún opositor probara documentalmente ser Bachiller, Maestro, Perito Mercantil o título superior se le incrementará su puntuación en dos puntos, y si hubiere desempeñado en esta Dependencia oficial o en otra dependiente directamente de la Dirección General de Sanidad algún cargo similar al que oposita con carácter de interino, se le incrementará, asimismo, su puntuación final en medio punto por cada año completo, sin poder exceder de cinco.

7.^a De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Presidencia del Gobierno, los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la presente convocatoria en el edificio de la Delegación de Hacienda.

Regirán para este concurso-oposición las disposiciones contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13).

Cáceres, 30 de septiembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Presidente.

3.516.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 8 de agosto anterior, que convocaba concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos Tocólogos titulares.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 8 de septiembre del año en curso fué publicada resolución de esta Dirección General de Sanidad de 8 de agosto anterior convocando concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos Tocólogos; y habiéndose observado se ha omitido en la relación nominal de plazas a proveer de la citada convocatoria la correspondiente a Igualada (Barcelona), omisión que es preciso rectificar.

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:

1.^o Queda rectificado el anuncio de las plazas como sigue:

Cuarta categoría

Provincia de Barcelona:
Igualada, Distrito único.

2.^o El plazo concedido por la Orden ministerial de 8 de agosto quedará ampliado en quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los Médicos Tocólogos a que pudiera interesar tomar parte en el concurso con motivo de la rectificación dispuesta en la presente Orden puedan dirigir sus instancias a esta Dirección

General de Sanidad, debiendo ser presentadas durante el plazo indicado en la Jefatura Provincial correspondiente a su residencia, rigiendo, en cuanto a su presentación, documentos que han de acompañar a la instancia, derechos, etc., las normas dispuestas en la Orden de convocatoria de 8 de agosto último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de septiembre).

3.º Transcurrido el plazo de convocatoria dispuesto por la Orden de 8 de agosto, las Jefaturas Provinciales de Sanidad remitirán todas las instancias a esta Dirección General con los derechos correspondientes, según fué establecido en dicha Orden, y tan pronto como finalice el que se concede por la presente serán remitidas todas las presentadas con motivo de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1958.—El Director general, P. D., Vicente Díaz del Corral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CORRECCION de erratas del anuncio del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas», de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de octubre) que modificaba la fecha de presentación de opositores.

Padecido error mecanográfico en la redacción de dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 238, correspondiente al día 4 de octubre de 1958, página 8726, se rectifica el mismo en el sentido de que los opositores a la citada cátedra deberán efectuar su presentación el día 29 de noviembre y no el día 30, festivo, que se consignaba.

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Escultor anatómico vacante.

Convocada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de febrero último la plaza arriba mencionada y terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición a la misma, han sido admitidos los señores que a continuación se expresan, únicos solicitantes:

Don Andrés Crespi Jaume.
Don José María Alarcón Pina.
Don Ricardo Extremeño Alvarez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de julio de 1958.—El Decano.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla sobre concurso-oposición a la plaza de Jardinero

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 26 de junio próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de julio) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Jardinero, vacante en esta Universidad.

Este Rectorado acordado se publica la relación de los aspirantes al concurso-oposición de referencia.

Admitidos:

D. Sebastián Morales Moreno.
D. José Romero Sánchez.
D. Juan Luis Suárez González.
D. Silvestre Romero Jiménez.
D. Manuel Pérez López.

Sevilla, 30 de agosto de 1958.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por el que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición a dos plazas de Licenciados internos del Departamento de Patología Quirúrgica adscritas a la Cátedra de Urología.

Convocadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11 de abril último las plazas arriba mencionadas y terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición a las mismas, han sido admitidos definitivamente los señores siguientes, únicos solicitantes:

Don Pedro Useros de Santos.
Don Luis Palomeque Luzón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de julio de 1958.—El Decano.

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Esmalte y Galvanoplastia» vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada, por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos al concurso-oposición.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 22 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios, calle de la Palma, 46, de esta capital, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria pedagógica y programa de la asignatura.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Presidente, Julio Cavestany.

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor Auxiliar Artesano Maestro de Técnica Talaverana de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos al concurso-oposición.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 21 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela-Fábrica de Cerámica, calle de Marqués de Urquijo, número 48, de esta capital, a hacer su presentación.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Presidente, Antonio Cruz Collado.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Zamora por el que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de esta Corporación.

Con el fin de cubrir en propiedad dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas en la Sección de Vías y Obras provinciales a cargo de esta Diputación, se anuncia la presente convocatoria. La dotación de cada una de las plazas será el sueldo base de 14.500 pesetas anuales con quinquenios del diez por ciento acumulables al mismo, disfrutando además de la gratificación fija de 6.000 pesetas, ayuda familiar, asistencia médico-farmacéutica gratuita, participación en proyectos de obras, dietas y derechos por trabajos en la Comisión de Servicios Técnicos en los porcentajes legales.

El plazo de admisión de instancias será de un mes, a contar del siguiente día al de este anuncio, cuyo detalle se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 del actual mes de septiembre.

Zamora, septiembre de 1958.—El Presidente.

3.571.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Gerona por el que se hacen públicos los nombres de los admitidos y excluidos al concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 16 del mes actual, acordó por unanimidad admitir al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación a don Ramón Xifra Riera y don Ramón Massaguer Mir, y excluir a don Francisco Muro Jiménez por haber presentado su instancia fuera del plazo legal.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento y en cumplimiento del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 26 de septiembre de 1958.—El Presidente.

3.557.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de Teresa Figuerola, que tenía su domicilio en Barcelona, calle de San Vicente, número 21, se la hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en 28 del actual, ha acordado en el expediente 45 de 1952 de defraudación del impuesto sobre rifas, instruido en virtud de denuncia presentada en 27 de septiembre de 1952 por el Delegado local de Valls de la Organización Nacional de Ciegos, absolverla de la supuesta infracción de mínima cuantía denunciada.

Tarragona, 31 de mayo de 1957.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Roberto Pardo. 5.336.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anunciando subasta para contratar las obras de consolidación, reforma general y adaptación del edificio de Comunicaciones de Guadalajara

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de consolidación, reforma general y adaptación del edificio de Comunicaciones de Guadalajara, cuyo presupuesto asciende a pesetas 729.354,97.

El tipo que sirve de base para la subasta será de 710.905,21 pesetas por haberse deducido del presupuesto total la cantidad de 18.449,76 pesetas, correspondiente a los honorarios de técnicos, en razón a no ser de cargo del contratista el pago de los mismos.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General (séptima planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), y en la conservación del edificio de Comunicaciones de Guadalajara, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras a la proposición

más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que se originen en esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., Julio Nieves Herberos. 3.599.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el tercer trimestre del año 1956 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.)

112.923.—Mateixa del palau (Manacor). (Mateixa del palacio, Manacor).—Musical. Lorenzo Morey Ferrer.—Ej. manuscrito.—Uno de 36,5×27 cm.—Dos hojas.—Manacor (Mallorca), 20 de mayo de 1956. (1.203)

112.924.—Diccionario taurino (Vocabulario legislativo y jergal).—Literaria.—Ildefonso Mulas Pérez.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Casa Prov. de Caridad. Imprenta Escuela.—Uno de 17×12,5 cm.—160 páginas más dos hojas.—1.º, de 1.000. (30.376)

112.925.—La vieja Ley.—Literaria.—Carmen de Rafael y Morés (seud., «Carmen Kurz»).—Edit., el autor.—Barcelona, 1956. S. A. Horta de Impresiones y Ediciones.—Uno de 19×14 cm.—304 págs. más dos hojas.—1.º, de 2.000. (30.377)

112.926.—Dues Llars (Dos hogares). Comedia dramática en tres actos.—Dramática.—Francisco de Asís Toboso Bosch y Francisco Lorenzo Gacia.—Ej. a máquina.—Uno de 27,5×21 cm.—61 págs.—Barcelona, 8 de mayo de 1955. (30.378)

112.927.—La cárcel de cristal (Sinopsis cinematográfica).—Literaria.—Luis José Comerón Martín y Jorge Illa Llubes.—Edit., los autores.—Barcelona, 1956.—Copias Castella, máq. Roto. 4. 308297.—Uno de 27,5×22 cm.—Cuatro hojas.—1.º, de 10. (30.379)

112.928.—Colección Bruguera núm. 16.—1, Sultana y serrana.—2, Raza torera.—3, Bizarras sombras.—4, Con gallardía.—5, Rincón de sol.—Musical.—Antonio Bruguera Minguell.—Ej. manuscrito.—Uno de 31×21,5 cm.—Cuatro hojas.—Lilinas del Valle, 8 de septiembre de 1955. (30.380)

112.929.—La emperadora (Sinopsis de guión cinematográfico).—Literaria.—Ángel García Pérez.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Ellams Duplicator. Co. S. A., máq. 117 M. 100 E.—Uno de 31,5×22 cm.—Nueve páginas.—1.º, de 20. (30.381)

112.930.—La casa muerta (acto único original).—Dramática.—José Orries Ibars. Ej. a máquina.—Uno de 31,5×21 cm.—27 hojas.—Santander, 30 de agosto de 1955. (30.382)

112.931.—El precio de una danza (danza oriental).—Musical y literaria.—Rosa

Xifreu Serra (seud., «Rosa Cotó»).—Ejemplar manuscrito.—Uno de 30,5×21,5 cm.—Cuatro hojas.—Barcelona, 1 de mayo de 1956. (30.383)

112.932.—Miguelón (Sinopsis argumental del film).—Literaria.—Carmen Verdejo López (seud., «Carmíña Verdejo»).—Editor, el autor.—Barcelona, 1956.—Casa Gestetner, máq. 511467, mod. 160.—Uno de 28 por 22,5 cm.—Cuatro hojas.—1.º, de cuatro. (30.384)

112.933.—Cuaderno núm. 1.—1, Quan broten els arbres (Cuando los árboles echan brotes).—2, Captard d'estiu (Atardecer de verano).—3, Han florit els rosers (Florecieron los rosales).—4, Romàntiques ombres (Sombras románticas).—5, Per qué plora? (¿Por qué llora?).—Musical y literaria.—José Dalmáu Montero, de la música, y Pedro Prat Gaballí, de la letra.—Ej. manuscrito.—Uno de 31,5×22 cm.—10 hojas.—Barcelona, 28 de abril de 1956. (30.385)

112.934.—Cuaderno núm. 2.—1, On son il·lusions? (¿Dónde estáis, ilusiones?).—2, L'amor vindrà (Vendrá el amor).—Musical y literaria.—José Dalmáu Montero, de la música, y Pedro Prat Gaballí, de la letra.—Ej. manuscrito.—Uno de 31,5×22 cm.—Cuatro hojas.—Barcelona, 28 de abril de 1956. (30.386)

112.935.—Añoranza.—Literaria.—Mercedes Tomás Reig, del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta. Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.387)

112.936.—La misma imagen.—Literaria. Manuel Moreno Bernet (seud., «Armando Sandoval»), del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.388)

112.937.—La mirada invisible.—Literaria.—Rosa María Cajal Garrigós (seudónimo, «Maria Morgan»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.389)

112.938.—Dos veces el amor.—Literaria. María Esperanza Neyra López Diéguez, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.390)

112.939.—Los caprichos de Ruby.—Literaria.—Mariano Molins Mallol (seud., «César de Monterrey»).—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.391)

112.940.—Plomo en el Oeste.—Literaria. Nicolás Miranda Marín (seud., «Joe Sheridan»), del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.º, de 5.000. (30.392)

112.941.—La dalia gris.—Literaria.—Juan Gallardo Muñoz (seud., «Donald Curtis»), del texto, y Jaime Provnsal Baus, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.º, de 5.000. (30.393)

112.942.—Gansters en Nueva York.—Literaria.—Juan Alarcón Benito (seudónimo, «Alar Benet»), del texto; Jaime Pro-

vensal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—116 págs.—1.ª de 5.000.

(30.394)

112.943.—El diablo se hizo vaquero.—Literaria.—Rafael Segovia Ramos (seudónimo, «Raf Segrram»), del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.395)

112.944.—Entre dos fuegos.—Literaria.—Arsenio Olcina Esteve (seud., «A. Rolcest»), del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.396)

112.945.—El tigre.—Literaria.—Montserrat Gimbernat Colomer (seud., «G. Colomer»), del texto, y Jesús Padilla Gutiérrez, del dibujo de la cubierta.—Editor, Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.397)

112.946.—La muerte ataca a traición.—Literaria.—Jorge León Ignacio (seudónimo, «Sterling Graham»), del texto; Jaime Provensal Baus, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª de 5.000.

(30.398)

112.947.—Pasión de primavera.—Literaria.—Jesús Navarro Carrión, del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.399)

112.948.—La maldición del oro.—Literaria.—Arsenio Olcina Esteve (seud., «A. Rolcest»), del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Angel Badia Camps, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.400)

112.949.—Una mujer mala.—Literaria.—Bautista Lacasa Nebot, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª de 5.000.

(30.401)

112.950.—Huyó en la noche.—Literaria.—Pilar García Rúa (seud., «Pili G. Rúa»), del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.402)

112.951.—Caminos opuestos.—Literaria.—Fidel Prado Duque, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Angel Badia Camps, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.403)

112.952.—Reflejo de almas.—Literaria.—Manuel Moreno Bernet (seud., «Armando Sandoval»), del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Editor, Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 16.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª de 5.000.

(30.404)

112.953.—Una mujer en la noche.—Literaria.—Miguel Cusó Giral (seud., «Sergio Duval»), del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª de 5.000.

(30.405)

112.954.—Pasos bajo la lluvia.—Literaria.—Isabel González Lectte (seud., «Bár-

bara San Román»), del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—121 págs.—1.ª de 5.000.

(30.406)

112.955.—El bandido.—Literaria.—Mario Calero Montejano (seud., «Tex Taylor»), del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Editor, Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª de 5.000.

(30.407)

112.956.—Olvidar no es fácil.—Literaria.—Ana Marcela García Trueba, del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—120 págs.—1.ª de 5.000.

(30.408)

112.957.—Vaciocero. Antimatéria. Unidad de fuerza universal. Causa del movimiento continuo. Atracción. Repulsión. Gravitación. Electricidad. Magnetismo. Radioactividad. Energía atómica y nuclear. Luz. Tomo I.—Científica.—Carlos Luria Paláu Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Tip. Escuelas Profesionales Salesianas.—Uno de 19×14 cm.—180 págs. más siete dibujos fotografiados.—1.ª de 2.000.

(30.409)

112.958.—Gente de fama. Marifé de Triana. (Entrevista periódica).—Literaria.—Luis Sainz Morales.—Edit. «Diario de Barcelona».—Barcelona, 1956.—Uno de 32 por 24 cm.—Una página.—1.ª de 90.000.

(30.410)

112.959.—Nubes rojas (Comedia fíodramática en tres actos, de nuevo estilo).—Dramática.—Rafael Bellver Salvadó.—Ej. a máquina.—Uno de 27.5×22 cm.—82 hojas.—Barcelona, 28 de mayo de 1955.

(30.411)

112.960.—El sopar a la lluna (Cena en la luna). Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos tiempos.—Dramática.—Enrique Gost Bordas.—Ej. a máquina.—Uno de 27.5×21.5 cm.—68 hojas.—Barcelona, 26 de abril de 1956.

(30.412)

112.961.—Taquigrafía moderna.—Científica.—Santiago Andréu Graú.—Edit., el autor.—Barcelona, 1956.—Imp. Myria.—Uno de 17×11 cm.—91 págs. más una hoja.—1.ª de 2.000.

(30.413)

112.962.—Sonata en si b mayor.—Musical.—María Asunción Sánchez Usall (seudónimo, «M. Charbel»).—Ej. manuscrito.—Uno de 30.5×21.5 cm.—Seis hojas.—Argentina, 3 de octubre de 1955.

(30.414)

112.963.—Paladin español (pasodoble).—Musical.—María Asunción Sánchez Usall (seud., «M. Charbel»).—Ej. manuscrito.—Uno de 30.5×21.5 cm.—Dos hojas.—Argentina, 26 de mayo de 1956.

(30.415)

112.964.—Romance del lago.—Musical.—María Asunción Sánchez Usall.—Ej. manuscrito.—Uno de 30.5×21.5 cm.—Cuatro hojas.—Barcelona, 5 de febrero de 1956.

(30.416)

112.965.—La reconquista de Cáceres por Alfonso IX de León.—Literaria.—Pedro Lumbreras Valente.—Edit., el Patronato de Archivos y Bibliotecas.—Cáceres, 1956. Vda. de García Florianio.—Uno de 18 por 13.5 cm.—188 págs. más dos hojas.—1.ª de 500.

(156)

112.966.—¡Demasiado tarde!—Literaria.—Carmen Martí Viniégra, del texto, y Fernando Marco Díaz-Pintado, del dibujo de la cubierta.—Edit., Pueyo, S. A.—Madrid, 1956.—Imp. Murillo.—Uno de 15×11 cm.—142 págs.—1.ª de 7.000.

(670)

112.967.—Tantum Ergo. A tres voces iguales.—Musical.—Lorenzo Martínez Palomo.—Ej. manuscrito.—Uno de 30.5 por 21.5 cm.—Dos hojas.—Córdoba, 27 de abril de 1956.

(425)

112.968.—Fundamentos de dibujo industrial. Croquisado. Trazado geométrico.—Científica.—José Pérez Alcaraz.—Editor, Institución Sindical «Francisco Franco». Málaga, 1956.—Inst. Sindical «Francisco

Franco».—Uno de 30.5×21.5 cm.—112 páginas.—1.ª de 1.000.

(634)

112.969.—Copias y tonas.—Literaria.—Francisco Iñigo Mateos, del texto, y Guillermo Bonilla García, de los dibujos.—Edit., Francisco Iñigo Mateos.—Sevilla, 1955.—Imp. San Antonio.—Uno de 22 por 14.5 cm.—77 págs.—1.ª de 5.000.

(2.656)

112.970.—Dolores, la Macarena. Novela. Literaria.—María Clara Flores Satorres.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Vda. de Galo Sáez.—Uno de 15.5×21.5 cm.—143 páginas.—1.ª de 1.000.

(4.589)

112.971.—Los Roméu. Novela.—Literaria.—José Luis León Roca, del texto, y Pedro de Valencia, de las ilustraciones.—Editor, Diputación Provincial de Valencia.—Valencia, 1955.—Imp. Provincial.—Uno de 21×14 cm.—354 págs.—1.ª de 1.000.

(4.570)

112.972.—La nueva Ley del Timbre en su aspecto práctico (Guía del contribuyente).—Científica.—Manuel Rodríguez García.—Edit., el autor.—Valladolid, 1956. Casa Miñón.—Uno de 18×11.5 cm.—176 páginas.—1.ª de 5.000.

(821)

112.973.—Cuentos, leyendas y narraciones (Para niños de seis a ocho años).—Literaria.—Cesáreo Herrero Salgado, del texto, y Antonio Alvarez Pérez, de las ilustraciones.—Edit., Eduardo López Marra.—Zamora, 1956.—Tip. Comercial.—Uno de 21.5×15.5 cm.—96 págs.—1.ª de 10.000.

(191)

(Continuará.)

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando segunda subasta de las obras que se especifican

Por Orden de 13 de septiembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del grupo escolar de seis secciones y seis viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Rus, provincia de Jaén.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 25 de octubre de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 26 de septiembre de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de octubre de 1958, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de treinta y siete mil ciento veinte pesetas con cuarenta céntimos (37.120,40 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquélla adjudicada a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus auto-

res, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ochocientas cincuenta y seis mil diecinueve pesetas con quince céntimos (1.856.019,15 pesetas).

La documentación precisa que deba acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

3.518.

Por Orden de 10 de septiembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del grupo escolar conmemorativo «Generalísimo Franco» (12 clases) en el Ayuntamiento de Puertollano, provincia de Ciudad Real.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 25 de octubre de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 26 de septiembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de octubre de 1958, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientas treinta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (58.932,98 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presiden-

te de la mesa manifestara la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (2.946.647,40 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

3.520.

Anunciando segunda subasta de obras que se indican.

Celebrada la subasta de las obras de construcción del grupo escolar de cuatro secciones y cuatro viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada) el día 13 del pasado mes de mayo, y habiendo quedado desierta por falta de licitadores.

Esta Dirección General vuelve a anunciar en segunda subasta las referidas obras, teniendo presente las condiciones expuestas en 14 de abril de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25), participando que la referida subasta se celebrará el día 25 de octubre de 1958, a las once de la mañana, pudiendo presentar pliegos desde el 26 de septiembre hasta el 17 de octubre, a la una de la tarde, en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional o en el Registro General de este Ministerio.

A la vez se manifiesta que el presupuesto de contrata es el de un millón ciento diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con catorce céntimos (1.117.452,14 pesetas) y el depósito de la fianza provisional para tomar parte en dicha subasta es el de veintidós mil tres-

cientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos (22.349,05 pesetas), cantidades que han sido modificadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

3.519.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «S. A. Estructuras Metálicas Mundus».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tubo, y piezas prefabricadas tubulares.

Capital antes de la ampliación: 850.000 pesetas. En la ampliación: 18.500.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 27.000 metros de tubo soldado, 1.400 unidades de piezas prefabricadas tubulares y reparación de estructuras tubulares desmontables.

En la ampliación: 4.700 Tm. de tubo de acero soldado. Parte del tubo redondo fabricado se transformará en banco de estirar, en tubo cuadrado, rectangular, ovalado, con apéndice, etc., es decir, en perfil cerrado o hueco de forma variada.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.583.

Peticionario: Don Juan Aguilar Pascual.

Emplazamiento: Getafe (Madrid).

Capital.—Antes: 556.000 pesetas. Después: 601.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de curvas de acero, hileras, mandriles, varillas y tubo para riegos.

Producción.—Antes: 29.000 curvas de acero, 5.000 metros de tubo para riegos y 400 kilogramos de hileras. Después: La misma y además 40.000 kilogramos de medidas de perfiles de tuberías especiales.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.584.

Peticionario: «Kodak, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliación de su laboratorio de revelado de películas, para poder revelar las de color.

Capital.—Antes de ampliar: 638.660 pesetas. Ampliación: aumenta en 11.117.992 pesetas.

Producción anual:

Antes de la ampliación: Revelado de carretes y tiraje de copias, 1.000.000 de unidades.

Revelado y positivado de películas Kodak de 16 y de 8 mm., 50.000 unidades. Ampliación: Además, revelado de película en 8 y 16 mm. «Kodachrome», 2.250.000 metros.

Revelado de película de 35 mm. «Kodachrome», 225.000 metros.

Revelado de rollos película «Kodacolor», 60.000 rollos.

Copias en color, tipo «C», 300.000 unidades.

Esta industria empleará en parte materias primas nacionales y las siguientes de importación:

Productos químicos para revelado y análisis de fotografía y película en color, 23.122 kilogramos. Película para ensayos de 16 mm., 200 rollos. Película para ensayos de 35 mm., 100 rollos. Papel para copias tipo «C». Productos químicos puros para revelado de película Kodacolor. Película de ensayo Kodacolor y varios. Por un importe total de 2.046.630 pesetas por año.

Igualmente se empleará en parte maquinaria nacional y la siguiente de importación:

Una máquina de revelado de película «Kodachrome» de 8 y 16 mm. y accesorios auxiliares. Una máquina de revelado de película «Kodachrome» de 35 mm. Una máquina para impresión y revelado de película Kodacolor y copias tipo «C». Las tres por un importe total de 5.041.106 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.302.

Peticionario: Don Juan Bautista Navarro Valenzuela.

Emplazamiento: Madrid. Capital.—Antes: 328.480 pesetas. Después: 608.480 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de serrado de mármoles y piedras.

Producción.—Antes: Aserrado de 200 metros cúbicos de piedra natural. Después: Ampliar la misma producción hasta un total de 500 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.585

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jose Font Surinach. Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual taller textil artesano con la instalación de tres telares más y, por lo tanto, su transformación en industria.

Producción: Quedará doblada su actual producción anual de 65.000 metros de popelín de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.635.

* * *

Peticionario: Don Francisco Resano Munera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 205.000 pesetas.

Valoración maquinaria ampliación: pesetas 58.800.

Objeto de la petición: Mecanizar su industria manual de fabricación de zapatos.

Producción actual: 9.000 pares de zapatos para señoras, anuales. Con la ampliación producirá 11.000 pares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de junio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.621.

* * *

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gorgonio Castaño Gutiérrez.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar cinematógrafo en Medina del Campo, plaza del Mercado, número 5 y 7.

Aforo del local: 700 localidades.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 26 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repliso. 4.908.

* * *

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Eradi.

Emplazamiento: Baracaldo.

Valor de la implantación: 160.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Dedicarse a la construcción de material móvil para industrias mineras.

Producción: 150 baldes para transportes aéreos, 200 carretillas para transporte manual y 30 vagones para minas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 11 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola. 10.414.

Subdelegaciones

CARTAGENA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fernández García, don Saturnino Cles Díaz y don Daniel Mateo García.

Emplazamiento: La Unión (Cartagena). Objeto de la petición: Instalar en La Unión un taller de reparaciones mecánicas.

Maquinaria: Un torno con motor de 2 HP., un taladro, una fragua, un yunque y utillaje diverso.

Materias primas: Laminados metálicos en cantidad de 200 kilogramos al año.

Producción: Reparaciones en general por valor de unas 75.000 pesetas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos del plazo de diez días

que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, ante esta Subdelegación (Carmen, 17, primero), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 21 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, José Caballero. 10.047.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Virgen de la Cueva Santa.

Objeto: Ampliación industria de almazara.

Emplazamiento: Beniarres. Casas del Pantano.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte. 4.491.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

MADRID

INSTALACIÓN DE MOLINOS DE PIENSOS

Peticionario: Don Gregorio López Ros. Emplazamiento: Colmenar Viejo.

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Usos propios.

Capital: 10.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 31 de julio de 1958.—El Jefe provincial. 4.503.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Sandedurde.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Este anuncio anula el publicado con fecha 15-8-1957, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208, en el que se indicaba Tormantos como lugar de emplazamiento.

Se hace pública esta rectificación para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 4 de agosto de 1958.—El Jefe provincial (ilegible).

4.536.

MURCIA

TRASPASO DE UN MOLINO

Peticionario: Don Mariano Hernández Garcerán

Objeto de la petición: Traspaso de la explotación, por venta a don Manuel Lambertos Sánchez, del molino núm. 263 y legalización de un motor gas-oil de 27 CV.

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 4 de agosto de 1958.—El Jefe provincial accidental, Pedro Castro Marqués.

4.543.

ORENSE

INSTALACIÓN DE UN JUEGO DE PIEDRAS DE RESERVA

Peticionario: Don Luis de Dios Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un juego de piedras de reserva en el molino maquillero de su propiedad, enclavado en Luintra (Nogueira de Ramuín), provincia de Orense.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 5 de agosto de 1958.—El Jefe provincial (ilegible).

4.554.

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor

SERVICIO DE TRANSMISIONES

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la «Adaptación de seis remolques Krupp para torres móviles de control», por un importe límite de 1.650.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 24 de octubre de 1958 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en esta Secretaría.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire, Madrid.

Don con domicilio en en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados por ese Servicio para la adaptación de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adaptación del material mencionado, formula siguiente oferta, que, de ser aceptada, realizaría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

11.010.

* * *

Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 24 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo automóviles, motores, chatarra de aluminio y material diverso.

Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de septiembre de 1958.—El Capital Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

11.058.

1.º 9-10-1958

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Comercial y Arancelaria

Transcribiendo instancia extractada de Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (FEFASA), en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de celulosa textil, azufre y productos químicos auxiliares para su transformación en fibra artificial cortada (fibra), con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, a los efectos de las alegaciones que en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, pueden formular quienes se estime quedarían afectados por la concesión, se publica en extracto la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (FEFASA).

Domicilio: Madrid, avenida de José Antonio, 9.

Mercancía que ha de importarse: Celulosa textil, azufre y productos químicos auxiliares.

País de origen: Varios.

Mercancía que ha de exportarse: Fibra artificial cortada y sus manufacturas, hilados y tejidos.

País de destino: Varios.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada

en el proceso de su industrialización: Las conocidas para transformar la materia prima, celulosa y fibra artificial.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Miranda de Ebro (Burgos)

Mermas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: 20 por 100.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada: Entre el 10 y el 20 por 100, según se trate de flocos o de tejidos de fibras.

Plazos señalados para la transformación y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Dos meses y tres meses, respectivamente.

Carácter de la concesión: Permanente.

Fundamentos de la misma: Que las importaciones de materia prima, más o menos irregulares, nos obligan a mantener inactivas gran parte de nuestras instalaciones fabriles, con el consiguiente perjuicio económico.

Aduana designada para realizar las importaciones: Bilbao.

Aduana exportadora: Barcelona.

Madrid, 23 de julio de 1958.—El Director general, P. D., José Luis Goicoechea

10.915.

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de dos equipos magnetofónicos de tipo profesional con destino a los servicios de baja frecuencia de la Dirección General de Radiodifusión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1958,

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (1) enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar

(1) En nombre propio, «como mandante de», o «como Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL DEL METAL

El Sindicato Nacional del Metal convoca concurso restringido para la adquisición de 50.000 kilogramos de carbón mineral y 15.000 kilogramos de leña de costero de pino para sus necesidades de calefacción para la temporada 1958-1959.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Administración Delegada de dicho Sindicato, calle de Ferraz, 44.

El plazo de admisión de ofertas finaliza a los quince días de la publicación de este anuncio, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1958.—
El Presidente de la C. E. D., Amador Villar.
10.899.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ciento dos viviendas de renta limitada y urbanización, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Angel Cadarso del Pueyo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento veinte pesetas (10.843.120).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado Pro-

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

vincial de Sindicatos de Madrid, o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, es de ciento treinta y cuatro mil doscientas quince pesetas (134.215) con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas treinta y una (268.431) pesetas con veintecientos (20) céntimos.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), durante veinticinco (25) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, de la Delegación Provincial de Madrid, sita en la plaza de Cristino Martos, 4; en la Jefatura Nacional de la citada Obra, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

El acto de la subasta se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión, en las provincias de la Península y Baleares, y a la misma hora del sexto día de quedar cerrado dicho plazo, en las provincias de Canarias y en las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que deposite la fianza definitiva y otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, iniciándose las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del mismo.

III. Forma de celebrarse el concurso subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente, y el otro, que contendrá la proposición económica, conforme al modelo que se adjunta, y en el que se especificará, con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su ejecución.

El primer sobre contendrá la documentación exigida, constituida por los siguientes documentos:

a) El resguardo de la fianza provisional.

b) La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor, en el caso de que actúa en representación de tercero.

c) Declaración, bajo su responsabilidad, de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere la condición segunda del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

d) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refieren los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

e) Relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.

f) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el licitador para aplicar a la obra subastada.

g) Relación de obras realizadas por el licitador, acompañada de certificados expedidos por los técnicos superiores que las hubieran dirigido, en los que conste el concepto que ya contrata les haya merecido. Cuando se trate de Empresas que hayan construido anteriormente para la Obra Sindical del Hogar, estarán obligadas a presentar para cada una de ellas un certificado expedido por el Arquitecto director de las mismas, en el modelo oficial de la Obra, que se facilitará en las Secretarías Técnicas Provinciales correspondientes.

h) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente, o certificado de exención.

i) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a todos los seguros sociales.

j) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales o fotocopias autorizadas por Notario. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Delegado Provincial del I. N. V., o persona a quien éste confiera su representación; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; Administrador o Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Asesor o Colaborador de la Obra Sindical del Hogar, y el Secretario Técnico de la misma, que actuará como Secretario.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a los licitadores no admitidos serán destruidos por el Notario en presencia de todos los asistentes, siempre que no se haya formulado reclamación. Acto seguido, por la Mesa se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. Si hubiera dos que ofrezcan una baja igual, durante cinco minutos continuará la licitación entre éstos, por pujas a la llana.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si hay reclamación, se remitirán a la Jefatura Nacional de la Obra los sobres conteniendo las proposiciones económicas, a efectos de su resolución, junto con la protesta, que, consignada en el acta, deberá ser informada por la Mesa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere ésta constituida en forma reglamentada

ria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El contrato de construcción o ejecución de las obras estará exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 18 de septiembre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, Vicente Mortes Alfonso.

3.397.

DEVOLUCIÓN FIANZAS DEFINITIVAS

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Carlos Daniele Gatti, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 56 viviendas en Grado (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 25 de septiembre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.473.

* * *

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de trenta limitada» en La Overuela (Valladolid), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 25 de septiembre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.474.

* * *

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Edificaciones, Comercio e Industria, S. A., adjudicatario de las obras del grupo «Juan Antonio Parera», de 412 viviendas, en Barcelona, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 26 de septiembre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.475.

* * *

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Emilio Jiménez Cusi, adjudicatario de las treinta «viviendas protegidas» de la segunda fase del grupo «San Jorge», de 165 viviendas, en Huesca, ya que se va a proceder a la devolución de dicha fianza.

Madrid, 27 de septiembre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.508.

INSTITUCION SINDICAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza para el próximo año 1959 en esta Institución, cuyo importe asciende como máximo a la can-

tidad de quinientas cincuenta mil pesetas (550.000).

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso público podrán examinar el pliego de condiciones que regirá para el mismo en este Centro, calle de Francos Rodriguez, número 114, de esta capital, teléfono 33-27-00, en horas de oficina, de nueve a catorce horas treinta minutos.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 23 de octubre próximo, celebrándose la apertura de los mismos ante Notario el día 24 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Presidente, José Fernández Cela.

3.471.

* * *

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de calefacción en esta Institución para el curso 1958-59, por un importe máximo de quinientas setenta y cinco mil pesetas (575.000).

Las personas o entidades a quienes pueda interesar este concurso público podrán examinar el pliego de condiciones que regirá para el mismo en este Centro, calle de Francos Rodriguez, 114, de esta capital, teléfono 33-27-00, en horas de oficina, de nueve a catorce horas treinta minutos.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 23 de octubre próximo, celebrándose la apertura de los mismos ante Notario el día 24 del mismo mes, a las diecisiete horas.

Madrid, 29 de septiembre de 1958.—El Presidente, José Fernández Cela.

3.472.

BADAJOZ

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en Jerez de los Caballeros, calle Héroes de Toledo, sin número, se saca en pública subasta a venta, siendo el precio mínimo el de 3.344,50 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 23 de septiembre de 1958.—El Presidente, Joaquín J. Saurina y Fiol.

3.433.

* * *

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S., sito en Barcarrota, calle Olivo, número 4, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio tipo mínimo de 6.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 23 de septiembre de 1958.—El Presidente, Joaquín J. Saurina y Fiol.

3.434.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

ALICANTE

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial el proyecto de abastecimiento de aguas potables en Gorga, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 277.574,38, y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones locales, en lo referente al pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la contratación y ejecución de las obras, se anuncia subasta para la contratación de las mismas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación, con carácter defедatario.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), los días hábiles, de diez a doce horas, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las doce horas del día anterior a la misma.

No podrán tomar parte en la licitación quienes estén comprendidos en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953; debiendo, por tanto, presentar con el pliego una declaración jurada acreditativa de no estar incurso en los casos de los dos artículos antes citados, y asimismo en ella harán constar que tienen capacidad suficiente para contratar con la Administración. Ambas declaraciones deberán reintegrarse debidamente y con arreglo a la Ley del Timbre (0,50 pesetas).

También se acompañarán en sobre aparte los documentos siguientes:

El que acredite la personalidad del licitador, cuando proceda; recibo de la Contribución Industrial, comprobante de haber efectuado el pago de las cuotas de los seguros sociales, ambos del último trimestre, expedidos dichos documentos por los centros respectivos, carnet de empresa de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1953) o justificante de tenerlo solicitado.

Las proposiciones, reintegradas reglamentariamente (seis pesetas) de timbre, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación de.....» Asimismo la proposición deberá reintegrarse con 15 pesetas de timbre provincial.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 3.327,23 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados, cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado (de los que los no amortizables se aceptarían al precio de la última cotización oficial y los efectos amortizables a la par), en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósito o sus sucursales.

La garantía definitiva será la fijada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, teniendo en cuenta que los tipos acordados son del 6 por 100, sirviendo de base para dicha fianza el importe de la proposición aceptada; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá además una fianza complementaria, en metálico o en los mismos valores y condiciones que la provisional, debiendo ser depositada en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos, sucursal de Alicante.

Serán de cuenta del adjudicatario los

pagos a que se hace referencia en la condición vigésima novena del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta.

La formalización del contrato se hará mediante escritura pública autorizada por Notario.

El plazo de ejecución de estas obras se ha fijado en cinco meses, y el de garantía en dos meses.

Para el pago de las mismas existe consignación en el presupuesto, partida 97 de Resultas, plan quinquenal.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Alicante, 29 de agosto de 1958.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario accidental, Antonio González Soier.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para la licitación «.....» se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono, o bien por la cantidad de pesetas

Fecha y firma del proponente.

10.612.

PALENCIA

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos acordó aprobar y anunciar a subasta las siguientes obras del Plan de Obras con Ayuda del Estado:

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de Dehesa de Romanos a la carretera de La Puebla a Alar de Rey, kilómetros cero al 2,235. Precio tipo: Pesetas 99.941.49.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de San Pedro de Moarves a la carretera de Prádanos a Cervera, kilómetros 1 al final. Precio tipo: 124.835.36 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación del camino vecinal de Polentinos a la carretera de Palencia a Tinamavor, kilómetros 1 al final. Precio tipo: 139.898 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación del camino vecinal de Fuentes de Nava a Capiñas, kilómetros 6.800 al 12.200. Precio tipo, 259.515.90 pesetas.

Subasta número 5.—Reparación del camino vecinal de Amayuelas de Arriba a la carretera de Villoldo a Baltanás, kilómetros cero al 2.269. Precio tipo, pesetas 94.993.37.

Subasta número 6.—Reparación del camino vecinal de Montoto a la carretera de Prádanos a Cervera, kilómetros cero al 2.620. Precio tipo, 144.993.08 pesetas.

Subasta número 7.—Reparación del camino vecinal de Pózcancos a la estación de Mave, kilómetros 1 al final. Precio tipo, 194.926.46 pesetas.

Subasta número 8.—Reparación del camino vecinal de Menaza a la carretera de Aguilár a Brañosera, kilómetros cero al 4.081. Precio tipo 189.712.38 pesetas.

Subasta número 9.—Reparación del camino vecinal de Itéro Seco a la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros 1 al final. Precio tipo, 119.955.11 pesetas.

Subasta número 10.—Reparación del camino vecinal de Marquilla a la estación y enlace hasta la N-611, kilómetros cero al 1.600. Precio tipo, 89.443.40 pesetas.

Subasta número 11.—Reparación del camino vecinal de Villota del Duque a la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros

cero al 2,400. Precio tipo, 104.937.95 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde están expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de once a trece, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), y carnet de identidad del firmante y poder bastanteado, si actuare por otra persona o entidad.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del precio tipo de licitación. La definitiva será del cuatro por ciento del mismo.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, timbre, honorarios de todas clases que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, si procede, y el pago de contribuciones, derechos y arbitrios, en relación con las obras.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La proposición deberá decir:

«Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que acompaña, que habita en calle número se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de»

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si persistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente, o, en su delegado, el Abogado del Estado, y un delegado, el Abogado del Estado, y un delegado, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

Palencia, 17 de septiembre de 1958.—El Gobernador civil, Presidente, Victor Frago del Toro.
3.342.

SALAMANCA

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en ejecución de acuerdo plenario de 26 de abril último, se anuncia subasta pública para la de las obras de construcción de la segunda planta de las galerías de unión entre pabellones 2-3 y 3-4 y terminación del pabellón destinado a quirófano del proyecto aprobado para ampliación del Hospital Provincial y Clínico de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de un millón doscientas cuarenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata autorizado por el Arquitecto provincial, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo má-

ximo de seis meses, contados desde el día siguiente hábil al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de ellas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Arquitectura de esta Diputación para examen por los interesados.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría de esta Diputación en sobre cerrado desde las once a las catorce horas en los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente hábil después del transcurso de aquellos veinte, en el salón de la Presidencia y Casa-Palacio Provincial.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del tipo de licitación y del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación, la definitiva que ha de prestar el contratista.

Salamanca, 26 de septiembre de 1958. El Presidente, Jerónimo Ortiz de Orbina.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle número (o, en su caso, sociedad de que se trate, con expresión de domicilio y mencionando el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de del año actual, se comprometo a realizar las obras de la segunda planta de las galerías de unión entre los pabellones 2-3 y 3-4 y terminación del pabellón destinado a quirófano, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos integrantes del expediente aprobado al efecto por la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de lo dispuesto en las vigentes disposiciones sobre seguros sociales, legislación laboral, accidentes de trabajo y normas dictadas o que pudieran dictarse en lo sucesivo sobre el particular, así como a las de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

3.490.

Ayuntamientos

BARCELONA

Patronato Municipal de la Vivienda

El Consejo de Administración acordó contratar por concurso las obras de reparación y conservación de viviendas de los grupos de este Patronato, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza del Buensuceso, número 6, piso segundo, en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones del proyecto contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Objeto y tipo del concurso.—Ejecución de obras de reparación en los grupos de viviendas del Patronato. El tipo es de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

2.ª Duración del contrato.—Tres años, a partir de 1 de enero de 1959.

3.ª Garantías provisional y definitiva.—La garantía provisional, en metálico, valores o aval bancario, será de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas), y la definitiva se calculará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales, según la baja obtenida en el concurso.

4.º Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—El plazo para presentar proposiciones fina a las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas; las proposiciones se presentarán durante los días y horas hábiles, ante la Gerencia del Patronato Municipal de la Vivienda, sito en la plaza del Buensuceso, 6, segundo.

5.º Lugar, día y hora de la apertura de plicas.—La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar el día en que se cumplan veintiuno hábiles, contaderos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El acto tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Patronato, a las diez horas, y la Mesa estará formada por el ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración, o persona en quien delegue, por otro Consejero y por el Gerente, actuando de fedatario el Notario designado por turno.

6.º Adjudicación.—Se efectuará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por tratarse de concurso público, adecuándolo a la peculiar reglamentación del Patronato.

Barcelona, 15 de septiembre de 1958.—El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo, Santiago de Cruyllés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresarse si es en nombre propio o en representación de alguna Sociedad), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de reparación y conservación de viviendas de los grupos del Patronato, se comprometo a realizar dichos trabajos por la cantidad de (en letras y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

10.654.

ALMERIA

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la subasta pública de un solar con cabida superficial de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros, de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, situado en esta ciudad, en la calle de Reina Regente, con vuelta a la de Aguilar Martell, hoy Parque de José Antonio.

El rematante de la subasta se obliga a construir sobre el solar un hotel de categoría primera A, con las características que a dicha categoría corresponden, entre la que figura como condición acordada por la Corporación la de que ha de constar de ciento veinte habitaciones-dormitorios, con cuartos de baño, comedor, cafetería, bar americano y otras actividades comerciales que se consignan en el pliego de condiciones que regula esta licitación.

El tipo de la subasta se ha fijado en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y la garantía provisional para tomar parte en la misma en veinticuatro mil pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de la licitación.

La garantía definitiva será una cantidad equivalente al cuatro por ciento del tipo del remate.

Durante treinta días naturales, a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse proposiciones a la misma, que se entregarán al señor Secretario de la Corporación Municipal en su despacho oficial los días hábiles desde las doce a las

trece horas.

A cada proposición se acompañará, en sobre separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Además, se acompañará un anteproyecto con la correspondiente Memoria de las obras de construcción del hotel, redactada exacta y concretamente con las características que se fijan en la condición segunda del pliego de condiciones.

La mesa de la subasta podrá desechar aquellas proposiciones a las que se acompañen anteproyectos y Memorias que no se ciñan rigurosamente a las características exigidas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación del solar de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento sito en la calle de Reina Regente, con fachada a la de Aguilar Martell, hoy Parque de José Antonio, con la obligación de construir sobre él un hotel».

Se extenderán las proposiciones en un pliego de papel administrativo, con reintegro de seis pesetas y con una póliza municipal de igual valor, y se redactarán con sujeción al siguiente modelo de proposición:

Don, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día para la celebración de la subasta referente a la enajenación del solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, con cabida superficial de 1.249,34 metros cuadrados, sito en la calle de Reina Regente, con fachada a la de Aguilar Martell, hoy Parque de José Antonio, y enterado igualmente del pliego de condiciones que regula dicha subasta, se comprometo a adquirirlo con la obligación de construir sobre el mismo un hotel de las características que se expresan en el anteproyecto adjunto, aceptando todas las condiciones del referido pliego, ofreciendo la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de los pliegos de opción a la subasta se realizará en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

El adjudicatario antes de comenzar las obras presentará para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto definitivo, el cual no podrá ser realizado hasta tanto no se le preste su aprobación.

Las obras de construcción se iniciarán dentro del término de seis meses y quedarán terminadas en el de treinta, empezando a contarse el primero, o sea el de comienzo de las obras, a partir del día de formalización del contrato, y el segundo, es decir, el de terminación, a partir del día del comienzo de las obras.

El expediente de subasta estará de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse los días hábiles del plazo de treinta días naturales que queda consignado anteriormente, desde las doce a las trece horas.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde, Juan Algarra.—Por mandado de S. S., el Secretario, Carlos Martínez.

3.353.

SAN SEBASTIAN

SUBASTAS DE OBRAS

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Zubieta, aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 4 de septiembre de 1958, se previene al público por el presente nuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en los presupuestos del presente ejercicio.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de 719.716,36 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etcétera, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 14.394,32 pesetas, reintegrada con 10 pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

La fianza definitiva, en la cantidad de 28.788,64 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegradas con cinco pesetas en sellos de timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los

diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de diez meses.

Multas.—Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con 250 pesetas diarias.

Pago.—El pago se efectuará por partidas de cien mil pesetas.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1958.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Zubieta, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Con arreglo al Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de diciembre de 1954) presenta adjunto con la proposición la Tarjeta de Identidad y el Carnet de Empresa con Responsabilidad

San Sebastián, de de 1958.
(Firma del proponente.)

10.703.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el barrio de Astigarraga, aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 4 de septiembre de 1958, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en los Presupuestos del presente ejercicio.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de 1.553.062,58 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esta cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llama, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 31.061,25 pesetas, reintegrada con diez pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

La fianza definitiva, en la cantidad de 62.122,50 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegradas con cinco pesetas en sellos del timbre municipal por cada 500 pesetas o fracción.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastantes a costa del licitador por el señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de veinte meses.

Multas.—Todo retraso no justificado a

juicio del director de las obras será multado con 250 pesetas diarias.

Pago.—El pago se efectuará por partidas de cien mil pesetas.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución de la fianza definitiva.—Concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1958.
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de dos pesetas.

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de Astigarraga, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Con arreglo al Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de diciembre de 1954), presenta adjunto con la proposición la Tarjeta de Identidad y el Carnet de Empresa con Responsabilidad.

San Sebastián, de de 1958.

(Firma del proponente.)

10.702.

TARRAGONA

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación, alcantarillado, agua y arriates de la avenida de Pio XII. de esta ciudad, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que este plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto de contrata asciende a 1.880.000 pesetas. La fianza provisional será de 36.000 pesetas, y la definitiva, de 72.000 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en un sobre cerrado y lacrado a su satisfacción. El presupuesto, plano, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 17 del corriente.

Tarragona, 17 de septiembre de 1958.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli.
3.340.

VALENCIA

Aprobado definitivamente el Reglamento para la concesión de la Medalla de Gratitud de Valencia, destinada a testificar el agradecimiento de la ciudad a las autoridades, jerarquías, organismos públicos y privados, funcionarios y particulares que se destacaron en la humanitaria labor de esforzarse y sacrificarse para paliar las tremendas consecuencias de las inundaciones de octubre de 1957, se hace público que durante el plazo de seis meses podrán formularse propuestas para la concesión de la medalla, advirtiéndose que, terminado aquel plazo, en lo sucesivo sólo se tramitarán expedientes de concesión en casos muy excepcionales e iniciados en el seno del Ayuntamiento.

Las propuestas que se formulen y para las que se abre plazo han de ser firmadas por una o varias personas de reconocido prestigio social, por Corporaciones públicas, autoridades o entidades privadas de notoria significación, todos cuyos proponentes se responsabilizan con referencia a la veracidad de los hechos que expongan.

Valencia, 25 de septiembre de 1958.—El Alcalde (ilegible).—Por A. del E. A., el Secretario general (ilegible).
3.466.

ALGECIRAS

SUBASTA

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas subvencionadas que con el carácter de promotor ha de construir el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, cuyas obras se llevarán a efecto con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de las facultativas servirán de base a esta subasta.

El tipo de licitación que regirá en esta subasta es el de treinta y un millones doscientas ochenta y seis mil trescientas doce pesetas con cuarenta y dos céntimos (31.286.312,42 pesetas), a que asciende el presupuesto de ejecución del proyecto.

Duración del contrato y forma de pago. Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de catorce meses, contados desde su iniciación, que se efectuará necesaria-

mente dentro de los quince días de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente contra certificación facultativa de obras ejecutadas, expedida por el Arquitecto Director de las mismas, y previo los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en la subasta se deberá acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en trescientas treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (332.147,34 pesetas).

La garantía definitiva queda fijada en el cinco por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, el tres y medio por ciento de la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar los cinco, el dos y medio por ciento hasta los diez millones y el uno y medio por ciento de lo que rebasa esta cifra de la cantidad total de dicha adjudicación.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se presentarán por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de diez pesetas, en la Secretaría Municipal del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el último de los periódicos oficiales, de diez a catorce horas.

A la proposición se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo modelo al final se inserta; poderes en caso de acudir por representación, documento que acredite estar facultado para acudir en representación de una Sociedad cuando concurren algunas de éstas, documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota o licencia fiscal de contratista, certificado de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales, Montepío y Seguro de accidentes y Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado.

Lugar y fecha de la subasta.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día hábil siguiente en que se cumplan los veinte días, también hábiles, en que se inserte este anuncio en el último de los periódicos oficiales reglamentariamente obligados.

Publicidad del pliego de condiciones.—Durante el plazo que pueden presentarse proposiciones podrán ser examinados los pliegos correspondientes, el proyecto técnico y, en general, todo el expediente en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Algeciras, 18 de septiembre de 1958.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de las condiciones económico-administrativas de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 250 viviendas subvencionadas, de las que es promotor el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día conforme en todo con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de construcción de 250 viviendas subvencionadas, de la que es promotor el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

(Fecha y firma del proponente.)

3.360.

PALMA DEL RIO (CORDOBA)

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo: Enajenación de 93 solares con destino a construcción de viviendas por los adjudicatarios, conforme al proyecto y planos que presentarán los mismos en término de un mes, a contar desde la adjudicación definitiva. Las edificaciones comenzarán en plazo no superior a seis meses y terminarán en el dos años. El Ayuntamiento podrá llegar incuso a la rescisión total, con pérdida de lo construido y del solar, si las obras no quedan totalmente ejecutadas en el mencionado plazo. Con la declaración de «obra nueva» quedarán canceladas cuantas obligaciones se imponen a los adjudicatarios, no pudiendo entre tanto disponer del solar o solares para arrendamiento ni venta. Los solares que se subastan son los comprendidos en los respectivos planos unidos al expediente, distribuidos así: 50 en Santa Ana, 39 en El Tinte y 4 en el Camino Ancho, y los tipos de licitación de cincuenta y tres pesetas metro cuadrado para los primeros, cuarenta y cinco para los segundos y veinticinco para los últimos.

Duración del contrato: Hasta tanto queden edificadas las viviendas, con un plazo máximo de dos años.

Oficina: El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía: La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de tres pesetas metro cuadrado, única que se exige.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión con vecindad y domicilio en calle o plaza de número por su propio derecho (o en nombre y representación de don de años, de estado de profesión con vecindad y domicilio en calle o plaza de número según escritura de mandato otorgada en el día de de ante el Notario del Ilustre Colegio de don y que resulta bastanteadada por el Sr. Oficial Mayor Letrado del Ayuntamiento de Palma del Río), a V. S. tiene el honor de exponer:

Que perfectamente enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en relación con la venta en pública subasta de solares propios de ese Ayuntamiento, así como estudiadas las condiciones que obran en el correspondiente expediente administrativo, con estricta sujeción a las mismas y por convenir a sus intereses, ofrece como precio del solar número de metros cuadrados, correspondiente al plano de solares de la cantidad de pesetas, comprometiéndose a, la edificación de una vivienda, al menos, en el mismo.

Por lo expuesto a V. S. respetuosamente

Suplica: Que se digné admitir la anterior proposición en la licitación reglamentaria, y de resultar la más ventajosa en cuanto al precio, hacer en favor del firmante (o de su representante) la adjudicación provisional y definitiva del antes dicho solar.

(Fecha y firma.)

Subasta: La subasta tendrá lugar, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte para concurrir, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

No son de aplicación los enunciados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Haciendas Locales, por no obligar el contrato al Ayuntamiento al pago de cantidad alguna, ni ser necesaria autorización.

Palma del Río, 16 de septiembre de 1958.—El Alcalde.
3.327.

TOLOX (MALAGA)

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, se anuncia a pública subasta, con arreglo a las normas vigentes, el aprovechamiento de cuatro lotes de madera de pino del monte de propios de este Municipio, número 18 del Catálogo, denominado «Montes de Tolox» comprendido dicho aprovechamiento en el plan aprobado para el año forestal de 1958-59, con el detalle que a continuación se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 1.056 pies, que cubican 500 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 625 estéreos de leña.

Precio base, 239.065 pesetas.
Precio índice, 298.831.25 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 1.477 pies, que cubican 656 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 820 estéreos de leña.

Precio base, 328.203.36 pesetas.
Precio índice, 410.254.25 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 1.437 pies, que cubican 644 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 805 estéreos de leña.

Precio base, 335.974.80 pesetas.
Precio índice, 419.968.50 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 461 pies, que cubican 200 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 250 estéreos de leña.

Precio base, 1.4340 pesetas.
Precio índice, 130.425 pesetas.

Cada lote será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en el Salón de

Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de esta Corporación como fedatario del acto, a las horas que a continuación se expresan del siguiente día laborable al en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El orden de celebración de dichas subastas será el siguiente:

La correspondiente al lote número 1, a las diez horas.

La del lote número 2, a las once horas.

Lo del lote número 3, a las doce horas.

Y la del lote número 4, a las trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta licitación se presentarán por separado para cada subasta, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, de diez a catorce, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder notarial bastantado por cualquiera de los señores Letrados en ejercicio en esta provincia, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrados con póliza de seis pesetas, llevando adherido a las mismas el sello municipal correspondiente y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y estarán obligados los oferentes a presentar a la Mesa presidencial, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional (o testimonio notarial del mismo), hoja de compras anexa que deberá utilizarse a los efectos de la adjudicación, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Sucursal en Málaga de la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, el importe en metálico del tres por ciento del tipo base de licitación fijado para cada subasta, en concepto de garantía provisional para tomar parte en la misma, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cinco por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Solamente podrán tomar parte en dichas subastas las personas o entidades

que se hallen en posesión del certificado profesional que corresponda por su clase y capacidad de adquisición a la naturaleza y volumen del aprovechamiento que se enajena, conforme determinaba el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952.

En la celebración y adjudicación de estas subastas se observarán rigurosamente las normas del artículo 34 y concordantes del Reglamento de Contratación citada y demás disposiciones legales de aplicación, siendo desechadas en el acto las proposiciones que no se ajusten a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para las mismas y las que no reúnan las condiciones establecidas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

El importe de la adjudicación, así como el de los presupuestos de gestión técnica, anuncios y demás gastos consignados en las condiciones 13, 18 y 19 del citado pliego serán satisfechos por el rematante en la forma dispuesta en dicho pliego.

Caso de no ser adjudicado el remate en las primeras subastas, se celebrarán una segunda diez días después, a la misma hora, en el mismo local y con los mismos requisitos de la primera.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en la calle c número de provincia de en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia lote número ofrece la cantidad de pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

Tolox, de de 1958

(El interesado.)

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de licitadores.

Tolox, 16 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Luis Gil.
10.661.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de don Francisco Tomás Sais, representado por el Procurador don Pedro Muñoz Escoda, para la efectividad de un crédito con garantía de hipoteca constituida por la entidad Narciso Font e Hijo, se expide este edicto, por el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se describe del modo siguiente:

Urbana, radicada en Santa Coloma de Gramanet, que la constituye una porción de terreno de superficie dos mil ciento ochenta y dos metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, según los títulos y el Registro, pero según medición practicada tiene una cabida de dos mil trescientos veintiséis metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y un mil quinientos ochenta y tres palmos diez céntimos, también cuadrados, en el cual se halla emplazado un edificio destinado a fábrica, distribuido en la forma siguiente: Bajos, una habitación de seis metros de ancho por quince de fondo, o sean noventa metros cuadrados, cubierta de terrado; una cuadra de seis metros de ancho por treinta de fondo, o sean ciento ochenta metros cuadrados, con un pozo en la parte posterior; otra habitación de seis metros de ancho por doce de fondo, iguales a setenta y dos metros cuadrados, y en su parte posterior, mediante patio, una cuadra de seis metros de ancho por quince de fondo, iguales a noventa metros cuadrados, cubierta de terrado, y una cuadra cubierta de tejado, de superficie doce metros de ancho por treinta de fondo, equivalentes a trescientos sesenta metros cuadrados; altos, un piso destinado a cuadra cubierta de tejado, de superficie dieciocho metros de ancho por doce de fondo, equivalentes a doscientos dieciséis metros cuadrados, levantado sobre las dos indicadas habitaciones y cuadra en ellas intermedias, y otro piso paralelo al antes mencionado, destinado también a cuadra, cubierta de terrado, de doce metros de ancho por quince de fondo, iguales a ciento ochenta metros cuadrados, construido a partir del aludido patio intermedio; existiendo además en dicho terreno una casa, compuesta de bajos y cubierta de terrado, lindante, en junto: por delante, Oeste, en una línea de cincuenta y cuatro metros, con la calle de San Andrés o carretera de San Adrián a la Roca, hoy avenida Baró, que actualmente tiene los números cincuenta al cincuenta y cuatro, antes diez; por la izquierda entrando, Norte, en una línea quebrada, formada por tres rectas, una de veintiocho metros sesenta centímetros, otra de tres metros treinta centímetros y otra de veinticinco metros cuarenta centímetros, con doña Clara Star; por la derecha, Sur, en una línea de treinta y un metros treinta centímetros, con don Juan Isul, mediante androna, y por el fondo, Este, parte con la plaza llamada de los Lavaderos y parte con doña Ana Casamitjana.

La escritura de constitución de la hipoteca consta inscrita en el tomo 1563 del archivo, libro 117 de Santa Coloma

de Gramanet, folio 195, finca número 5.759, por inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta, en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, y se hace presente: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la suma de dos millones de pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la licitación, todos los postores deberán consignar en el Juzgado, o en la Caja de Depósitos de esta provincia, el diez por ciento del tipo.

Barcelona, treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Antonio González.
11.109.

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del núm. 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario establecido en la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, contra don Ramón Guillén Martínez y don Ángel Guillén Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Edificio compuesto de tres casas, formada cada una de ellas de planta baja con corral y patio con escalera que conduce a dos pisos altos, en término de esta ciudad, en el camino de Algrós, sin número, hoy calle de Martí Grajales, números dos, tres y cuatro; ocupa una superficie de trescientos ochenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, con el camino de la Estación del Ferrocarril o de Algrós; izquierda, edificio de don Ramón Pascual, y espaldas, solar de Enrique y Joaquín Monforte. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, al tomo 117, libro 77 de afueras, folio 16, finca número 10.094, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta, en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo

menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 29 de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Liberato Chuliá.

5.344.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado con el número 219 de 1957, promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre de doña Consuelo Vázquez Alamar, asistida de su esposo, don Salvador Domingo Tatay, contra doña Josefa Mas Botella y don Enrique Furió Llagües, sobre ejercicio de acción real al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en reclamación de trescientas mil pesetas de principal más intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tres lotes y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que después se dirán, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, rigiendo para tomar parte en la subasta las condiciones que después se dirán.

Fincas:

Lote primero.—Un edificio situado en esta ciudad y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cañamelar, calle de la Virgen del Rosario, 119, manzana 49; linda: por la derecha entrando, o Norte, con la plaza de la Cruz y la acequia denominada del Gas; por la izquierda, o Sur, edificio de doña Josefa Mas, y espaldas, u Oeste, calle de Vicente Brull.

Valorada en sesenta mil pesetas.

Lote segundo.—Una parcela de terreno cercado de pared, que comprende una superficie de mil trescientos cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados, en la que existen construidas treinta y cinco cabinas para automóvil, y los anexos para garaje, situada en esta ciudad y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cañamelar, calle de Vicente Trull, 133 y 135, lindante: por la derecha entrando, o Norte, con la acequia del Gas; por la izquierda, o Sur, propiedad de don Vicente Navarro Huerta, y por espaldas, u Oeste, con una calle en proyecto de la partida de Algrós.

Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Lote tercero.—Las dos plantas bajas destinadas a fines comerciales y las ocho habitaciones o viviendas, puertas y números uno al ocho inclusive, de la escalera número noventa y dos de la calle de Vicente Brull, parte de edificio situado en esta ciudad, con fachada a las calles de Vicente Brull y del Mediterráneo.

Valorada dicha parte de finca en doscientas sesenta mil pesetas.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo por el que sale a subasta cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Adolfo Sirvent 11.137.

BORJA

Don Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Borja y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rodolfo Araus Castro, en nombre y representación de don Luis Rodés Zubiri, contra don Máximo Sierra Casado, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca rústica, que fué embargada como de la propiedad del demandado:

«Mitad indivisa de campo de regadío, en Novillas, partida del Rincón, de trece hectáreas ochenta y dos áreas. Linda: al Norte, río Ebro; Sur, Lorenzo Borao; Este, escorredero de agua salada, y Oeste, Cecilio Segura. Inscrita en el tomo 880 del archivo, tomo 56 de Novillas, folio 2, finca 3.176, inscripción tercera. Valorada esta mitad indivisa de finca en trescientas cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día cuatro de noviembre, y hora de las once de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel de Claver y de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible)

11.130

MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en los autos números 145-1 de 1958, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Arturo Peña Mayo y su esposa, doña María Teresa Suárez García, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de veinte días y demás condiciones y requisitos que al final se expresan, los siguientes bienes hipotecarios:

A) Casa que consta de planta baja, principal, segundo y medio piso en la azotea, emplazada sobre el solar número ciento treinta del barrio de Reina Victoria, de esta ciudad, situada en la calle Granada, a la que hoy tiene su fachada principal y número uno. Mide doscientos metros cuadrados de superficie, si bien de posterior medición resulta tener doscientos trece metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con casa número tres de dicha calle de Granada, propiedad de don Yamin Benarroch; por la izquierda, con la calle del General Marina, a la que también tiene fachada y número cinco, y por la espalda o fondo, con casa número siete de la misma calle, de don Yamin Benarroch Benchimol.

Título.—Les pertenece dicha finca por compra que doña María Teresa Suárez García hizo a doña Rica Benarroch Benzaquen y doña Alegria Cohen Benarroch, mediante escritura de diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don Aurelio Rodríguez García, habiéndola reedificado a sus expensas, según otra escritura de declaración de obra nueva, otorgada en veintuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis ante el Notario que fué de esta plaza don Emilio Torrado André. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 135 vuelto del tomo 17, finca número 500, inscripción octava.

Ha sido estimada para este caso de subasta en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

B) Trozo de terreno de labor situado en el término jurisdiccional de Melilla, entre la llanura de Alfonso XIII y Fuerte de la Purísima Concepción, que linda: al Norte, con la carretera de Yasinén, que lo separa de terreno que perteneció a doña Ramona y doña Francisca Blanco García, hoy de don Augusto Weil Seguido; al Sur y al Este, con resto de la finca de donde se segregó, de Almacenes Generales de Melilla, Sociedad Anónima, hoy de don Alberto Moncada Jareño, y al Oeste, con la línea de límites y un camino que la separa de terreno que fué de don Joaquín Burillo, hoy de don Marcelo Nogales. Mide una superficie de dos mil trescientos setenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados.

Dentro de su perímetro existe una casa-chalet de mampostería de dos plantas, baja y primero, ocupando una superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados, distribuida la planta baja en zaguán de entrada, «hall» con bar, biblioteca, salón-comedor, «office», cocina, dormitorio, servicio, aseo-baño servicio, otro cuarto de baño y escalera de comunica-

ción entre ambas plantas, y la primera, un pasillo distribuidor, dormitorio matrimonio, dormitorio niños, dormitorio niñas, otro para invitados, sala de estar o costura y cuarto de baño, y en su parte lateral izquierda existe una terraza. Adosados a esta casa, y en la parte posterior de la planta baja, existe un porche cubierto, de ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y otro con celosía, de diecinueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Casa para el hortelano o encargado de la planta baja, con una superficie de setenta y cinco metros cuadrados, que consta de comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Casa para el guarda, de planta baja, con una superficie de setenta y cinco metros cuadrados, que consta de comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y pasillo.

Casa para el guarda, de planta baja, con una superficie de treinta y cinco metros cuadrados, que consta de comedor, un dormitorio, cocina y aseo.

Una pequeña edificación destinada a gallinero y perrera, de dieciséis metros cuadrados.

Otra edificación destinada a lavadero, de diecinueve metros con sesenta decímetros cuadrados.

Casa-garaje de planta baja y una sola pieza, con una superficie de cuarenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados.

Situado entre el chalet y el garaje, existe un porche cubierto de mampostería, que mide cuarenta y dos metros cuadrados.

Las mencionadas edificaciones andan por sus cuatro puntos cardinales con el terreno sobre el que están enclavadas.

El resto de la superficie del terreno está destinado, parte a campo de recreos, y parte a cultivo de hortalizas, con diferentes árboles frutales, y parte a jardines.

Existe asimismo construido un aljibe cubierto, y la finca está dotada de agua de Yasinén y está cercada toda ella de una valla o muro de cerramiento de mampostería, que tiene ciento dos metros lineales de longitud.

Título.—Les pertenece, en cuanto al terreno, por compra que doña María Teresa Suárez García hizo a don José Miró Moratona, mediante escritura de cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don Alfonso Cruz Auñón y las edificaciones, por haberlas verificado a sus expensas, según otra escritura de declaración de obra nueva, otorgada el veintuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis ante el Notario que fué también de esta plaza don Emilio Torrado André. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 224 del tomo 146, finca número 6.505, inscripción tercera.

Ha sido estimada para este acto de subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000).

C) Casa en Melilla, calle de Castilla, número seis, barrio del Real, enclavada en el solar número treinta y cuatro de la manzana F, compuesta de planta baja, piso principal y segundo, distribuida en varias habitaciones y azotea, lindando: por la derecha entrando, con la número cuatro, de don Antonio Escudero Coronado; por la izquierda, con la número ocho, de don José Camacho Aranda, ambas en la misma citada calle, y por el fondo o espalda, con la número cinco de la calle de Salamanca, de don José Isaac Benarroch Guahnón. Mide cien metros cuadrados de extensión superficial.

Título.—Les pertenece por compra que don Arturo Peña Bayo hizo a don Roge-

lio Cruz Morales, mediante escritura de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don Alfonso Cruz Auñón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 157 vuelto, tomo 109, finca número 984 duplicado, inscripción 20.

Ha sido estimada para este caso de subasta en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

Condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle de O'Donnell, 4, el día diez de diciembre próximo, y hora de las once, por el tipo fijado para cada una de las fincas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquellos

tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el total de aquéllos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Melilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de Primera Instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).

11.166.

VILAFRANCA DEL BIERZO

Don: Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, a solicitud de doña Ramona Valcarce Suárez, vecina de esta villa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su primo carnal don Ramón Pascual Suárez Vega, hijo de Sebastián y de Domitila, nacido en esta villa el 7 de octubre de 1895, asentado para la República Argentina.

Lo que se hace público por medio de este edicto a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villafranca del Bierzo, 8 de agosto de 1958.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández.

10.457.

y 2.ª 9-10-1958

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las acciones emitidas por la Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A., siguientes: 188.902 ordinarias serie A de 1.000 pesetas, números 1 a 188.902; 800 ordinarias serie B de 500 pesetas, números 1 a 800; 10.698 preferentes serie C de 1.000 pesetas, números 1 a 10.698.

Barcelona, 25 de septiembre de 1958.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

11.149.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 62.653 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 100.001 a 162.653, emitidas por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.

Barcelona, 18 de septiembre de 1958.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

11.143.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones al 6,50 por 100, de mil pesetas nominales, números 1 al 50.000, emitidas por la Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A., LUTE.

Barcelona, 18 de septiembre de 1958.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

11.142.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones al 6,75 por 100, de mil pesetas nominales, números 1 al 50.000, emitidas por la Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A., LUTE.

Barcelona, 18 de septiembre de 1958.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

11.141.

ISOLADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Cassà de la Selva (Gerona)

CONVOCATORIA

En virtud de acuerdo de este Consejo de Administración, y a los fines de cumplimiento de las normas estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta villa, el día treinta del presente mes de octubre, a las once horas, en prime-

ra convocatoria, y, si procediere, el siguiente día treinta y uno, en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1957-58, y acuerdo sobre su resultado; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958-59, y elec-

ción de Vocal para cubrir una vacante del Consejo de Administración.

Se previene a los señores accionistas que para el derecho de asistencia deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Caja social con cinco días, al menos, de antelación.

Cassà de la Selva, 4 de octubre de 1958. Por el Consejo de Administración, Manuel Olivé Dausà, Secretario.

11.153.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de depósitos de valores incursos en presunción de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928 serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos en el plazo de sesenta días

Número del depósito	Depositantes	Clase de valores	Pesetas nominales
T 684.991	Engracia Martín Durán	Interior al 4 % ...	71.500
T 781.746	Camilo Consín Danelle	Interior al 4 % ...	1.000
T 797.315	Alejandro Cabrera Delgado	Interior al 4 % ...	2.000
T 842.681	Santiago Pérez García y Petra Fernández de Jáuregui, indistinta ...	Interior al 4 % ...	7.500
A 58.588	Victor Manuel de Mora Fernández	Amortizable 4 %, emisión 1951	1.000
A 307.853	Antonio Colorado Balmaseda	Acciones Banco Español Río Plata.	150

Madrid, 22 de septiembre de 1958.—El Secretario general, M. Sebastián 5.237.

TEXTIL BLANCH, S. A.

BARCELONA

Viladomat, 163-165. Tel. 23 42 13

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el próximo 27 del corriente mes de octubre, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 28 de octubre, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen de la situación financiera de la Sociedad y de las medidas adoptadas en relación con la industria textil en explotación y el personal de la misma, y de las que procedan en lo sucesivo.

Barcelona, 6 de octubre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Terrasa.

11.138.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes, y por conducto del Banco Urquijo, de Madrid, se abonará el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1958.

Madrid, 3 de octubre de 1958.—El Presidente del Consejo, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

11.140.